

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del catálogo en línea, página web y Repositorio Institucional del CRAI-USTA, así como en las redes sociales y demás sitios web de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor, nunca para usos comerciales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

**Retos Territoriales para la Protección y Salvaguarda del Patrimonio Natural y Construido
en el Territorio Periurbano de la Cabecera Municipal de Barichara (Santander)**

Yolanda Blanco Vesga

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Ordenamiento Territorial

Director:

Arq. Carlos Humberto Gómez Arciniegas

Doctor en Planificación Urbana, Territorial y Ambiental

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Maestría en Ordenamiento Territorial

2021

Dedicatoria

El presente trabajo investigativo lo dedico primero a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para poder realizar mi Maestría, siempre confié en él.

A mis hijas Silvia Juliana Almeyda y Laura Nathalia Almeyda por su amor, y apoyo incondicional para seguir adelante con mis estudios gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy, Han sido mi fuerza y son siempre mi orgullo para seguir adelante, son las mejores hijas.

A mi papito hermoso Eliecer Blanco Gómez que sé que desde el cielo siempre estuvo en cada paso que di y es mi ángel de la guarda fue el que me dio las fuerzas para no desfallecer y saber que siempre está a mi lado.

A mi mamita Amelia Vesga de Blanco que es mi orgullo y a mis hermanos Cristina, Francisco y Jorge que siempre están cuando más los necesito y sé que soy el orgullo de ellos.

Agradecimientos

Agradezco al Arq., MSc, PhD Carlos Humberto Gómez Arciniegas por todo el tiempo que me dedico para revisar mi tesis, por la paciencia que tuvo conmigo, por su rectitud como docente y por todos los aportes que me dio para llevar a feliz término mi tesis de Maestría.

Agradezco a mis docentes de la Universidad Santo Tomas de Aquino por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi Maestría, de manera especial, a la Arquitecta Catalina Sauza por ayudarme en los momentos críticos de mi Maestría.

Agradezco a mi compañero de estudio Javier Alberto Mariño Diaz por compartir su sabiduría, conocimiento y apoyo, los cuales me motivaron a desarrollarme como persona y profesional.

Contenido

	Pág.
Introducción	16
1. Retos Territoriales para la Protección y Salvaguarda del Patrimonio Natural y Construido en el Territorio Periurbano de la Cabecera Municipal de Barichara (Santander).....	20
1.1. Planteamiento del Problema.....	20
1.2. Justificación.....	22
1.3. Objetivos	25
1.3.1. Objetivo General.....	25
1.3.2. Objetivos Específicos.....	25
2. Marcos de Referencial	25
2.1. Marco Teórico.....	25
2.1.1. Patrimonio Cultural.....	26
2.1.2. Patrimonio Material Arquitectónico	29
2.2. Marco Normativo	35
3. Metodología	40
3.1. Diseño de la Metodología	40
4. Lectura del Territorio.....	43
4.1. Contextualización.....	44
4.2. División Territorial.....	45

4.3.	Reseña Histórica.....	47
4.4.	Caracterización Bioregional.....	49
4.4.1.	Cobertura y Uso del Suelo	51
4.4.2.	Topografía.....	55
4.4.3.	Caracterización Agrológica y Unidades de Suelo	55
4.4.4.	Clima.....	56
4.4.5.	Vegetación	57
4.4.6.	Amenazas Naturales (sismos, deslizamientos, inundaciones, etc.)	58
4.4.7.	Infraestructura Básica de Servicios.....	60
4.4.8.	Economía	61
4.4.9.	Cultura y Turismo	62
4.5.	Situación Actual del Casco Urbano de Barichara (Visión General)	63
4.5.1.	Población y Muestra	70
4.6.	La Realidad del Territorio vs la Normativa Vigente. Confrontación con la Normativa Vigente (EOT y PEMP) y Otros Referentes	81
5.	Lineamientos Estratégicos para la Planificación del Suelo Periurbano de Barichara	97
6.	Conclusiones	116
	Referencias.....	126

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Descripción de la normativa</i>	40
Tabla 2. <i>Fases de investigación</i>	42
Tabla 3. <i>Cronograma de Actividades</i>	43
Tabla 4. <i>Distribución político-administrativa y extensión de cada territorio</i>	46
Tabla 5. <i>Resumen normas para las áreas sin urbanizar</i>	94

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. <i>Representación esquema de las actividades que fundamentan el proceso de investigación</i>	41
Figura 2. <i>Localización de Barichara en el territorio del Departamento de Santander</i>	45
Figura 3. <i>Ubicación de la cabecera municipal de Barichara en la Provincia Guanentá de Santander</i>	46
Figura 4. <i>Barichara en la antigüedad</i>	47
Figura 5. <i>Barichara en la actualidad</i>	48
Figura 6. <i>Jagüey N°1 del Bioparque Mónкора de Barichara, después de dos meses de verano, a inicios de 2013</i>	50
Figura 7. <i>Paisaje natural característico de las tierras eriales</i>	51
Figura 8. <i>Paisaje característico del territorio rural de Barichara</i>	52
Figura 9. <i>Caracterización del suelo urbano de Barichara</i>	52
Figura 10. <i>Características naturales del suelo del municipio de Barichara</i>	53
Figura 11. <i>Características naturales del suelo del municipio de Barichara</i>	54
Figura 12. <i>Pisos térmicos de Barichara y áreas circunvecinas</i>	55
Figura 13. <i>Precipitación media anual. Período 1970 – 1973. Estación Barichara, municipio de Barichara. Altitud: 1300 m</i>	56
Figura 14. <i>Diagrama de temperatura de Barichara</i>	57
Figura 15. <i>Vegetación característica de una panorámica del municipio</i>	58
Figura 16. <i>Fallas que interesan el Dpto. de Santander con su porcentaje de influencia sísmica</i>	59
Figura 17. <i>Actividad sísmica y actividad de las fallas</i>	60

Figura 18. <i>Figura monumento tallado en piedra Barichara</i>	62
Figura 19. <i>Situación actual del trazado urbano de la cabecera municipal de Barichara</i>	64
Figura 20. <i>Perímetro urbano establecido para el estudio de las áreas de margen.....</i>	65
Figura 21. <i>Ficha de análisis cualitativo margen norte.....</i>	66
Figura 22. <i>Ficha de análisis cualitativo margen sur</i>	67
Figura 23. <i>Ficha de análisis cualitativo margen occidental</i>	68
Figura 24. <i>Ficha de análisis cualitativo margen oriental</i>	69
Figura 25. <i>Diferentes momentos durante la aplicación de la encuesta.....</i>	70
Figura 26. <i>Enfoque tradicional del turismo.....</i>	71
Figura 27. <i>Beneficios directos por el turismo.....</i>	72
Figura 28. <i>Beneficios por la declaratoria patrimonial.....</i>	72
Figura 29. <i>Restricciones constructivas</i>	73
Figura 30. <i>Desaparición de las tradiciones artesanales en las periferias</i>	73
Figura 31. <i>Afectación del paisaje periurbano por nuevas construcciones.....</i>	74
Figura 32. <i>Cambios socio-culturales por nuevos pobladores</i>	74
Figura 33. <i>Emigración de la población oriunda.....</i>	75
Figura 34. <i>El manejo de los usos del suelo en las áreas periféricas</i>	75
Figura 35. <i>Aparición de nuevos barrios en las periferias</i>	76
Figura 36. <i>Compatibilidad tipológica de los nuevos desarrollos.....</i>	76
Figura 37. <i>Necesidades de nuevos barrios en las periferias</i>	77
Figura 38. <i>Construcción en alturas y con diferente estilo arquitectico.....</i>	77
Figura 39. <i>Construcción de equipamientos en las periferias</i>	78
Figura 40. <i>Calidad de las salvaguardas/ protección de las periferias.....</i>	78

Figura 41. <i>Implementar un cinturón verde polifuncional.....</i>	79
Figura 42. <i>Un proyecto d parques lineal para la periferia occidental.....</i>	79
Figura 43. <i>Adecuada dotación de zonas verdes y espacios de recreación, integración y ocio en Barichara</i>	80
Figura 44. <i>Conservación del trazado urbano en los nuevos barrios periféricos</i>	80
Figura 45. <i>Socialización de planes y acciones por parte de la alcaldía</i>	81
Figura 46. <i>Centro histórico de Barichara y su zona de influencia delimitación del área afectada</i>	87
Figura 47. <i>Centro histórico de Barichara y niveles permitidos de intervención.....</i>	88
Figura 48. <i>Centro histórico de Barichara y los usos permitidos del suelo</i>	89
Figura 49. <i>La planificación integrada con múltiples frentes.....</i>	98
Figura 50. <i>Situación ideal de recuperación de vacíos urbanos y pasivos ambientales en la ciudad</i>	103
Figura 51. <i>Integración entre áreas centrales y periferia. Situación ideal.....</i>	105
Figura 52. <i>Comercio sobre Ponte Vecchio en Florencia (Italia)</i>	107
Figura 53. <i>Patrimonio y modernización a través de Smart City</i>	108
Figura 54. <i>La participación social para un adecuado proceso de recuperación de las áreas peirubanas.....</i>	111
Figura 55. <i>Planimetría por cuadrantes para un mejor manejo del territorio</i>	113
Figura 56. <i>Panorámica del Salto del Mico</i>	119
Figura 57. <i>Infracción Urbanística Barichara.....</i>	123
Figura 58. <i>Panorámica mirador media torta.....</i>	124

Resumen

El patrimonio cultural se define como el conjunto de bienes, materiales o inmateriales, que tienen una determinada importancia artística y / o histórica, y que pertenecen a una entidad o a una colectividad. Se trata de un conjunto de bienes culturales que generalmente se conservan, restauran, salvaguardan y deberían mostrarse al público sin ningún tipo de recargo económico. Dentro de esta categoría, se encuentra el denominado patrimonio "material" que se compone sobre todo de paisajes construidos donde arquitectura y urbanismo entran en juego. Asimismo, se engloban en esta categoría sitios arqueológicos y geológicos, obras de arte e inclusive, mobiliario, patrimonio industrial y determinados desarrollos en zonas agrícolas o forestales que en muchos casos se sitúan en las áreas periféricas (Jiménez Herrero, 2018). En este orden de ideas, la investigación se concentra en una situación específica: la salvaguarda, recuperación y desarrollo de las áreas periurbanas Barichara (Santander) sin olvidar su integración con el tejido urbano histórico. Por tanto, se lleva a cabo un trabajo *in situ* para conocer y evaluar el estado actual del territorio que bordea el casco antiguo, interpretar las expectativas de la sociedad y reconocer la efectividad de la normativa vigente con el fin de cimentar la construcción de directrices innovadoras que ayuden a solucionar los problemas allí latentes. El proceso parte de un abordaje aproximativo que va de lo general a lo particular para obtener elementos de juicio que después de una consecuente depuración, muten en líneas guía para la recuperación, creación y ordenamiento del territorio perirubano para satisfacer necesidades urbanas específicas. No se descuida la construcción de una conciencia ciudadana para salvaguardar dichos valores patrimoniales.

Palabras clave: Áreas periurbanas, patrimonio natural, ordenamiento, patrimonio urbano, salvaguarda

Abstract

Cultural heritage is defined as the set of goods, tangible or intangible, that have a certain artistic and / or historical importance, and that belong to an entity or a community. It is a set of cultural assets that are generally preserved, restored, safeguarded and should be shown to the public without any type of economic surcharge. Within this category, there is the so-called "material" heritage, which is mainly made up of built landscapes where architecture and urban planning come into play. Likewise, this category includes archaeological and geological sites, works of art and even furniture, industrial heritage and certain developments in agricultural or forest areas that in many cases are located in peripheral areas (Jiménez Herrero, 2018). In this order of ideas, the research focuses on a specific situation: the safeguarding, recovery and development of the peri-urban areas of Barichara (Santander) without forgetting their integration with the historical urban fabric. Therefore, work is carried out in situ to know and evaluate the current state of the territory that borders the old town, interpret the expectations of society and recognize the effectiveness of current regulations in order to cement the construction of guidelines. innovative solutions that help solve latent problems. The process starts from an approximate approach that goes from the general to the particular to obtain elements of judgment that, after a consequent purification, mutate into guidelines for the recovery, creation and planning of the periruban territory to satisfy specific urban needs. The construction of a citizen conscience is not neglected to safeguard said patrimonial values that give a special character to Barichara but that in one way or another are analogous to other patrimonial towns in Colombia.

Key words: Peri-urban areas, natural heritage, planning, urban heritage, safeguarding

GLOSARIO

Accesoria (especie): árbol en un bosque (o en una plantación) que desempeña un papel de apoyo para el cultivador forestal (o arboricultor) al condicionar el desarrollo deseado en las plantas objetivo (o plantas principales en la arboricultura de madera).

Agricultura periurbana: áreas cultivadas que están cerca de la ciudad pero que aún no pertenecen a un campo abierto, en las cuales el área urbana y el espacio agrícola se interconectan y se unen, por lo general, en modo poco planificado y con problemas sin resolver.

Autóctona (especie): especie autóctona o extendida desde tiempos remotos en la zona donde se encuentra. Una variedad autóctona y suele renovarse naturalmente con el tiempo. Algunas especies introducidas o de procedencia incierta, pueden ser naturalizadas o encontrarse en proceso de naturalización.

Avifauna: conjunto de aves de una región determinada.

Biodiversidad: se refiere al conjunto de todas las formas de vida genéticamente diferentes y de los ecosistemas relacionados con ellas. Implica toda la variabilidad biológica a nivel de genes, especies, hábitats y ecosistemas.

Biomasa: término usado en ecología para referirse a la cantidad de materia orgánica, viva y muerta, de cualquier origen, presente en un ecosistema determinado. Con relación a las fuentes de energía renovables, la biomasa se refiere a todos los materiales orgánicos que puede utilizarse directamente como combustible o transformarse en combustibles sólidos, líquidos o gaseosos.

Ecología: estudio de las relaciones entre los organismos y su entorno.

Erial: Dicho de una tierra o de un campo, sin cultivar ni labrar.

Ecosistema: parte de la biosfera caracterizada y formada por un componente biótico y un componente abiótico, es decir, del entorno físico en el que vive la comunidad de especies que constituyen el sistema biótico.

Microclima: término relativo al clima que se da en pequeñas áreas, el cual se diferencia significativamente del clima general de una región dada.

Periurbano: Término utilizado para definir aquellos espacios de transición entre lo urbano y rural, en los cuales se evidencian las consecuencias de los procesos de metropolización y extensión urbana sobre lugares que tradicionalmente cumplieron funciones y formas de habitar de carácter rural. Según Allen (2003), el periurbano es un concepto polisémico, siendo posible reconocer la siguientes concepciones a partir de los usos que se ha dado al concepto en los estudios urbanos: 1) Morfológicas y funcionales, que colocan acento en las condiciones de organización territorial, los usos de suelo y las formas físico-espaciales presentes en los espacios periurbanos; 2) Sociales y de la vida cotidiana: que se centran en comprender los modos de habitar urbano que se introducen en los espacios periurbanos. En este enfoque, muchas veces se prescinde de la base físico-espacial; 3) Movilidad y Flujos: que analiza los espacios periurbanos en cuanto interfaces espaciales, que se encuentran atravesadas por flujos relacionales entre lo urbano y lo rural; 4) Mosaico ecológico, social e institucional: que interpreta el periurbano en cuanto interface ecológica y socioeconómica, que compone un mosaico de sistemas productivos y naturales. (Allen, 2003)

Periurbano: generación actual de la ciudad moderna, compuesta morfológicamente por diversas formas de asentamiento no afines: aeropuertos, centros comerciales, barrios residenciales, infraestructuras de ocio, pero también simples aglutinaciones de diferentes tipos alrededor de carreteras, autopistas, casetas de peaje. autopistas, ferrocarriles (Cfr. Koolhaas, 2006)

Periurbanización: proceso de creación de nuevos asentamientos urbanos más o menos cercanos a las grandes ciudades o grandes vías de comunicación, con una morfología generalizada, "con una estructura suelta, casi-ciudad o tendiente a transformarse en ciudad" (al, 1991). Desde este punto de vista, la periurbanización parece situarse a medio camino entre los campos urbanos, la típica expansión anglosajona y la ciudad extendida. Muy a menudo se combina y se confunde con el término periurbanización (Cfr. Dézert, B., Metton, A., Steinberg, J. (dir.) (1991) *La périurbanisation en France*. Paris: CDU-SEDES)

Lista de Siglas

BIC: Bienes de Interés Cultural

CNPC: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

CH: Centro Histórico

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

LRPCI: Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial

PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

PEMP: Plan Especial de Manejo y Protección

PMM: Plan Maestro de Movilidad

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Ciencias, la Educación y la Cultura

LICBIC: Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural

Introducción

El manejo de los centros históricos de dimensiones contenidas implica la comprensión de problemas específicos y no menos diferentes a los que se pueden encontrar en el centro histórico de una gran ciudad. Por lo general, los centros menores aquejan problemas que en su mayoría se relacionan con el carácter propiamente histórico del asentamiento con dinámicas negativas como el abandono de la población o el deterioro de sus construcciones. Surgen, por tanto, afectaciones cualitativas a partir de dinámicas internas, propias del asentamiento en cuestión, que constituyen un problema que se agudiza debido a que la cultura urbana de muchos países concede a los centros históricos menores una baja consideración con respecto a los problemas emergentes o latentes de las grandes áreas urbanas. El tema es indudablemente de actualidad, incluso por otros aspectos diferentes a los mencionados anteriormente. La recuperación de centros históricos menores es fundamental, también desde una perspectiva del problema de la inestabilidad hídrica o geológica, tristemente conocida por desastres naturales y proclamada cada vez con mayor frecuencia en los medios de comunicación. Se espera, en este caso, una oportuna planificación y gestión del territorio que no solo se base en situaciones de emergencia, sino que se fundamente en la prevención. En síntesis, ordenar el territorio desde una perspectiva holística que beneficie a la población e involucre diferentes acciones que correlacionen correctamente el medio físico o natural con el espacio antropizado, ambos receptáculos de un valioso legado que se conoce como patrimonio. Entre estos, se destaca el patrimonio material que se compone sobre todo de paisajes contruidos donde el espacio público y el privado son los protagonistas. Asimismo, se engloban en esta categoría sitios arqueológicos y geológicos, determinados desarrollos en zonas agrícolas o forestales, obras de arte e, inclusive, mobiliario y patrimonio industrial como (herramientas, instrumentos, máquinas etc.).

En otras palabras, el patrimonio material es todo bien de carácter tangible, mueble o inmueble, que ha sido creado por grupos sociales del pasado. En cualquier caso, este tipo de patrimonio puede ir ligado en muchas formas al patrimonio inmaterial, o sea, todo bien de carácter intangible que conforma el legado cultural de un grupo.

En síntesis, tanto el patrimonio material como el inmaterial constituyen el patrimonio cultural, es decir, la herencia cultural que un grupo social le transmite a las nuevas generaciones, y que es lo que los caracteriza y hace únicos, o sea, apela a la idea de un legado transmitido por las generaciones precedentes que se debe transmitir intacto o mejorado a las generaciones futuras, así como a la necesidad de constituir un patrimonio para el mañana.

En este orden de ideas, la investigación se concentra en el casco urbano del municipio de Barichara, en particular sobre el estado de sus áreas periféricas, o sea, el límite del asentamiento humano y su punto de contacto con el territorio circundante. Sin duda, un espacio que se ve amenazado por acciones del componente humano que mira la expansión urbana como un proceso normal y que no merece mayores consideraciones, a pesar de la importancia de Barichara como bien patrimonial. En efecto, la concepción del desarrollo urbano se entrelaza desprevenidamente un proceso permanente de expansión del tejido urbano que se asume como un hecho normal e ineludible en las ciudades de Colombia. En otras palabras, una búsqueda de “lo que es moderno” como negación explícita o implícita de otorgar el valor que reserva lo heredado, salvo en aquellos casos que son demasiado evidentes como para negarles su valor patrimonial. Por otra parte, se yergue, la voluntad del Estado de impulsar la construcción y el desarrollo inmobiliario privado que en muchas ocasiones va por encima de valores históricos, paisajistas y ambientales que colocan bajo amenaza la conservación del patrimonio edificado existente: situaciones que han tenido como corolario la cristalización de un modelo que prácticamente no concibe otra forma de hacer ciudad que a través de

una dinámica demolición-construcción o depredación del territorio. La edificación existente vale sólo en función del terreno y del potencial inmobiliario que éste pueda tener.

Así las cosas, el panorama de los pueblos patrimoniales de Colombia se ve oscurecido por esta preocupante situación de la cual Barichara no logra escapar pues dado que, con el paso del tiempo y el avance de la tecnología, las ciudades históricas menores tienden a crecer de manera poco planificada y consumen indiscriminadamente áreas que aún poseen las características necesarias para contribuir a su desarrollo sostenible.

Esta investigación parte de un interés particular por las áreas periurbanas de las ciudades históricas menores, núcleos urbanos que se han visto afectados por el fenómeno de la expansión urbana descontrolada y que ha arrojado como balance poco alentador la disminución o incluso desaparición de las áreas verdes de margen, escenarios fundamentales para la protección del medio ambiente, de la biodiversidad y el mejoramiento del paisaje urbano. En consecuencia, el presente trabajo toma como punto de partida la preocupación por rescatar los márgenes de la ciudad de Barichara (Departamento de Santander), con la finalidad de brindarle al municipio una respuesta de múltiple falencia a las situaciones de riesgo que comprometen el patrimonio urbano y los espacios naturales de este territorio. Cabe anotar que el tejido urbano de Barichara cuenta como un bien material, el cual es particularmente rico en posibilidades operativas y expresa un carácter común a muchas de las ciudades colombianas de origen colonial, cuando los asentamientos venían planificados según la normativa heredadas de las Leyes de Indias (Gómez Arciniegas, Urbina Rojas, & Zuleta Torrado, 2013). La fase republicana produjo procesos canónicos de transformación urbana: consolidó el código genético de la antigua estructura edificatoria inmediata a la plaza central y trasladó al futuro la lógica de agregación de la propiedad mediada por las áreas

que marcan el perímetro del asentamiento. De aquí la importancia del tejido urbano de Barichara y las construcciones que se inserta en este.

En términos metodológicos, la investigación se estructura en tres (3) fases, estrechamente ligadas a los objetivos específicos. Así bien, se toma como punto de partida la lectura del territorio, o sea la Fase 1, cuyas actividades se concentran en la recolección de datos con el fin de tener un visión más real y personal respecto a interpretaciones previas del territorio estudiado para así diagnosticar la situación actual de las áreas periurbanas. Seguidamente, entran en juego los instrumentos urbanísticos existentes, eje de la fase 2, sección en la cual la normativa atinente será revisada y confrontada con la realidad de las áreas de margen estudiadas. Se prosigue con la Fase 3, en la cual se retroalimentan los datos recogidos en el análisis y el diagnóstico que cimentarán la formulación de unos lineamientos estratégicos de planificación que actúen como una línea guía para preservar los valores presentes en los límites urbanos, así como ordenar las áreas periurbanas del casco urbano de Barichara y caracterizarlas como un “laboratorio experimental” destinado a una nueva cultura de la planificación de los bordes en los pueblos patrimoniales, merecedores de su rescate por la importancia histórica y por ser parte indivisible del patrimonio histórico de la población,. Cabe reiterar que la sección final estructura una serie de líneas de actuación y traza conclusiones cuya intención primordial es servir como guías para direccionar posibles proyectos de intervención en las áreas periurbanas con un alto matiz sociológico, dirigidas esencialmente a mejorar aspectos tales como la recuperación o dotación de las zonas periurbanas que promuevan la integración y el encuentro ciudadano y, por ende, eleven la calidad de vida de residentes y foráneos e incentiven el turismo responsable, sin olvidar las dinámicas de expansión urbana, en concordancia con los instrumentos de planificación vigentes emanados por el Municipio de Barichara e inclusive por otros entes nacionales e internacionales.

1. Retos Territoriales para la Protección y Salvaguarda del Patrimonio Natural y Construido en el Territorio Periurbano de la Cabecera Municipal de Barichara (Santander)

1.1. Planteamiento del Problema

El problema: Fragilidad de las áreas periurbanas a causa de los mecanismos de protección y control del municipio de Barichara como bien cultural.

El ordenamiento del territorio se ha convertido en los últimos años en una referencia fundamental para innovar en el campo de las políticas y estrategias dirigidas a mejorar las diferentes prácticas relacionadas con el uso del suelo que van desde el arte de planificar y gestionar las ciudades, proteger el medio ambiente, racionalizar la utilización del suelo rural, mejorar y conservar el paisaje, promover un desarrollo social dentro de los cánones de sostenibilidad y salvaguardar el patrimonio. Aunque un poco en retardo con relación a muchos países, este último aspecto ha entrado a hacer parte de la agenda de los planificadores colombianos debido a la popularidad de un movimiento global dirigido a proteger y revitalizar el patrimonio cultural, el cual no solo conlleva a mantener las tradiciones y la memoria histórica de una región sino que también contribuye a reforzar su vocación residencial, consolidar una nueva economía basada en el turismo y por ende, en la generación de bienes y servicios.

Sin embargo, este ideal aun no logra afianzarse como estandarte guía de muchas administraciones públicas debido a que la protección y revitalización del patrimonio construido requiere de accionar político-administrativo especializado y una inversión económica que no está al alcance de todas las municipalidades o que en otros casos, podría diezmar de una u otra forma la consolidación de nuevas infraestructuras y equipamientos que aparentemente beneficiarían un

mayor número de habitantes y harían más visible el accionar de la maquinaria política. En líneas generales, esta es la principal que aquejan muchos centros históricos en Colombia, especialmente los que pertenecen a las ciudades intermedias o menores como lo es el caso del municipio de Barichara el cual ha presenciado en los últimos años un deterioro urbano y ambiental debido a una serie de problemas emergentes del territorio que involucran tanto el medio físico natural como el espacio público y privado que estructuran sus áreas de margen.

A través de la evolución en la historia el antiguo poblado ha perdido muchos de sus valores originales para dar paso a una invasiva actividad comercial propia del sector terciario, replegando la antigua vocación residencial y, por tanto, colocado en un segundo plano los espacios de encuentro, esparcimiento e integración ciudadana. Barichara hoy en día es catalogada como uno de los 17 municipios Patrimonio Cultural la cual se centra en sus ancestros. Su historia forma parte del eje de la colonización y por eso sus habitantes hablan con orgullo de las grandes personalidades oriundas de la ciudad que han estado al frente de las decisiones importantes del país, considerado como el pueblo más bonito de Colombia ya que prácticamente en su totalidad preserva el carácter de una arquitectura colonial enmarcada en su tejido urbano, estructurado a partir de las Leyes de Indias. Sin duda, un legado que se debe ser protegido tanto en las áreas internas del casco urbano como en las que lo rodean, o sea, sus áreas periurbanas. Por consiguiente, se requiere un adecuado proceso de investigación dirigido a establecer estrategias de intervención territorial, coherentes con la normativa vigente y aplicables al desarrollo urbanístico del municipio para satisfacer las necesidades de expansión urbanística sin dejar a un lado la categoría de patrimonio cultural determinado por el gobierno nacional. Actualmente la normativa para los municipios que son patrimonio cultural no se ha visto reflejada en las acciones de amplia cobertura que involucre muchos blancos debido a los inconvenientes de índole social, económica y política. El principal

problema reside aquí, o sea, en la afectación que ha llevado el desarrollo urbano de algunas zonas periurbanas en el afán de ampliar el negocio del turismo en el municipio o fomentar una edilicia depredadora, los cuales afecta el carácter histórico de Barichara.

Esta problemática también provoca afectaciones socioeconómicas y ambientales del municipio generando con urgencia un análisis de la situación actual con miras al futuro en busca de un equilibrio entre desarrollo urbanístico y desarrollo sostenible.

1.2. Justificación

El estudio de ordenamiento territorial de un municipio comprende un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertada, emprendida por el municipio, en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

El Inventario del Patrimonio Cultural Colombiano es una base documental de primera importancia para las acciones en favor de la conservación, la recuperación y la divulgación de los bienes que lo conforman. La información que de él se deriva, es fundamental para sustentar proyectos de apropiación, divulgación y sostenibilidad económica, en la actualidad existe un gran interés por conocer el patrimonio cultural en todo el país, tanto por parte del Estado como de la sociedad civil representada en asociaciones, fundaciones, gremios y comunidad académica, lo cual nos llena de satisfacción por cuanto la conservación del patrimonio es una responsabilidad de todos los colombianos.

El municipio de Barichara declarado patrimonio cultural se ve afectado de manera significativa por una mala intervención urbanística generando impacto negativo tal como se ve en las construcciones ubicadas en la entrada del mismo, generando un deterioro a la unidad y la Figura de un pueblo uniforme con calles empedradas, muros en tapia pisada y cubiertas en teja de barro que dejan ver por entre sus cubiertas el espectacular paisaje de sus campos; es por tal motivo que se realiza este proyecto de investigación para analizar las circunstancias que han llevado este cambio repentino de Figura hacia todo un pueblo que tiene una declaratoria, atendiendo a su importancia histórica, cultural, urbanística y de espacio vital dentro del municipio y a su vez desarrollar una estrategia que contribuya y rescate su historia buscando un desarrollo sostenible urbanístico y ambiental que no afecte el progreso y transformación del patrimonio cultural histórico del municipio y la región.

Como señalan diversos autores, el patrimonio cultural se ha intentado presentar desde el ámbito institucional como un espacio de consenso, un escenario en el cual desaparecen los conflictos y afloran los acuerdos en cuanto a la identidad de una sociedad (García Canclini, 1982, 1999; Miceli, 1987; Prats, 1997; Agudo, 2005, Quintero, 2005; Arrieta, 2010). Esta noción puede considerarse derivada de los criterios de legitimación propios del romanticismo que presentan el patrimonio como esencial e inmutable, y de la asociada utilización de monumentos artísticos y arquitectónicos para la creación o afirmación de nacionalismos (Anderson, 1993; Prats, 1997).

A partir de la década del sesenta la noción tradicional de patrimonio, y su modelo de gestión, comienzan a flaquear como consecuencia de los cuestionamientos que surgían tanto en el seno de las instituciones tutelares del patrimonio, como en la sociedad general, a raíz de los procesos de descolonización, los nuevos enfoques de la antropología que superaban la idea piramidal de civilización, la constatación de una visión euro centrista en la gestión del patrimonio

cultural y las demandas sociales de reconocimiento a la diversidad cultural es por esto que el concepto de patrimonio cultural inmaterial vendría a acentuar la conflictividad del ámbito patrimonial porque supuso el replanteamiento de los criterios de valoración del llamado “patrimonio material”, amplió las fuentes de producción y validación de los bienes patrimoniales, y, de esta manera, complejizó el panorama de actores involucrados en los procesos de patrimonialización.

En 1750, cerca del Pueblo de Indios de Móncora en el actual departamento de Santander, sobre una variante del antiguo camino real, en una altiplanicie que constituía un lugar de paso para los indígenas Guane, se erigió Barichara como una parroquia de blancos. Pese al intento de separación entre pueblos de indios y parroquias de blancos, las prácticas y técnicas de ambos grupos se mezclaron, como sucedió con la tapia española y el bahareque indígena (Sánchez, 2007), y la incorporación del telar europeo a las técnicas Guane de tejido de algodón y fique (Bayona & Raymond, 1987).

Este perfil patrimonial y turístico de Barichara se ha retroalimentado con la presencia de aquellas personas del ámbito cultural que comenzaron a llegar desde la década de 1980. Entre los “nuevos vecinos”, llamados “tierra fuera” por algunos Barichara, una cuota importante la constituyen artistas, arquitectos, catedráticos universitarios, educadores e investigadores. Algunas de estas personas comenzaron a desempeñarse como gestores culturales y otras han asumido principalmente un rol de mecenas, para lo cual han creado instituciones sin ánimo de lucro. Se trata de personas con importante capital económico, social y/o cultural, y en algunos casos con poder político para tomar decisiones dentro del escenario local.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Delinear estrategias de ordenamiento territorial dirigidas a salvaguardar el paisaje periurbano circunstante al área histórica protegida del casco urbano de Barichara.

1.3.2. Objetivos Específicos

Estudiar la situación actual de los márgenes urbanos de la cabecera municipal en términos de desarrollo y expansión urbana a partir de una lectura del territorio.

Confrontar las dinámicas actuales de ocupación del territorio periurbano con la normativa vigente (EOT y PEMP) para direccionar un diagnóstico pertinente previo a las estrategias de acción.

Identificar mecanismos de planificación territorial que permitan generar nuevas dinámicas de transformación urbana en las áreas periféricas sin afectar el patrimonio cultural del municipio.

2. Marcos de Referencial

2.1. Marco Teórico

A través de la cultura, podemos conocer y sentir de modo directo el pasado; tanto o más que con las historias ya que es testigo auténtico que podemos ver y tocar. Por lo tanto, el patrimonio se constituye como un magnífico recurso para fomentar y difundir el conocimiento histórico, el cual ha sido en diferentes categorías según algunos estudios realizados y en las que se encuentran el patrimonio cultural y el patrimonio material arquitectónico.

2.1.1. Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural es la expresión creativa de la existencia de un pueblo en el pasado remoto, en el pasado cercano y en el presente. Nos habla acerca de las tradiciones, las creencias y los logros de un país y su gente. La palabra patrimonio significa algo que ha sido heredado, debe, de hecho, considerarse como el legado que recibimos de nuestros ancestros y que debe pasar a las futuras generaciones.

El término de patrimonio cultural ha evolucionado durante las últimas décadas. Originariamente solo se refería a obras maestras de valor artístico e histórico, pero ahora se usa más ampliamente y abarca todo aquello que tiene un significado particular para los grupos históricos.

Solo pueden considerarse patrimonio cultural de la Nación aquellos bienes y manifestaciones a los cuales las personas, los grupos o las instituciones con competencias atribuidas legítimamente, mediante un proceso razonable, reflexivo, transparente, incluso público les confiere valores o atribuciones de identidad.

Por ejemplo, sería extraño negar que la obra de Gabriel García Márquez sea patrimonio cultural de la Nación, pero absurdo resultaría reivindicar el mismo carácter para cada silla de hotel en que el escritor haya descansado.

Podemos distinguir dos clases de patrimonio cultural: material e inmaterial. El patrimonio material (que se puede palpar, tocar) incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc. Esta clase de patrimonio, comprende el patrimonio mueble (que se puede transportar fácilmente de un lugar a otro) e inmueble (que no se puede retirar de su lugar de origen).

Otra clase de patrimonio, es el patrimonio inmaterial incluye la música, la danza, la literatura, el teatro, las lenguas, los conocimientos, las ceremonias religiosas, las manifestaciones tradicionales, etc.

También está el patrimonio natural que incluye paisajes, formaciones físicas y geológicas con valor científico y estético y áreas delimitadas que constituyen el hábitat de plantas y animales en peligro de extinción, tales como parques naturales o marítimos.

El patrimonio cultural es importante porque transmite distintos valores, mensajes (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, naturales, simbólicos, etc.) que contribuyen a darle valor a la vida de las personas.

Porque representa la identidad de una sociedad, el vehículo para entender la diversidad de los pueblos y desarrollar una política para la paz y la comprensión mutua. Porque es único es irremplazable. Porque es tuyo, es mío, es nuestro y debemos conocerlo, preservarlo y salvaguardarlo

- Lenguas y tradición oral.
- Organización social.
- Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.
- Medicina tradicional.
- Producción tradicional.
- Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales.
- Artes populares.
- Actos festivos y lúdicos.
- Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
- Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat.

- Cultura culinaria.
- Espacios culturales.

A la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) sólo pueden ingresar las manifestaciones culturales que, además de corresponder a alguno de los campos descritos, sean compatibles con los derechos humanos y con imperativos de respeto entre comunidades, grupos de individuos y con el concepto de desarrollo sostenible.

Las comunidades que deseen que sus manifestaciones sean inscritas en esta lista, deben realizar una solicitud ante el Consejo Nacional de Patrimonio, a partir de ello se inicia un proceso para la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia el cual será presentado ante este Consejo y una vez este organismo de su concepto favorable, la manifestación será inscrita en dicha lista.

Cabe la pena aclarar que hay prácticas cuyo carácter cultural es incuestionable, pero que por sus implicaciones lesivas contra personas o animales no ameritan el nivel especial de salvaguardia que se confiere a aquellas que ingresan en la LRPCI.

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC), es el órgano encargado de asesorar al Ministerio de Cultura en lo relacionado a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.

Dentro de sus acciones está el brindar asesoría en el diseño de política pública, hacer recomendaciones y proponer estrategias de acción con respecto al patrimonio cultural. Así mismo, sugiere el ingreso de bienes materiales, muebles e inmuebles a la Lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural del ámbito nacional y de manifestaciones en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.

El CNPC estudia y emite concepto previo sobre declaratorias y revocatorias relativas a Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, la necesidad de implementar Planes Especiales de

Manejo y Protección, para bienes culturales muebles o inmuebles, o Planes Especiales de Salvaguarda, en el caso de los bienes culturales de naturaleza inmaterial.

Brinda asesoría al Ministerio de Cultural en la formulación de propuestas sobre planes y programas de cooperación a nivel nacional e internacional. En ámbitos territoriales, departamentos, municipios, territorios indígenas y de comunidades negras, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural recomienda lineamientos sobre el manejo del patrimonio cultural y criterios para la aplicación del principio de coordinación en la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural.

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural está reglamentado por la Ley 397 de 1997, en su artículo 7º, modificado por el artículo 4 de la Ley 1185 de 2008 y regulado por los decretos nacionales 1313 de 2008 y 763 de 2009.

El Ministerio de Cultura concibe el patrimonio cultural de manera incluyente, diversa y participativa, como una suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural (material e inmaterial), que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Adicionalmente, lo entiende como factor de bienestar y desarrollo y está consciente de que todos los colombianos tienen el compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia.

2.1.2. Patrimonio Material Arquitectónico

El patrimonio cultural arquitectónico es el conjunto de bienes que se caracterizan por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y se encuentra fijo a la tierra, que a su vez se relaciona con su entorno; así mismo, posee valores que conforman lazos de pertenencia, identidad y memoria para una comunidad.

Esta es una definición dinámica, pues los valores culturales son cambiantes, lo que implica que el concepto mismo de patrimonio se encuentra en permanente construcción y que los objetos que integran el patrimonio forman un conjunto abierto, susceptible de modificación y, sobre todo de nuevas incorporaciones.

Se encuentra conformado por sitios históricos, patrimonio urbano, espacios públicos, patrimonio arqueológico y patrimonio arquitectónico. Estos pueden contar con declaratorias a nivel municipal, distrital, departamental o nacional.

La Dirección de Patrimonio clasifica el patrimonio arquitectónico de la siguiente manera para una mejor comprensión de sus características, formas y usos:

- Arquitectura militar
- Arquitectura habitacional
- Arquitectura religiosa
- Arquitectura institucional
- Arquitectura para el comercio
- Arquitectura para la industria
- Arquitectura para la recreación y el deporte
- Arquitectura para el transporte
- Obras de ingeniería

La construcción de este nuevo concepto, amplio, flexible y dialéctico del Patrimonio es un proceso reciente y aún no concluido, un debate abierto. Las últimas décadas del siglo XX se han caracterizado por una profunda renovación de las aproximaciones conceptuales y metodológicas al tema del Patrimonio Arquitectónico y, más genéricamente, del Patrimonio Cultural. Es, por tanto, aconsejable hacer un recordatorio mínimo de estas transformaciones conceptuales y

metodológicas a fin de evitar posiciones obsoletas y actuar de acuerdo con los criterios que la comunidad internacional ha consensuado más recientemente.

El interés por las construcciones heredadas de generaciones anteriores ha sido una constante en la historia europea desde la antigüedad, aunque aquel interés tuviera connotaciones muy distintas al que nos puede mover a los contemporáneos (respeto a la sacralidad, reutilización de los materiales, admiración por las obras de los antiguos, etc.). Habrá que esperar al Siglo de las Luces para que lleguen las primeras formulaciones explícitas sobre el valor documental e histórico de la arquitectura y la necesidad de su conservación y transmisión a futuras generaciones. La progresiva asunción de esta nueva conciencia generó pronto los primeros debates sobre cuáles habían de ser los monumentos a preservar y cuál el tratamiento que merecían para su correcta conservación. Tempranamente, pues, se plantearon ya los primeros inventarios y catálogos y pronto se formularon también las primeras teorías sobre la restauración.

Desde los epígonos del siglo XVIII hasta las primeras décadas del siglo XX, sin embargo, el concepto de “monumento” arquitectónico quedaba circunscrito a aquellos ejemplares de un valor histórico, estético o simbólico relevante. Las primeras aproximaciones conceptuales a la arquitectura del siglo XIX discutían entre sí sólo sobre el tratamiento que esos “objetos” merecían, nunca sobre su naturaleza. Las diversas teorías de restauración de aquella centuria como el restauro estilístico paradigmático por Eugène-Viollet-le-Duc (1814-1879), el restauro arqueológico practicado por Raffaele Stern (1774-1820) y Giuseppe Valadier (1672-1839) en los Foros de Roma o las reflexiones “anti restauradoras” de John Ruskin (1819-1900), siempre tuvieron como destinatarios edificios o monumentos singulares (Rivera, 1997).

Habrá que esperar todavía algún tiempo para que, avanzado ya el siglo XX, comience a valorarse el monumento arquitectónico en su contexto. Fue Gustavo Giovannoni (1873-1947),

máximo exponente de la corriente que vino a llamarse restauro científico, el primero en llamar la atención y reflexionar con modernidad sobre los problemas de la defensa de los centros históricos, la introducción del concepto de respeto ambiental y la valoración de las arquitecturas menores (Rivera, 1997), tres ámbitos del patrimonio arquitectónico no tenidos todavía en cuenta hasta fechas recientes y cuya amplia valoración contemporánea ha conllevado la superación definitiva de la visión winckelmanniana –idealista y esteticista- heredada del siglo XVIII. (Ibídem). En buena medida, las recomendaciones internacionales del último cuarto del siglo XX han venido articulando sus contenidos sobre estas ideas fundamentales. La última Carta que recoge los principios para la conservación y restauración del Patrimonio Construido” (Cracovia, 2000), por poner un ejemplo, se refiere ya conjuntamente al “patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico”.

Las últimas décadas del siglo XX ensancharán definitivamente la concepción tradicional sobre los “monumentos histórico-artísticos”, consolidando una visión integral del patrimonio arquitectónico que podríamos caracterizar con los siguientes rasgos:

a) Ampliación de los ámbitos de tutela del patrimonio arquitectónico. La substitución del propio concepto de “Monumento” por otros como “Bien Cultural” o “Patrimonio”, de significados más plurales y democráticos, ha diversificado los puntos de vista abarcando un número cada vez mayor de arquitecturas y desarrollando un proceso que ha pasado de la arquitectura-objeto (del Monumento) a los Conjuntos, al Centro Histórico, al Sitio Histórico, al Paisaje Cultural, a la Arquitectura Industrial, a la Arquitectura Vernácula, etc.

b) Superación de los puntos de vista eurocentristas y mundialización del patrimonio. El interés por la conservación de los Bienes Culturales fue en origen un fenómeno propiamente europeo. El contenido de las primeras cartas y recomendaciones no era, en consecuencia, sino reflejo de las

preocupaciones y puntos de vista occidentales, poco sensible a otras formas de concebir, proteger y transmitir el legado de los antepasados. El Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptado por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) en 1972 constituyó un primer jalón que ha tenido continuidad en numerosos documentos regionales que apuntan hacia el respeto a la diversidad en el marco de una normativa de aplicación universal. La Carta de Cracovia de 2000 no es sino un reflejo más de esta nueva manera de ver las cosas. A diferencia de las Cartas de Atenas (1931) y Venecia (1964), redactadas desde occidente con vocación universal, la última de las Cartas es también un documento regional que se circunscribe únicamente a Europa.

c) Diversificación de las potencialidades del patrimonio que comenzará a ser visto no sólo como un soporte de la memoria colectiva o como una herramienta imprescindible para el conocimiento histórico, sino como un recurso socio-económico de primer orden e imprescindible para el desarrollo sostenible de los pueblos. Esta última vertiente del Patrimonio es, probablemente, la que más relieve está alcanzando durante los últimos años, hasta el punto de haber incorporado imperceptiblemente a nuestro vocabulario nuevos conceptos como “industria del Patrimonio”, “recursos culturales”, “rentabilización y gestión de nuestro patrimonio”, etc., o contemplar con naturalidad la implicación de empresas multinacionales en la gestión del patrimonio a escala planetaria. Como están advirtiéndose las últimas Cartas internacionales, siendo ésta una situación positiva en principio, no queda exenta de riesgos que conviene tener en cuenta.

Estos tres rasgos de la nueva concepción del patrimonio tienen como denominador común la democratización del mismo: democratización de la identificación, del conocimiento, de la representatividad social y cultural, y del acceso al disfrute del patrimonio. La ampliación de los ámbitos susceptibles de ser apreciados como patrimonio cultural no se reduce a la incorporación

de nuevas tipologías arquitectónicas secundarias, o consideradas de inferior calidad al “Monumento” tradicional.

El reconocimiento del patrimonio edificado como signo de identidad y como soporte de la memoria histórica obliga a las sociedades democráticas a dar cabida en él a las construcciones más relevantes de clases sociales como los labradores, los obreros industriales o la burguesía urbana, que aun siendo los grupos numéricamente mayoritarios en la historia de los pueblos, no han tenido la oportunidad o los medios de crear arquitecturas simbólicas que les representasen, a diferencia de las aristocracias, laicas o religiosas, promotoras de los grandes “Monumentos” que perpetuaron la memoria de su dominio.

Las granjas rurales, las aldeas y los paisajes agrarios; las instalaciones fabriles, las viviendas obreras y los paisajes modelados por la industria; las ciudades contemporáneas, sus ensanches, los equipamientos públicos, las viviendas de las clases medias, ... son los nuevos elementos que han inundado el campo del patrimonio arquitectónico en las últimas décadas, sin haber sido casi nunca proyectados como símbolo de quienes vivían, trabajaban o utilizaban estas edificaciones, pero con la legitimación y el poder de representatividad que les confiere su uso histórico por millones de hombres y mujeres sin voz en el pasado.

El nuevo concepto del patrimonio cultural aspira a recoger todas las voces de las generaciones que nos precedieron. El patrimonio arquitectónico es uno de los primeros y más fundamentales instrumentos del conocimiento y la experiencia histórica, y del mismo modo que la historia social, superado el positivismo tradicional que la hacía esclava de los hechos protagonizados por la aristocracia dominante, pretende ser global, el patrimonio edificado también aspira a representar a la globalidad de las sociedades humanas. La historia social no distingue entre pueblos y civilizaciones de superior o inferior categoría; no reconoce periodos históricos o estilos

artísticos de mayor o menor importancia, y no admite que existan seres humanos de primera o segunda clase que merezcan un tratamiento historiográfico privilegiado. El nuevo concepto de patrimonio surge como una consecuencia directa de este tratamiento globalizador y socialmente equitativo de la historia.

De la aceptación de que el patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio arquitectónico, debe representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva de alcance individual en cuanto que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento, pero también tiene múltiples dimensiones colectivas. Por un lado, el patrimonio es un vehículo de integración social, como obra o legado del pasado en la que una comunidad se reconoce y con la que se identifica, por otro el patrimonio es también un capital del que esta comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo, bien como objeto de disfrute de sus propios ciudadanos, como símbolo de promoción de su propia Figura hacia el exterior o bien como recurso económico dinamizador.

2.2. Marco Normativo

Los Bienes de Interés Cultural (BIC) son aquellos bienes materiales que las autoridades competentes han declarado como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, o mediante otras denominaciones vigentes antes de la promulgación de diferentes leyes y/o instrumentos de planificación. Las referencias al respecto son numerosas y en ámbito nacional, por ejemplo, sobresale la ley 1185 de 2008 por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura - y se dictan otras disposiciones.

Así las cosas, esta ley define “un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación que sean declarados como bienes de interés cultural en el caso de bienes materiales y para las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, conforme a los criterios de valoración y los requisitos que reglamente para todo el territorio nacional el Ministerio de Cultura”. La protección de los BIC, se establece en diferentes de los ámbitos: nacional, departamental, distrital, municipal, de los territorios indígenas o de las comunidades negras, que trata la Ley 70 de 1993.

La declaratoria de los bienes de interés cultural, tanto en el ámbito nacional como en el territorial, se ajusta al siguiente procedimiento: 1) el bien de que se trate se incluirá en una Lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural por la autoridad competente de efectuar la declaratoria; 2) con base en dicha lista, la autoridad competente para realizar la declaratoria definirá si el bien requiere un plan especial de manejo y protección (PEMP); 3) una vez cumplido el procedimiento descrito en los dos numerales anteriores, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, respecto de los bienes del ámbito nacional, o el respectivo Consejo Departamental o Distrital de Patrimonio Cultural, según el caso, emitirá su concepto sobre la declaratoria y determinará si el bien requiere o no un plan especial de manejo y protección; 4) si el concepto del respectivo Consejo de Patrimonio Cultural fuera favorable, la autoridad efectuará la declaratoria y en el mismo acto aprobará el plan especial de manejo y protección, si este se requiriera. Si la declaratoria surge de una iniciativa privada o particular, se sigue el mismo procedimiento, en cuyo caso el particular solicitante debe presentar el respectivo plan especial de manejo y protección, en la eventualidad de que dicho plan se estime necesario, y este será sometido a revisión del respectivo Consejo de Patrimonio Cultural.

Cuando un bien es declarado BIC, el propietario del mismo adquiere ciertos deberes y derechos. Como deberes, está el de velar por la conservación, el mantenimiento y protección del bien, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º de la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008, “por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —ley general de cultura— y se dictan otras disposiciones”. Como derechos o beneficios tributarios, el artículo 14 de la Ley 1185 de 2008 establece una deducción de gastos relacionados con planes especiales de protección y destinados al mantenimiento y conservación de estos bienes, así no guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta del propietario. Otros derechos y obligaciones están establecidos en la Ley 388 de 1997.

Cualquier persona natural o jurídica puede solicitar a las entidades territoriales o al Ministerio de Cultura —dependiendo del ámbito de la declaratoria a la que se aspire— la inclusión de un bien en una Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC). El solicitante deberá adelantar el análisis de la valoración respectiva para determinar a qué entidad debe dirigirla. Dicha entidad, por su parte, informará sobre la inclusión o no inclusión del bien en la LICBIC respectiva, para luego, si la respuesta es afirmativa, proceder a la recomendación de la declaratoria ante el Consejo de Patrimonio Cultural que corresponda, con el fin que este conceptúe sobre la pertinencia de la misma. Las entidades territoriales y la Dirección de Patrimonio también están facultadas para presentar, por iniciativa propia, propuestas de inclusión de un bien en una LICBIC.

Espacios habitados por las comunidades, condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Son sectores que además de ser considerados los lugares más simbólicos de una ciudad, juegan un importante rol en la estructura urbana, ya que generalmente se constituyen en el “centro urbano”,

entendido como el lugar donde se concentran las funciones institucionales, comerciales, administrativas, financieras y de gobierno. Para declarar un Centro Histórico este debe contar con un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).

Un PEMP, es un instrumento de gestión y planeación del Régimen Especial de Protección, establecido selectivamente con la finalidad de determinar acciones de protección, conservación y sostenibilidad en el tiempo para algunos Bienes de Interés Cultural (BIC).

Aunque sobre todos los BIC actúa el Régimen Especial de Protección que estamos analizando en esta parte del documento, no todos ellos necesitan un PEMP. La decisión sobre la conducencia de elaborarlo o no hace parte del proceso de declaratoria de cada BIC, tras una serie de etapas, si dicho Plan se estima necesario, su aprobación administrativa corresponde a cada entidad nacional o territorial competente con el concepto favorable de los Consejos de Patrimonio Cultural de los mismos niveles.

El PEMP debe definir las condiciones para la articulación de los BIC con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, con los planteles preexistentes y su entorno socio-cultural, con el propósito de conservar sus valores mitigar riesgos y aprovechar las potencialidades que expongan.

Adicionalmente, precisa acciones preventivas o correctivas de conservación y establece las condiciones físicas para el efecto, al tiempo que prevé los mecanismos específicos de recuperación y sostenibilidad y, en general, las estrategias para que los ciudadanos puedan conocerlos y disfrutarlos garantizando su protección.

Por su parte, el Plan Especial de Salvaguardia (PES) actúa de acuerdo con las directrices de la UNESCO, asume como “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial. Allí quedan comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a

través de la enseñanza formal y no formal– y la revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

De acuerdo con nuestro sistema regulatorio del patrimonio cultural inmaterial, con la inclusión de una manifestación cultural en la LRPCI de cualquier ámbito de competencia, debe aprobarse un PES, concebido como un acuerdo social y administrativo y como un instrumento de gestión mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia de la manifestación incorporada a la LRPCI y, por lo mismo, del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Cuando hablamos de patrimonio cultural inmaterial nos referimos a la producción humana misma, a la forma en que se expresan individuos y se relacionan dentro de las sociedades, o a cómo los grupos humanos se diferencian de otros.

En realidad es un concepto muy amplio que involucra, entre muchos otros, aspectos como las tradiciones, lenguas y expresiones orales; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza; técnicas artesanales tradicionales; expresiones musicales, dancísticas y sonoras; expresiones rituales, escénicas, ceremoniales, juegos tradicionales; conocimientos, habilidades y técnicas asociadas a la elaboración de objetos, diseños; usos sociales, conocimientos y prácticas sobre el ser humano, la naturaleza y el universo; conocimientos, sistemas jurídicos tradicionales; conocimientos y técnicas asociadas a la cocina tradicional.

Por lo anterior y siguiendo la normatividad de la UNESCO en el Decreto 1464 del 15 de septiembre de 2016 establecida en la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Colombia cuenta con una Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial –

LRPCI-, a esta lista pueden ingresar manifestaciones culturales que correspondan a alguno de los siguientes campos:

Tabla 1. *Descripción de la normativa*

Tipo de Norma	Descripción de la normativa
Ley 1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1313 de 2008	Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la Ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.
Decreto 3322 de 2008	Por medio del cual se modifica el artículo 3° del Decreto 1313 de 2008.
Decreto 763 de 2009	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997, modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material.
Decreto 2941 de 2009	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial
Resolución 0330 de 2010	Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
Resolución 0983 de 2010	Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material.
Resolución 0888 de 2015	Por el cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Barichara, el Camino a Guane y sus zonas de influencia declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional.
Proyecto de acuerdo N.º 014	“Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de BARICHARA”

3. Metodología

3.1. Diseño de la Metodología

La investigación tiene un enfoque descriptivo y utiliza un diseño metodológico de carácter cuantitativo, a través de herramientas proporcionadas por los Sistemas de Información Geográfica. En una primera etapa se llevó a cabo el levantamiento de información espacial de carácter

secundario, a partir de fuentes oficiales disponibles en la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales (ide.cl), y a partir de fuentes primarias, registradas por medio de levantamiento de información espacial por medio de fotografías aéreas, que permitieron distinguir los patrones de crecimiento urbano y los tipos de usos de suelo.

La propuesta metodológica según la cual se estructura el presente trabajo se fundamenta en una investigación de tipo cualitativa por su carácter práctico. La investigación es una actividad encaminada a la solución de problemas, su objetivo consiste en hallar respuestas a preguntas, mediante el empleo de métodos y técnicas; los métodos son técnicas lo suficientemente generales para convertirse en procedimientos comunes y las técnicas son los medios o herramientas para ejecutar los procedimientos propuestos en la investigación.

Figura 1. Representación esquema de las actividades que fundamentan el proceso de investigación



“Investigar es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos”. (Ander- Egg, 1995). El proceso investigativo nace con la formulación de un problema y la propuesta de preguntas que orienten la investigación; no se debe olvidar que la elección del tema a investigar quizá se constituya como el evento más trascendental de la investigación pues de él depende el rumbo y la viabilidad de las metas. El problema abordado en el presente trabajo se fundamenta en

la falta de planeación y ordenamiento de los márgenes urbanos del municipio de Barichara por parte de los entes de gestión municipal, situación que genera crecimientos incontrolados e insostenibles en el ámbito territorial, ambiental y económico afectando el patrimonio cultural

Para obtener los resultados esperados por esta investigación se establecieron tres fases:

Tabla 2. *Fases de investigación*

Fase 1: Análisis	En esta fase se realizará un estudio del estado actual municipal con mecanismos de ayuda de la población flotante y residente del municipio que será el resultado de un trabajo de campo mediante una encuesta con preguntas enfocadas al análisis del estado actual periurbano y sus cambios a través de la historia.
Fase 2: Confrontación	Se realizará un análisis del PBOT actual confrontado con el PEM para generar estrategias de mitigación de impacto y mejoramiento en el desarrollo periurbano.
Fase 3: Identificación	Mediante los resultados obtenidos en las fases anteriores se entregarán nuevas dinámicas de desarrollo periurbano que mejore el desarrollo del municipio sin perder la identificación de Patrimonio Cultural.

Este capítulo se organiza con un criterio documental, su objetivo es entender los fenómenos y factores influyentes en el crecimiento urbano de Barichara, motivo por el cual la investigación adquiere un carácter de documentación histórica. “La investigación histórica analiza la trayectoria completa del objeto estudiado y su condicionamiento por los diferentes periodos e influencias a lo largo del tiempo” (BUNGE, 1989). El desarrollo del capítulo implica el estudio de las distintas etapas de crecimiento de la ciudad organizadas en intervalos cronológicos que parten de 1908 hasta el año 2005, estos intervalos permiten conocer la evolución y el desarrollo del municipio frente a los fenómenos económicos, sociales y políticos de cada época reflejados en el ámbito urbano.

Este proceso se llevará a cabo con un cronograma establecido con una duración máxima de 12 meses en los cuales se desarrollarán diferentes mecanismos que permitan el cumplimiento

de los objetivos específicos planteados en el documento dando como resultado final el cumplimiento del objetivo específico, este cronograma es presentado a continuación:

Tabla 3. *Cronograma de Actividades*

Actividad a realizar	Fase de investigación	Duración para el desarrollo											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Obtener una perspectiva actualizada de la situación real del territorio periurbano a partir de los subsistemas del territorio de Barichara prestando particular atención al centro histórico.	Fase 1: diagnóstico	X											
Conocer las determinantes del medio físico, los elementos y proceso naturales del territorio.			X										
Identificar las redes y sistemas de infraestructura y su afectación sobre el ámbito periurbano			X										
Identificar las zonas verdes y otros espacios públicos y privados con potencialidades para convertirse en espacios de integración y encuentro ciudadano.				X									
Diseño y elaboración de encuestas.	Fase 2: confrontación			X	X								
Realización de trabajo de campo					X	X							
Indicadores gráficos resultados de la tabulación de encuestas realizadas						X	X	X					
Analizar la participación del PBOT y el PEMP en el actual desarrollo del municipio en las áreas de estudio.								X	X				
Proponer desde el análisis de los resultados los mecanismos de planificación urbana territorial.	Fase 3: identificación								X	X	X		
Entrega de resultados mediante planos usando las TIC's en este caso ArcGis para la identificación de las áreas afectadas frente a la propuesta de desarrollo periurbano.									X	X	X		

4. Lectura del Territorio

El objetivo de esta sección es reconocer y diagnosticar la situación actual de los márgenes urbanos de la cabecera municipal de Barichara, en términos de desarrollo y expansión urbana a partir de una cuidadosa lectura del territorio. Por lo tanto, el estudio parte inicialmente de una contextualización geográfica general para después aproximarse a los elementos que configuran el

paisaje periurbano del poblado. Cabe anotar que el estudio que se presenta es producto de un reconocimiento preliminar fundamentado en varias visitas de observación previas a la organización y ejecución de las salidas de campo, las cuales se dedicaron a la recolección de datos y otras actividades de verificación in situ de los aspectos previamente reconocidos.

La directriz principal fue consolidar un documento de síntesis que dominase los datos pertinentes, relacionados con el medio físico, una aproximación al componente social y la morfología urbana, con sus principales características cualitativas como alturas, usos del suelo, equipamientos, sistema vial, estado de las viviendas, zonas verdes y vegetación urbana. Hace parte de esta sección la lectura de fuentes documentales, bibliográficas y cartográficas, entre éstas algunas provenientes de la alcaldía municipal y de archivos del Grupo de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura USTABUCA. Los mapas adjuntos se derivan de una interpretación de antiguos planos, así como de los que incluye el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial de Barichara – EOT (Barichara A. d., 2002) y de cartografía actualizada disponible proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2020).

4.1. Contextualización

Barichara es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Santander, al nororiente de Colombia y hace parte de la provincia de Guanentá. Su núcleo urbano principal, lleva el mismo nombre y es reconocido por sus construcciones de finales del siglo XVIII. Gracias al patrimonio mueble e inmueble allí presente, el casco antiguo del poblado fue declarado patrimonio cultural del país mediante el Decreto 1654 de 1978. (Barichara A. d., 2002).

Figura 2. Localización de Barichara en el territorio del Departamento de Santander

Adaptado de Instituto Geográfico Agustín Codazzi

4.2. División Territorial

El municipio de Barichara tiene una extensión territorial de 13.063 hectáreas y está conformado por su cabecera municipal, el centro poblado del corregimiento de Guane (área urbana), dos corregimientos (2) y diecisiete (17) veredas en el área rural. La Cabecera Municipal, está conformado por 8 barrios denominados: El Hospital, San Antonio, El Comercio. El Centro, Piedra de Bolívar, Santa Bárbara y La Loma. Por su parte, el área rural se subdivide en 17 veredas, las veredas inmediatas a los márgenes de la cabecera municipal son por el norte con las veredas

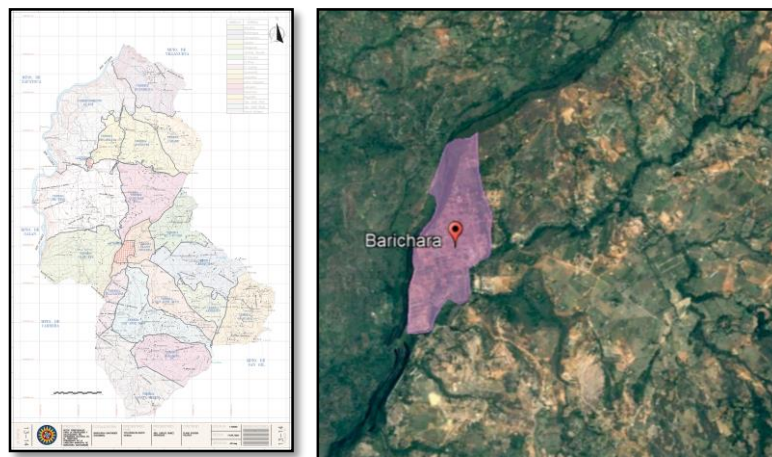
Lubigara y Llano Higuera, por el sur con las veredas El Salitre y San José Bajo, por el oriente con la vereda Llano Grande y por el occidente con la vereda Chahuete.

Tabla 4. *Distribución político-administrativa y extensión de cada territorio*

	Área en Kms ²
Área urbana municipal	89.73
Centro poblado de Guane (Corregimiento)	14.6
El Pino	11.5
Santa Helena	11.5
Chahuete o Chagüete	11.0
Butaregua	10.5
San José Bajo	10.0
Paramito	8.5
Guayabal	8.0
Caraquitas	8.0
Lubigará	7.5
Carare	7.5
San José Alto	6.5
Guanentá	6.5
El Caucho	5.5
Llano Higuera	4.5
Salitre	4.0
Arbolito	3.5
Regadillo	3.5

Adaptado de base de datos suministrados por la Secretaría de Planeación del municipio de Barichara.

Figura 3. *Ubicación de la cabecera municipal de Barichara en la Provincia Guanentá de Santander*



Adaptado de datos de cartografía municipal y Google Earth 2019

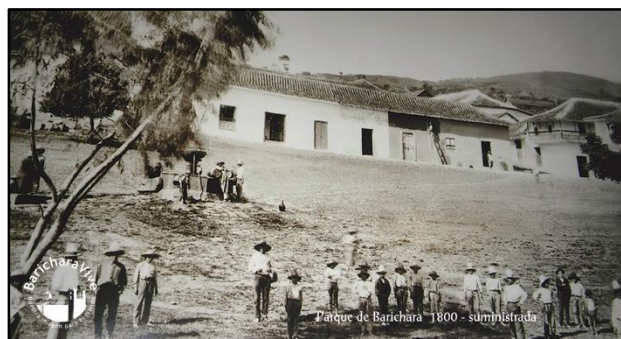
4.3. Reseña Histórica

Capitán de Borja, provincia de Zaragoza – España, Francisco Pradilla y Ayerbe, siendo la aldea N° 12 en el territorio de los aborígenes guanes. En 1702 aparece la Figura de la Inmaculada Concepción de María en una piedra de cal. En el mismo sitio se levantó una capilla construida de tapia pisada, teja y poco ornato para rendirle culto a la Virgen. A su alrededor se construyeron las primeras casitas.

El 15 de febrero de 1714 los moradores reciben con júbilo el título de Viceparroquia concedido a la población. Nombrado como sacerdote para los ritos religiosos en los días de precepto el Dr. Don Pedro Guzmán. El 20 de enero de 1741 la Sra. María de Soto vendió y escrituró al fundador el terreno necesario para la organización de la parroquia por la suma de sesenta patacones que pagó Don Francisco en reales de 8 castellanos. En este mismo año su familia solicitó a las autoridades virreinales erigir la parroquia distinta y separada de la de San Gil a la cual pertenecía.

En 1751 el Arzobispo de Santa Fe, Don Pedro Azúa, expide mediante auto firmado el 30 de Julio, el título de parroquia con el nombre “Nuestra Señora de la Concepción de Barichara y San Lorenzo Mártir”.

Figura 4. *Barichara en la antigüedad*



Adaptado de www.baricharavive.com

En mayo de 1975 recibe el calificativo de “El pueblito más lindo de Colombia” y mediante la resolución 005 de junio 30 de 1975 fue declarada Monumento Nacional y radicado con el decreto No 1654 de agosto 3 de 1978.

Con el paso de los años el municipio ha tenido un crecimiento exponencial tras la declaración como el pueblito más lindo de Colombia generando nuevos modelos de negocio a lo largo del tiempo como hoteles con más comodidades, sitios de reunión social.

Figura 5. *Barichara en la actualidad*



En la actualidad, las guías turísticas de Barichara resaltan el conjunto general de su centro poblado y zonas periurbanas. En consonancia, los habitantes perciben que la principal motivación de quienes visitan el pueblo es la arquitectura “tradicional” y los sitios históricos que en él se encuentran. No obstante, cada vez más la promoción turística, los habitantes y los visitantes hacen énfasis en otro aspecto: la cultura local, especialmente los oficios artesanos. En ello enfatiza también la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, a la que se vinculó Barichara desde 2014.

Este perfil patrimonial y turístico de Barichara se ha retroalimentado con la presencia de aquellas personas del ámbito cultural que comenzaron a llegar desde la década de 1980. Entre los

“nuevos vecinos”, llamados “tierrafueras” por algunos Baricharas, una cuota importante la constituyen artistas, arquitectos, catedráticos universitarios, educadores e investigadores. También personalidades retiradas de la vida política de Colombia. Algunas de estas personas comenzaron a desempeñarse como gestores culturales y otras han asumido principalmente un rol de mecenas, para lo cual han creado instituciones sin ánimo de lucro. Se trata de personas con importante capital económico, social y/o cultural, y, en algunos casos, con poder político para desempeñar roles determinantes en el escenario local. Entre las instituciones creadas que más se destacan a nivel local y nacional, se encuentran la Fundación San Lorenzo de Barichara, la Fundación Escuela Taller de Barichara, la Fundación José María Delgado – Papá Chepe y la Fundación Tierra Viva. Sus acciones en materia de patrimonio se han centrado en la investigación, formación y fomento de algunos oficios artesanos considerados tradicionales en el pueblo, como forma de apoyo al desarrollo local.

4.4. Caracterización Bioregional

El concepto de “Bioregión” de Peter Berg se presenta como directriz útil para la lectura de un determinado territorio desde una perspectiva ecológica y humanista, ya que por bioregión se entiende aquel territorio que conforma un espacio con características naturales, geográficas e históricas comunes que potencian sus valores identitarios (Glotsfelty & Quesnel, 2014). Así bien, este apartado de la investigación se articula con base en la definición de Berg que invita a adoptar una visión bioregional desde múltiples flancos para volver a tejer una red, producto de las relaciones entre el ser humano y el lugar: Bioregión es un espacio que alberga vida, está delimitado por “límites blandos” y se caracteriza por la similitud que presentan flora, fauna, clima y geología. Puede ser determinada inicialmente a partir de la climatología, la fisiografía, la geografía de los

animales y las plantas, la historia y otras ciencias naturales descriptivas. Sin embargo, quien mejor describe los límites definitivos de una biorregión son las mismas personas que allí han vivido y que, por ello, han reconocido las realidades que implica vivir en el sitio (Ibídem).

En consecuencia, los elementos que se relacionan a continuación han sido analizados debido a su evidente injerencia con la disciplina del ordenamiento territorial. La zona donde se encuentra Barichara es una porción de la parte baja de la subcuenca del Río Suárez, con la microcuenca de las quebradas Barichara, Guanentá y Curatá y de la parte baja de la subcuenca del río Fonce, con la microcuenca de la quebrada La Laja.

Figura 6. *Jagüey N°1 del Bioparque Mónкора de Barichara, después de dos meses de verano, a inicios de 2013*



Adaptado de (Corchuelo) Foto de Jinneth Teresa Vela Corchuelo, 2013

Los nacimientos y microcuencas de las quebradas Municipales, así como 83 nacimientos y aljibes están muy desprotegidos, situación que se agrava si se tiene en cuenta que no existen programas o proyectos de aislamiento, reforestación o enriquecimiento de las pequeñas masas boscosas que los rodean (Jiménez Herrero, 2018). Casi todos los drenajes permanecen secos

durante la mayor parte del año, situación que se agrava en los meses de sequía extrema (ver figura 7). a pesar de esto, existen corrientes de agua subterránea en el área urbana, situación que se evidencia con el número de aljibes censados, el cual gira alrededor de cien.

4.4.1. Cobertura y Uso del Suelo

El suelo periurbano y rural del municipio de Barichara se caracteriza por la predominancia de tierras eriales, o sea áreas de escasa vegetación (rastros) con procesos erosivos en las que predominan cárcavas y surcos, con zonas estériles. (Ver figura 7)

Figura 7. Paisaje natural característico de las tierras eriales



A pesar de las adversidades climáticas y las características físicas del suelo, los habitantes del área rural, subsisten con una discreta explotación agrícola y pecuaria a menor escala, con vinculaciones de fuerza de trabajo a partir del núcleo familiar, recibiendo ganancias que cubren sus necesidades primarias, sin tener que recurrir a contratación de otras personas. En efecto, el paisaje rural se caracteriza en su mayoría por terrenos semiáridos a causa de una intensa radiación solar, la escasez de fuentes hídricas en superficie y el clima seco, debido a la ausencia de precipitaciones durante la mayor parte de año (Ver figura 8).

Figura 8. *Paisaje característico del territorio rural de Barichara*



Por su parte, el suelo urbano que comprende los asentamientos humanos presentes en la cabecera municipal y el centro poblado del corregimiento de Guane, presenta una estructura simple de los usos del suelo en cuanto a clasificación, distribución, número de predios y área, esta concomitante al tipo de actividad que allí se desarrolla.

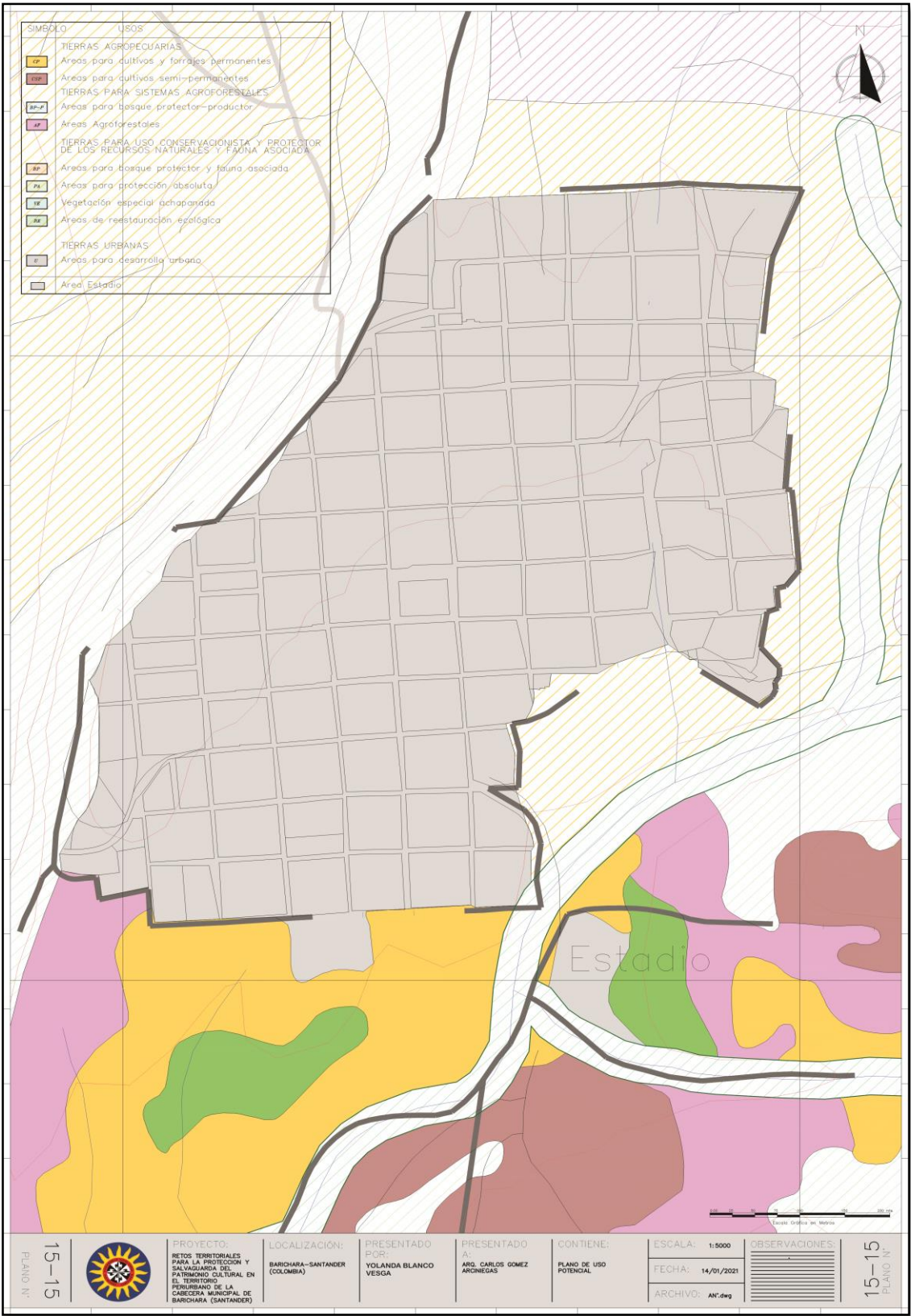
Figura 9. *Caracterización del suelo urbano de Barichara*



Figura 10. Características naturales del suelo del municipio de Barichara

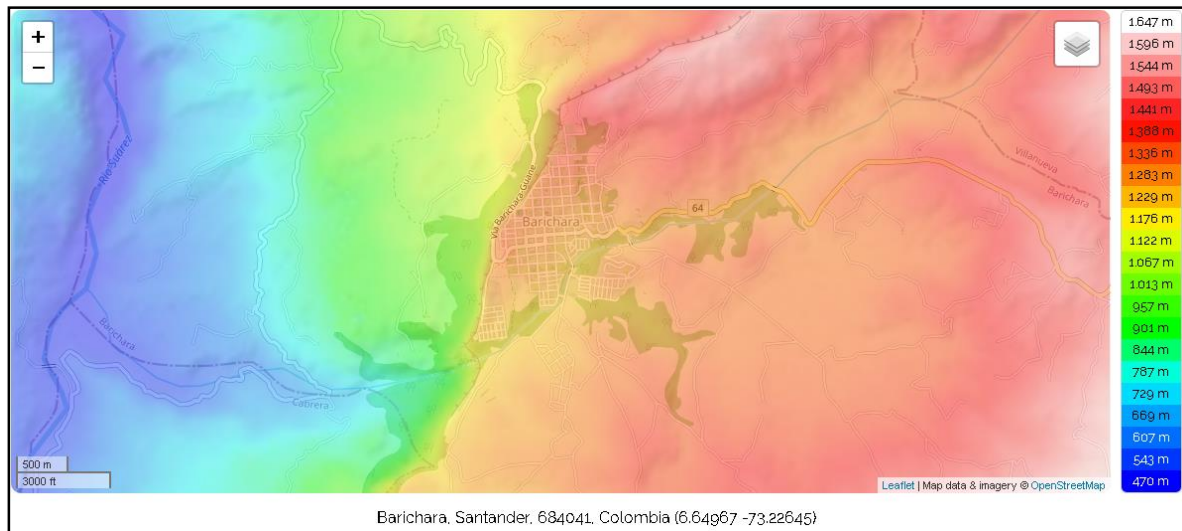
CLASE	SÍMBOLO	R	C	Unidad relieve	TIPO SUELO	LITOLOGÍA	RELIEVE	(%)	TEXTURA, PH	Fertilidad Natural	EROSIÓN	FACTORES LIMITE DEL USO
III -sc-1	LREdbp	Lomerío	Cálido seco	Glacis	Asociación Vertic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets - Aeric Tropaquepts	Arcillolitas, arcillas calcáreas y no lutitas, calizas aluviales gruesos	Ligeramente inclinado	3-7	Profundos, francoarcilloarenosa, arcillosa, franca, neutra a moderadamente alcalina y muy fuerte a moderadamente ácido	Alta	Baja.	Deficiente, precipitación pluvial en los dos semestres, gite evapotranspiración de roca en superficie y reacción fuertemente ácida en algunos suelos.
	LREbp			Vallecitos	Complejo fluventic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets - Aeric Tropaquepts	Depósitos coluvio aluviales		7-12	Profundos y muy superficiales, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Ligera a moderadamente alcalina y extremadamente a fuertemente ácido	Moderada	Poca recubrimiento de fragmentos de roca en superficie.	
IV -sc-3	LREcp	Lomerío	Cálido seco	Vallecitos	Complejo fluventic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets - Aeric Tropaquepts	Depósitos coluvio aluviales	Moderadamente inclinado	7-12	Profundos y muy superficiales, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Ligera a moderadamente alcalina y extremadamente a fuertemente ácido	Moderada	Baja a moderada.	Deficiente, precipitación pluvial en los dos semestres, gite evapotranspiración de roca en superficie y reacción fuertemente ácida en algunos suelos.
	LREdp			Glacis	Asociación Vertic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets	Arcillolitas, arcillas calcáreas y no lutitas, calizas aluviales gruesos		7-12	Profundos y moderadamente profundos, francoarcilloarenosa, arcillolimosa, francoarcillosa, francoarenosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Alta	Poca recubrimiento de fragmentos de roca en superficie.	
	LREcp			Glacis	Asociación Typic Ustropets - Typic Ustifluvents - Fluventic Haplustolls	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		7-12	Profundos y moderadamente profundos, francoarcilloarenosa, arcillolimosa, francoarcillosa, francoarenosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Moderada	Poca recubrimiento de fragmentos de roca en superficie.	
IV -sc-4	LREd2	Lomerío	Templado seco	Glacis	Asociación Vertic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.	Moderadamente ondulado	7-12	Profundos, francoarcilloarenosa, arcillosa y franca, neutra a moderadamente ácido	Alta	Baja.	Deficiente, precipitación pluvial en los dos semestres al igual que la presencia de fragmentos de roca en superficie, poca erosión moderada, poca profundidad efectiva, reacción fuerte a moderadamente ácida en algunas de las unidades clasificadas.
	LREc2			Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		7-12	Superficiales francoarcilloarenosa, arcillolimosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Moderada y muy baja	Moderada	
	LREb2			Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		12-25	Superficiales y profundos. Franca, arcillosa, francoarcillosa. Muy fuerte a fuertemente ácido y neutro a saturación de Al >70%	Baja, moderada y alta	Moderada	
VI -sc-3	LWCd2	Lomerío	Cálido seco	Lomas y colinas	Asociación Typic Ustropets - Typic Ustifluvents - Fluventic Haplustolls	Arcillolitas, limolitas y arcillas.	Fuertemente ondulado	12-25	Profundos y muy superficiales. Francoarcillosa, arcillosa, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Alta	Moderada	
	LWDdp			Glacis	Asociación Typic Ustropets - Typic Ustifluvents - Fluventic Haplustolls	Arcillolitas, arcillas calcáreas y no lutitas, calizas aluviales gruesos		12-25	Profundos y moderadamente profundos, francoarcilloarenosa, arcillolimosa, francoarcillosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Moderada	Poca recubrimiento de fragmentos de roca en superficie.	
	LRBd2		Templado seco	Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.	Fuertemente quebrado	12-25	Superficiales y profundos. Franca, arcillosa, francoarcillosa. Muy fuerte a fuertemente ácido y neutro a saturación de Al >70%	Baja, moderada y alta	Fragmentos de roca en superficie, erosión moderada a severa.	
	LRBe2			Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		12-25	Profundos y moderadamente profundos, francoarcilloarenosa, arcillolimosa, francoarcillosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Alta	Baja.	
	LREdp			Vallecitos	Complejo fluventic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets - Aeric Tropaquepts	Depósitos coluvio aluviales	Fuertemente ondulado	12-25	Profundos y muy superficiales, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Ligera a moderadamente alcalina y extremadamente a fuertemente ácido	Moderada	Poca recubrimiento de fragmentos de roca en superficie.	
	LREdp			Vallecitos	Complejo fluventic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets - Aeric Tropaquepts	Depósitos coluvio aluviales		12-25	Profundos y muy superficiales, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Ligera a moderadamente alcalina y extremadamente a fuertemente ácido	Moderada	Poca recubrimiento de fragmentos de roca en superficie.	
VII -se-1	LRBc3	Lomerío	Cálido seco	Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.	Fuertemente quebrado	7-12	Superficiales y profundos. Franca, arcillosa, francoarcillosa. Muy fuerte a fuertemente ácido y neutro a saturación de Al >70%	Baja, moderada y alta	Fragmentos de roca en superficie, erosión moderada a severa.	
	LWCe2			Lomas y colinas	Asociación Typic Ustropets - Typic Ustifluvents - Fluventic Haplustolls	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		7-12	Profundos y muy superficiales. Francoarcillosa, arcillosa, francoarcillosa, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Alta	Moderada	
VIII	LWce3	Lomerío	Cálido seco	Lomas y colinas	Asociación Typic Ustropets - Typic Ustifluvents - Fluventic Haplustolls	Arcillolitas, limolitas y arcillas.	Fuertemente quebrado	25-50	Profundos y muy superficiales. Francoarcillosa, arcillosa, francoarcillosa, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Alta	Moderada	
	LWAg3			Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		25-50	Profundos y muy superficiales. Francoarcillosa, arcillosa, francoarcillosa, francoarcilloarenosa, francoarenosa, francoarcillosa, arcillosa y franca. Neutra a moderadamente alcalina y ácido, saturación de Al >70%	Alta	Moderada	
	LRAg3		Templado seco	Escarpes	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.	Moderadamente a fuertemente escarpado	> 50	Superficiales y profundos. Franca, arcillosa, francoarcillosa. Muy fuerte a fuertemente ácido y neutro a saturación de Al >70%	Baja y muy baja	Moderada a Severa	
	LRBd3			Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		> 50	Superficiales y profundos. Franca, arcillosa, francoarcillosa. Muy fuerte a fuertemente ácido y neutro a saturación de Al >70%	Baja, moderada y alta	Fragmentos de roca en superficie, erosión moderada a severa.	
	LRCd3			Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.	Fuertemente quebrado	12-25	Superficiales y profundos. Franca, arcillosa, francoarcillosa. Muy fuerte a fuertemente ácido y neutro a saturación de Al >70%	Baja, moderada y alta	Fragmentos de roca en superficie, erosión moderada a severa.	
	LRCe3			Lomas y colinas	Asociación Lithic Ustropets - Vertic Ustorthets	Arcillolitas, limolitas y arcillas.		12-25	Superficiales y profundos. Franca, arcillosa, francoarcillosa. Muy fuerte a fuertemente ácido y neutro a saturación de Al >70%	Moderada y muy baja	Fragmentos de roca en superficie, erosión moderada a severa.	
V	Vap	Lomerío	Templado seco	Vallecito	Complejo fluventic Haplustolls - Fluvaquentic Ustropets - Aeric Tropaquepts	Depósitos superficiales heterométricos clásticos aluvio-coluviales	Ligeramente Plano	1-3	Superficiales limitados por fragmentos de roca francoarcillosos, reacción neutra PH 6.6 - 7.2	Alta	Baja	Acumulación de fragmentos de roca en superficie

Figura 11. Características naturales del suelo del municipio de Barichara



4.4.2. Topografía

Figura 12. Pisos térmicos de Barichara y áreas circunvecinas



Adaptado de www.topographic-map.com

El municipio de Barichara se ubica a una altura sobre el nivel del mar de 1100 msnm, tiene un clima tropical. En invierno hay en Barichara mucho menos lluvia que en verano. Esta ubicación está clasificada como Aw por Köppen y Geiger. La temperatura media anual es 21.4 °C en Barichara. Hay alrededor de precipitaciones de 1474 mm. (Merkel, s.f.)

4.4.3. Caracterización Agrológica y Unidades de Suelo

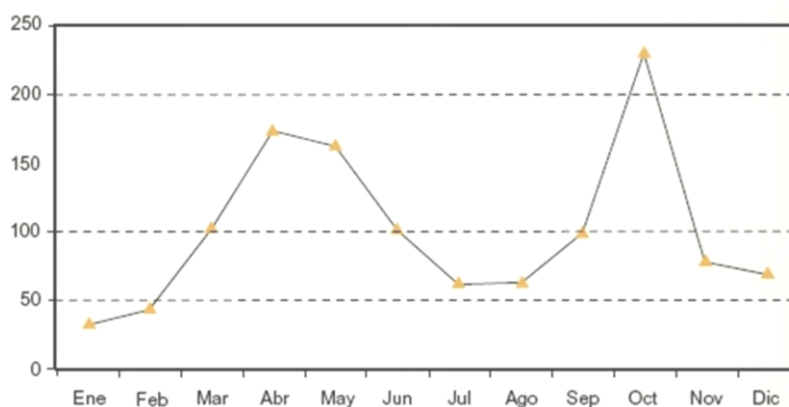
En Colombia, durante los últimos tiempos, se han realizado algunas investigaciones (Guerrero Rincón, Acevedo Tarazona, & Ferreira Sequeda, 2011) donde se han intentado explicar y sustentar la existencia de aloctonía de algunos “terrenos” y bloques que conforman el complejo mosaico caribeño-norandino del cual forma parte el territorio del departamento de Santander, cuya evolución geológica se ha estado explicando solamente mediante una dinámica autóctona de

levantamiento y hundimiento de sus provincias y bloques componentes. No obstante, la carencia de estudios específicos de radiometría, paleomagnetismo y geoquímica, no permiten hacer ciertas precisiones sobre separaciones y colisiones, traslaciones y rotaciones de esta «colcha de retazos» a lo largo de la accidentada historia geológica del departamento de Santander.

4.4.4. Clima

El clima medio seco se localiza en parte del municipio de Barichara. No cuenta con estaciones climatológicas representativas; por lo tanto, se tomaron los estimativos del sistema Holdridge que determina una precipitación anual entre 500 mm y 1000 mm.

Figura 13. *Precipitación media anual. Período 1970 – 1973. Estación Barichara, municipio de Barichara. Altitud: 1300 m*

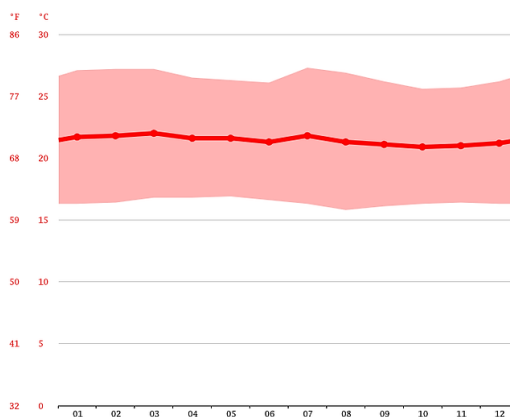


Adaptado de www.climate-data.org

El clima medio húmedo se localiza especialmente al noroccidente del municipio de Barichara. De acuerdo con los datos de la estación meteorológica de Barichara (municipio de Barichara), la precipitación promedio anual es de 1235.1 mm.²⁰³, distribuida en dos períodos, uno

de mayor precipitación en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre y octubre y otros dos de menor precipitación en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, julio y agosto.

Figura 14. *Diagrama de temperatura de Barichara*



Adaptado de www.climate-data.org

4.4.5. Vegetación

Se caracteriza por tener en su gran mayoría de extensión un bosque seco premontano en topografías ondulada, quebrada y muy escarpada, con altitudes que oscilan entre 1000 y 2000 m, en clima medio y seco. La vegetación natural ha sido reemplazada en su gran mayoría por cultivos y pastos y solo quedan relictos aislados de árboles y arbustos de poca densidad. Entre las especies vegetales dominantes se pueden mencionar: cují (*Prosopis juliflora*), tuna (*Opuntia elatior*), venturosa (*Lantana regulosa*), túa tua (*Jatropha gossypifolia*), cardón – canelón (*Cephalocereus colombianus*), dividi (*Libidibia coriaria*), pelá (*Acacia farnesia*), lechero (*Calotropis procera*) y payandé (*Phithecellobium dulce*).

Figura 15. *Vegetación característica de una panorámica del municipio*



4.4.6. Amenazas Naturales (sismos, deslizamientos, inundaciones, etc.)

Estudios tendientes a detectar las amenazas, riesgos y vulnerabilidad que interesan al Departamento de Santander:

Amenaza por erosión: Buena parte del territorio de Santander está amenazada por procesos erosivos que afectan las rocas y suelos en las vertientes, laderas y taludes de las principales cuencas hidrográficas. La infraestructura vial también ha sido afectada por la erosión, e igualmente el suelo aprovechable en las regiones agrícolas del departamento. Los municipios de Barichara, Villanueva, Zapatoca, Curití, Cepitá, Los Santos, Piedecuesta, Bucaramanga, Barichara, El Playón, Cerrito, Capitanejo, Málaga, Landázuri, entre otros, son los más afectados por este tipo de fenómeno natural, y requieren la realización de estudios geoambientales para la evaluación, mitigación y prevención de desastres naturales.

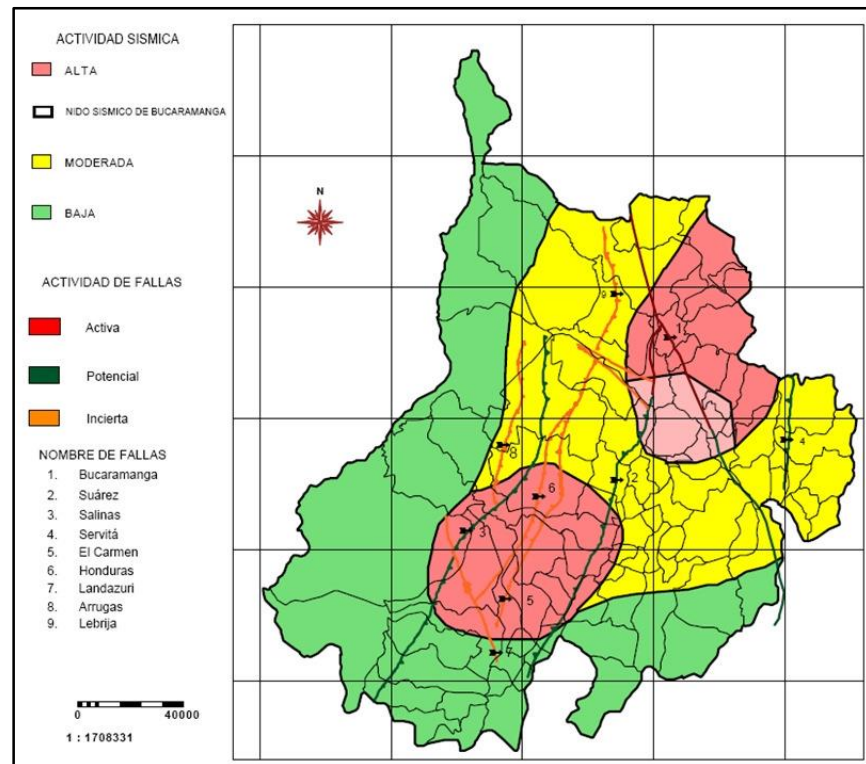
Amenaza por sismicidad: El departamento de Santander se encuentra localizado sobre parte de la cordillera oriental, (sector donde la cordillera cambió de rumbo NE a NW) y el valle medio del río Magdalena, regiones tectónicamente complejas y sísmicamente activas¹⁶² que ocasionalmente se vuelve preocupante por la intensidad y frecuencia de los sismos. En este departamento entre 1920 y 1991, se han registrado en total 76 sismos de magnitud entre 4 y 6 grados en la escala de Richter.

Figura 16. Fallas que interesan el Dpto. de Santander con su porcentaje de influencia sísmica

Falla	Influencia Sísmica (%)
Suárez – Río de Oro	63.5
Bucaramanga – Santa Marta	27.8
Frontal cordillera Oriental	4.1
Boconó	3.8
Benioff Intermedia	0.5
Benioff Profunda	0.3

Adaptado de Primeras jornadas sísmicas del nordeste colombiano, 1990

En el registro histórico de la sismicidad de Santander 170 se encuentra que en el departamento se han presentado sismos de magnitudes considerables, como en La Gómez, Sabana de Torres, Socorro, San José de Suaita y Barichara, con magnitud entre 4 y 5 en la escala de Richter. (Guerrero Rincón, Acevedo Tarazona, & Ferreira Sequeda, 2011) En 1963 algunos autores como B. Gutenberg y Ch. Richter¹⁷¹ informan de sismos sucedidos dentro del nido de Bucaramanga, con magnitudes mayores de 6 grados.

Figura 17. *Actividad sísmica y actividad de las fallas*

Adaptado de Primeras jornadas sísmicas del nordeste colombiano, 1990

4.4.7. *Infraestructura Básica de Servicios*

El acueducto urbano se surte de la Represa “El Común” que a su vez se abastece de la quebrada “La Laja”; igualmente el foso profundo del Antiguo Instituto de Promoción Social y el reservorio “El Paso” son fuentes alternas de abastecimiento de agua.

El acueducto también suministra agua a las veredas: Guane, Regadillo, Llano Higuera y Lubigará, este sistema está formado por la planta de tratamiento y sus tanques de almacenamiento, los cuales son insuficientes y se encuentran en malas condiciones, teniendo sistemas de macro y micro medición y una capacidad de 26 litros por segundo para un consumo de 13 litros por segundo

en temporada baja y de 20 litros por segundo en temporada alta. La capacidad total de almacenamiento, para la distribución de agua tratada es de 340 m³.

Debe decirse que los procesos de tratamiento con sedimentación, filtración y cloración cuentan con una escasa tecnificación.

La línea de conducción tiene una longitud de 8 km y las redes de distribución de 10.4 km, lo que significa que la cobertura es de 80%, sin embargo, el municipio no está certificado para agua potable ni saneamiento básico.

La zona rural de Barichara carece de un adecuado suministro de agua, situación que deteriora la salud de la población infantil y de los adultos mayores, con enfermedades gastrointestinales.

En cuanto al alcantarillado, no hay sitio para disposición final de aguas servidas por lo que éstas van a parar a las quebradas que rodean el municipio siendo empleadas, para riego por los agricultores, quienes desconocen el origen de estas aguas y creen que son aptas para sus cultivos. Así las cosas, su cobertura es del 36%, de manera que 80% de las viviendas del área rural la comunidad rural no cuenta con un tratamiento primario de agua servidas.

4.4.8. Economía

Para el sector rural las actividades principales son la agricultura y la ganadería (caprinos y bovinos), desarrollándose las dos a pequeña escala. Respecto del área urbana, las principales actividades son el turismo y la talla de piedra.

Figura 18. *Figura monumento tallado en piedra Barichara*



4.4.9. Cultura y Turismo

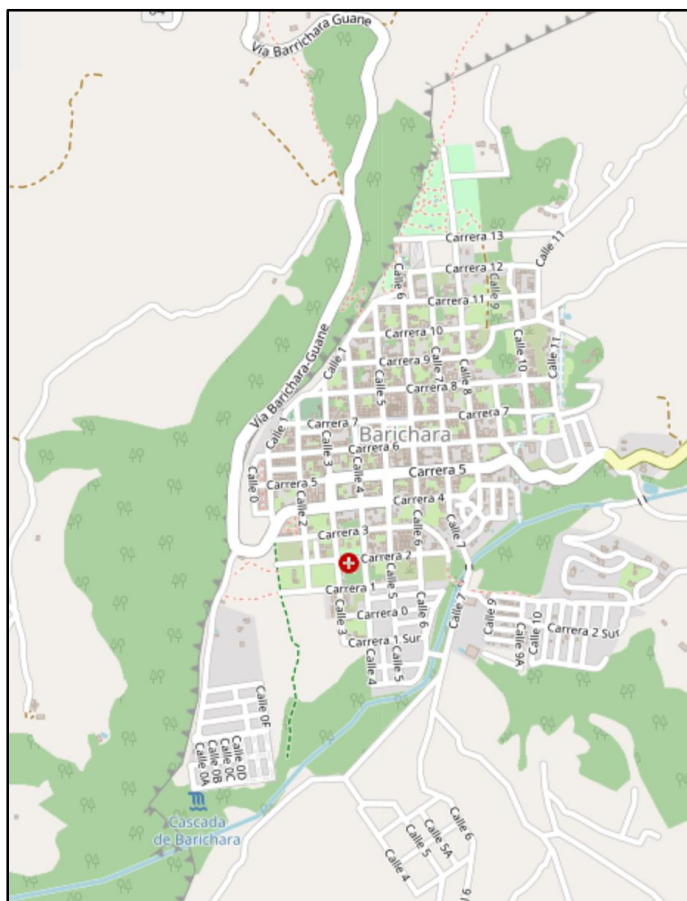
Los habitantes del municipio centran su cultura en los ancestros y en el orgullo de las personas oriundas de la ciudad que se han convertido en personajes importantes para toma de decisiones del país; su arquitectura de hace 300 años se refleja en los trabajos en piedra encontrados en casas, calles, sedes religiosas y parques.

Gracias a la ruda topografía, el municipio se ha convertido en un escenario turístico importante para las personas que les gusta la emoción y la aventura de los deportes extremos, además para los recorridos al aire libre, el municipio cuenta con los siguientes atractivos: El templo de la Inmaculada, La casona de la Alcaldía Municipal, la Casa de la Cultura, la Casa de Aquileo Parra, La Iglesia de Santa Bárbara, el Parque de las Artes, El Caney Comunero y el centro poblado Guane donde se encuentra el Museo Guane, y en general el conjunto armonioso de calles empedradas y fachadas impecablemente conservadas, así como el paisaje, la tranquilidad y la hospitalidad de los nativos.

4.5. Situación Actual del Casco Urbano de Barichara (Visión General)

La situación urbana del municipio de Barichara se determina a partir de sus principales ejes viales. Se observa en el plano adjunto que el área de mayor extensión es el área urbana esta porque la gran mayoría de los habitantes del municipio viven del turismo y otras actividades, la segunda gran extensión que se puede identificar es la rural pues es el segundo ingreso económico del municipio según lo que se había nombrado anteriormente en el documento, los suelos suburbanos son los que hacen parte de la periferia del municipio y están separados por la zona de reserva ambiental existente esto demuestra que su expansión periurbana será significativa en las próximas actualizaciones del Esquema de Ordenamiento territorial.

El sistema territorial está expresado por los elementos y procesos naturales o culturales que conforman un territorio, donde el modelo territorial está expreso en un sistema de características naturales, procesos económicos, sociales, ambientales y repercusiones territoriales, como la unión del medio físico, las infraestructuras, los asentamientos humanos, la población y sus actividades.

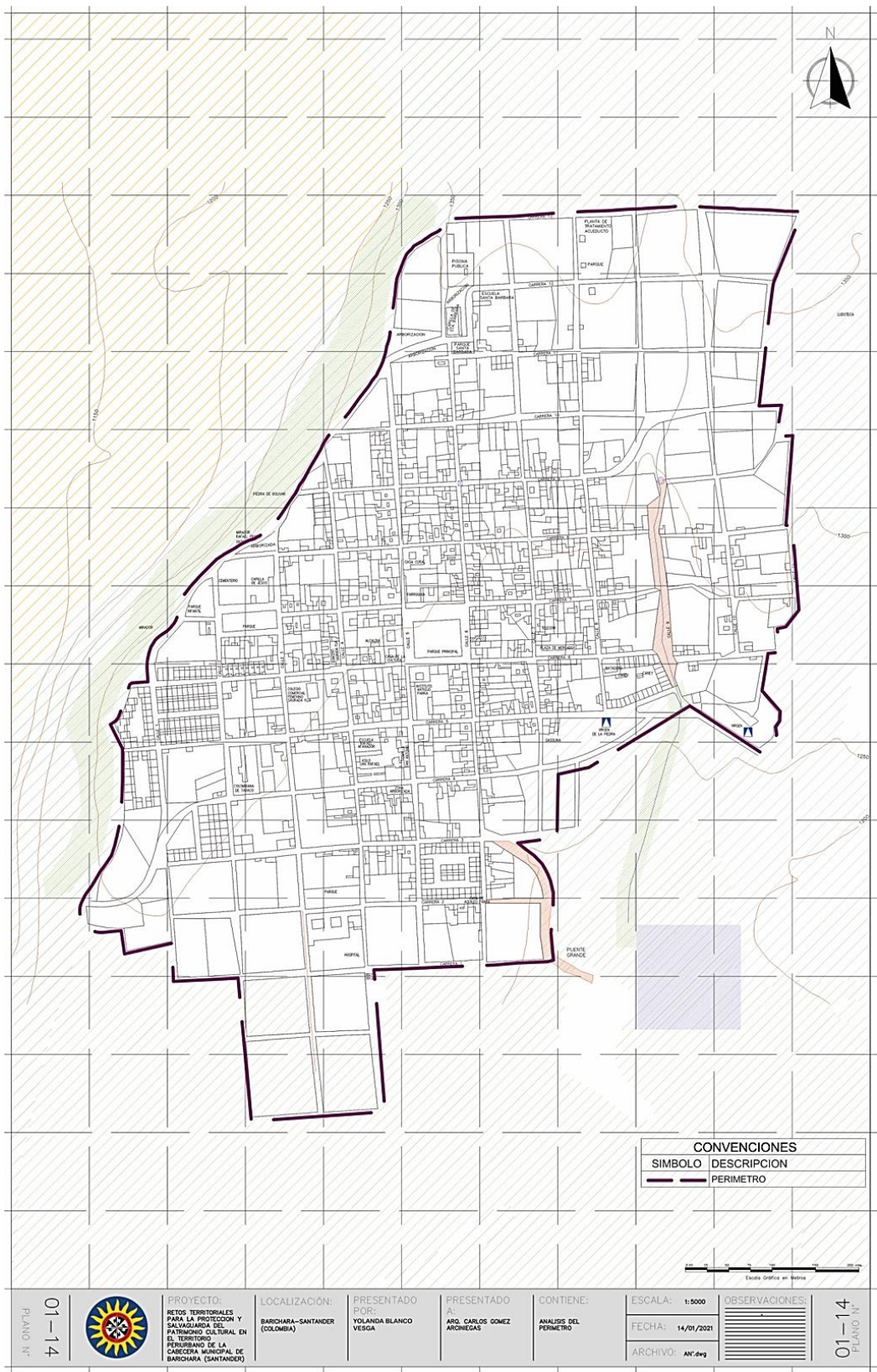
Figura 19. Situación actual del trazado urbano de la cabecera municipal de Barichara

Adaptado de www.openstreetmap.org

El casco urbano de Barichara está afectado y/o determinado por características físicas, expresadas en términos topográficos, notablemente irregulares razón que lleva a sectorizar el área con una serie de cuadrantes cuyos ejes se trazan de norte a sur y este a oeste para organizar la lectura del territorio periurbano y su diagnóstico de modo más conciso dado que el espacio construido comienza amalgamarse caprichosamente con suelos fértiles o propicios para el crecimiento de vegetación para la formación de bosques y hábitats para las especies animales.

Así las cosas, se procede a un estudio de carácter cualitativo, el cual se conecta en los cuatro puntos cardinales, teniendo en cuenta el perímetro urbano de Barichara.

Figura 20. Perímetro urbano establecido para el estudio de las áreas de margen



MARGEN NORTE
(Ficha de análisis cualitativo)

Criterios de delimitación: se determinó la delimitación de la zona norte del municipio evaluando la ocupación urbanística y turística enfocados en el crecimiento poblacional del mismo.

Aspectos cualitativos: en esta zona se puede identificar que el nivel de ocupación poblacional es medio bajo en donde prácticamente se concentra una parte del casco urbano generando solo una población flotante generando un aprovechamiento turístico positivo para el municipio.

Figura 22. *Ficha de análisis cualitativo margen sur*

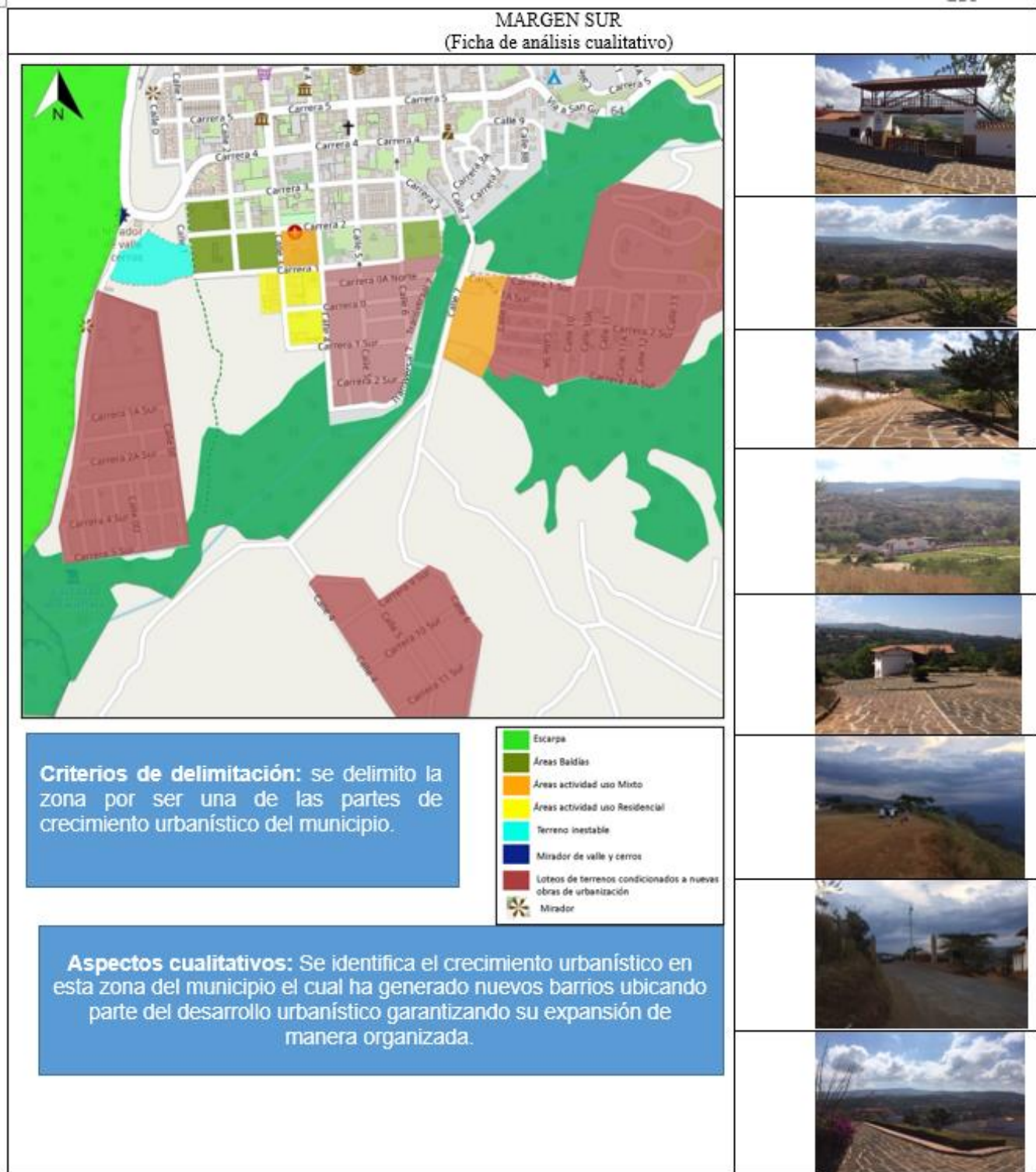
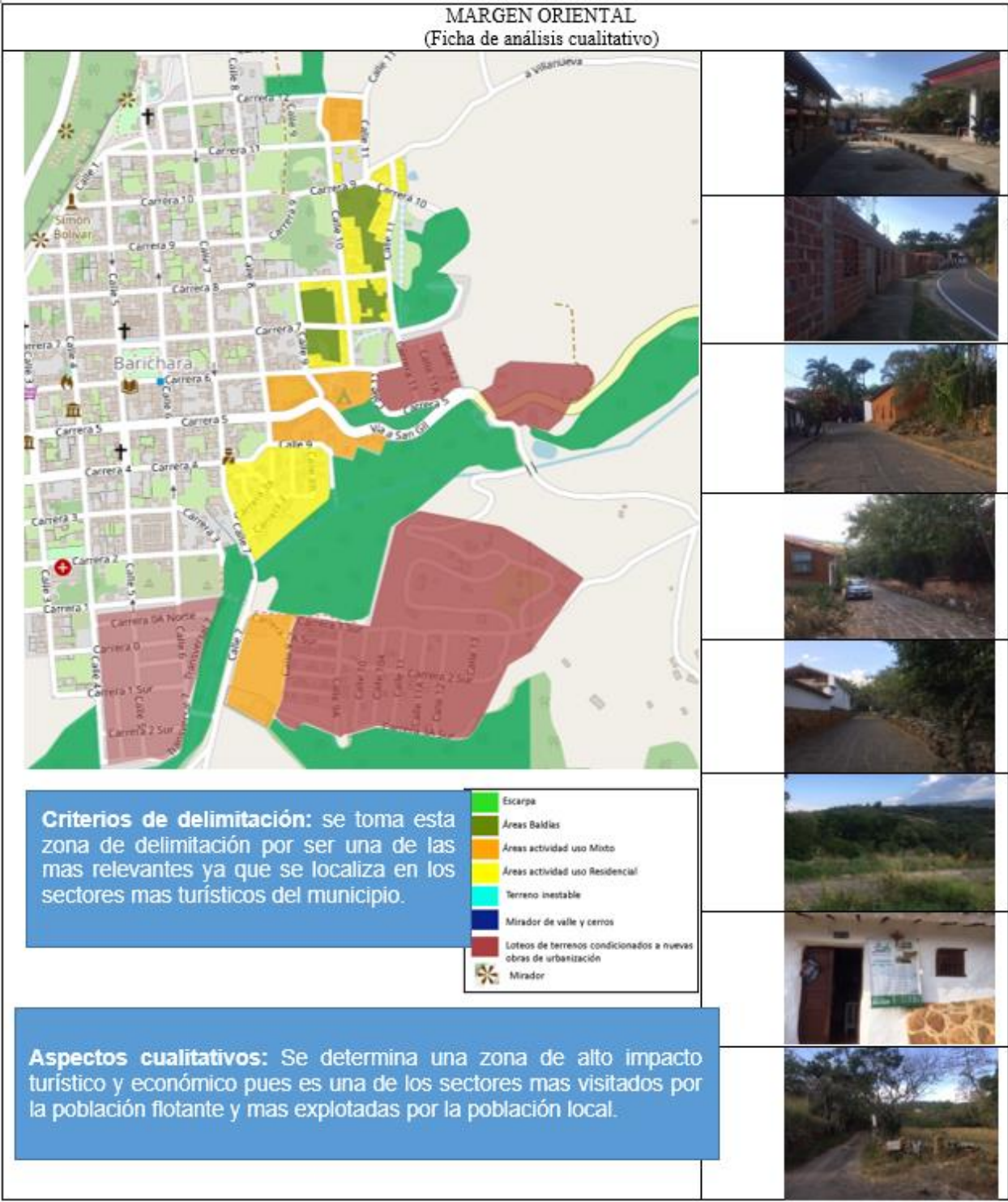


Figura 23. Ficha de análisis cualitativo margen occidental



Figura 24. Ficha de análisis cualitativo margen oriental



4.5.1. Población y Muestra

La muestra se realizó con la técnica de encuestas con respuesta cerrada. En este caso, los encuestados tuvieron que elegir alguna de las posibles opciones de acuerdo a la escala de Likert. Específicamente, se utilizaron postulados que ofrecían la posibilidad de elegir entre estar “totalmente de acuerdo” hasta “totalmente en desacuerdo” para entender los pensamientos de los habitantes de Barichara con relación al manejo o transformaciones que vienen sufriendo las áreas periurbanas circunstantes a la cabecera municipal. Su principal ventaja es que son más fáciles de cuantificar, sin embargo, no se descuidaron los comentarios que algunos de los participantes que no encontraban una opción exacta a su posición o que deseaban añadir algo más.

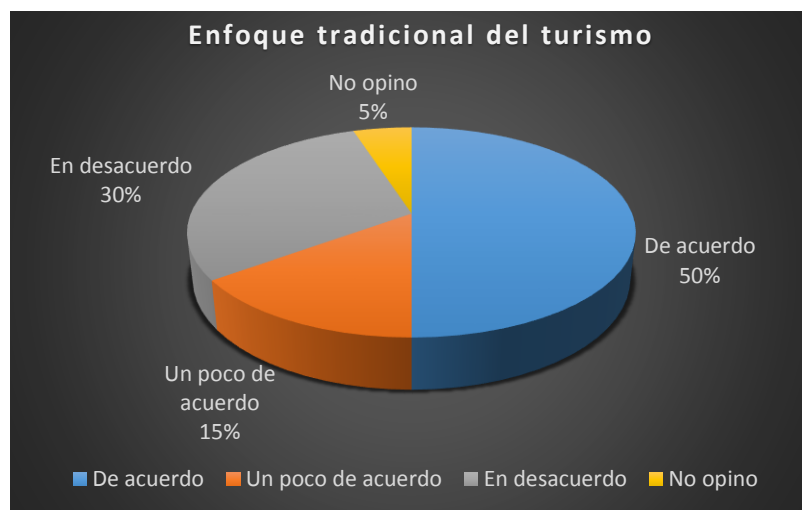
Figura 25. *Diferentes momentos durante la aplicación de la encuesta*



La muestra fue aleatoria y se aplicó a 50 personas. Se incluyeron grupos con diferentes rangos de edad que tuvieran la conciencia necesaria para reconocer los problemas que padecen actualmente las áreas periféricas que circundan la cabecera municipal, así como sus expectativas en términos de acciones idóneas para elevar la calidad de vida de la población, asumiendo que las acciones que se puedan tomar van en beneficio de cada uno de los habitantes. La muestra se aplicó en las principales áreas públicas adyacentes a los márgenes urbanos y en la plaza principal de la ciudad, lugar de encuentro ciudadano por excelencia. Una vez terminado este proceso él se dedicó a tabular los resultados de las encuestas y a graficarlos. El formato de la encuesta aplicada se encuentra en el Apéndice 1.

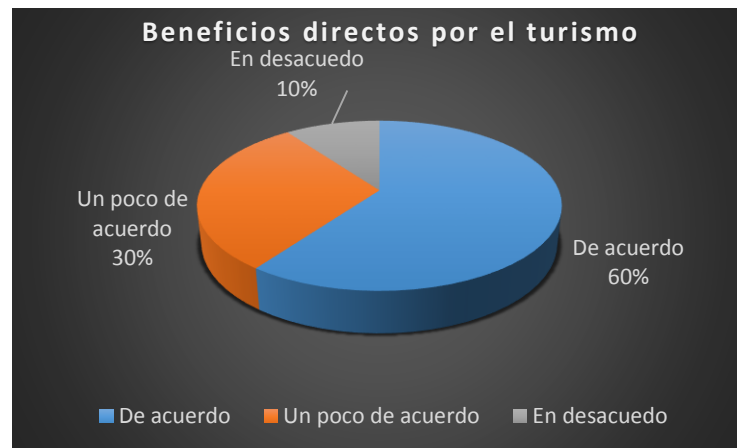
1. El turismo en Barichara debe seguir enfocándose absolutamente en su patrimonio arquitectónico.

Figura 26. *Enfoque tradicional del turismo*



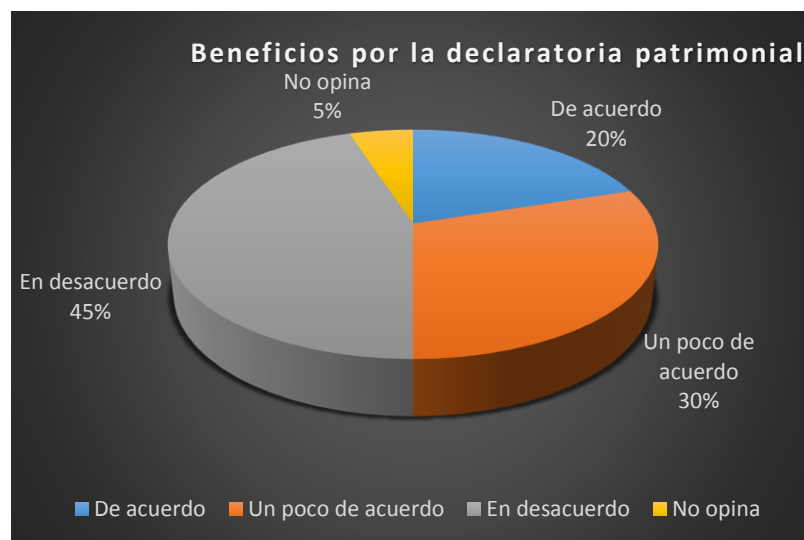
2. El turismo lo ha beneficiado directamente

Figura 27. Beneficios directos por el turismo



3. La cabecera municipal y sus áreas circundantes se han visto beneficiadas después de ser haber sido declarado patrimonio

Figura 28. Beneficios por la declaratoria patrimonial



4. Su opinión con relación a las restricciones municipales para modificar o intervenir las construcciones existentes (Ej. fachadas, alturas de los pisos, materiales, etc.)

Figura 29. *Restricciones constructivas*



5. El desarrollo urbano del municipio ha cambiado las tradiciones artesanales que se desarrollaban en las áreas periféricas del poblado

Figura 30. *Desaparición de las tradiciones artesanales en las periferias*



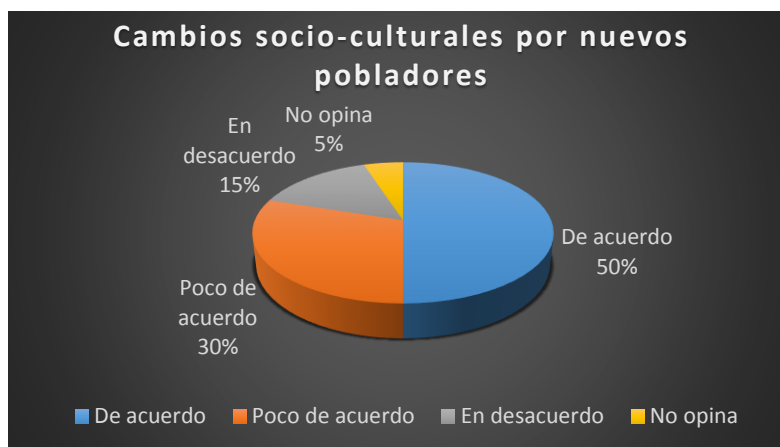
6. Las nuevas construcciones en la periferia afectan la Figura histórica del municipio

Figura 31. *Afectación del paisaje periurbano por nuevas construcciones*



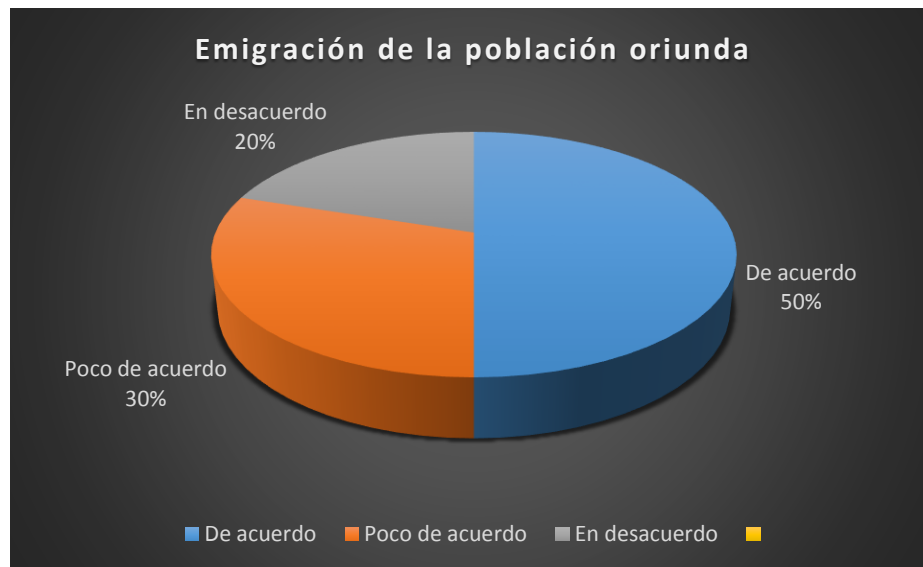
7. La identidad social y cultural del municipio se mantiene a pesar del cambio de población (foráneos, extranjeros, migrantes, etc)

Figura 32. *Cambios socio-culturales por nuevos pobladores*



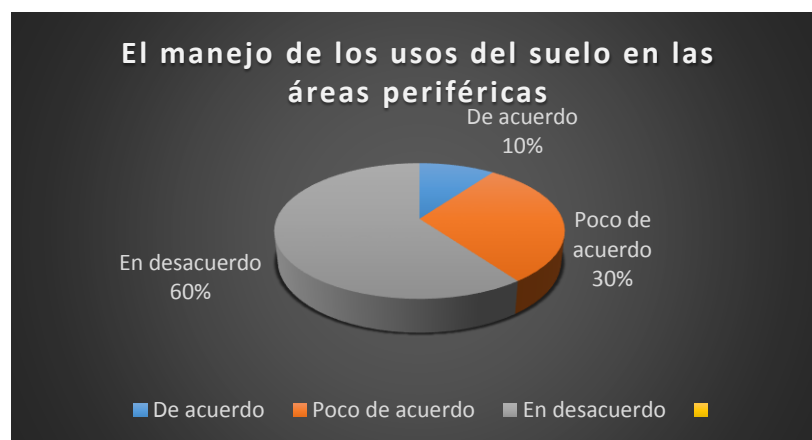
8. En los últimos años ha habido emigración de la población oriunda de Barichara

Figura 33. *Emigración de la población oriunda*



9. Su posición con relación al manejo de los usos del suelo en las áreas periféricas

Figura 34. *El manejo de los usos del suelo en las áreas periféricas*



10. Su opinión con relación a los nuevos barrios que están apareciendo en las áreas periféricas de la cabecera municipal

Figura 35. *Aparición de nuevos barrios en las periferias*



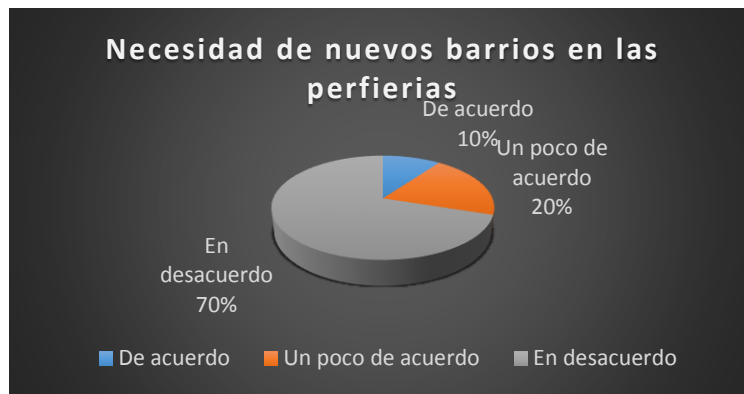
11. El carácter de los nuevos desarrollos (barrios, urbanizaciones, etc.) que se están construyendo en las zonas periféricas van de acuerdo con el patrimonio urbano y arquitectónico de Barichara

Figura 36. *Compatibilidad tipológica de los nuevos desarrollos*



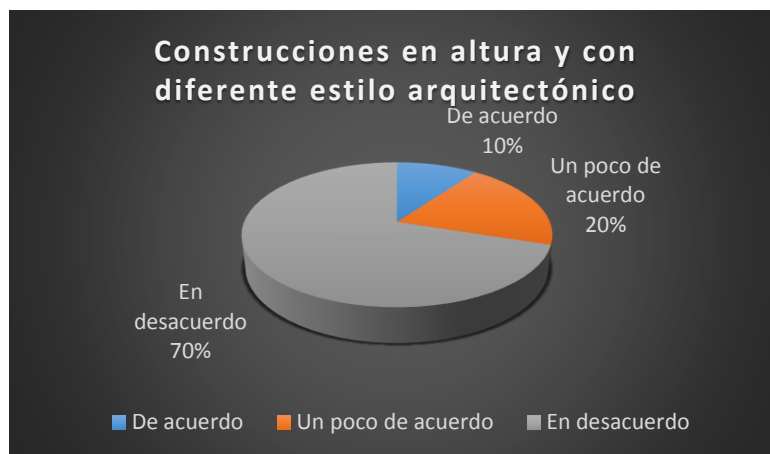
12. Barichara requiere de nuevos barrios en sus periferias

Figura 37. *Necesidades de nuevos barrios en las periferias*



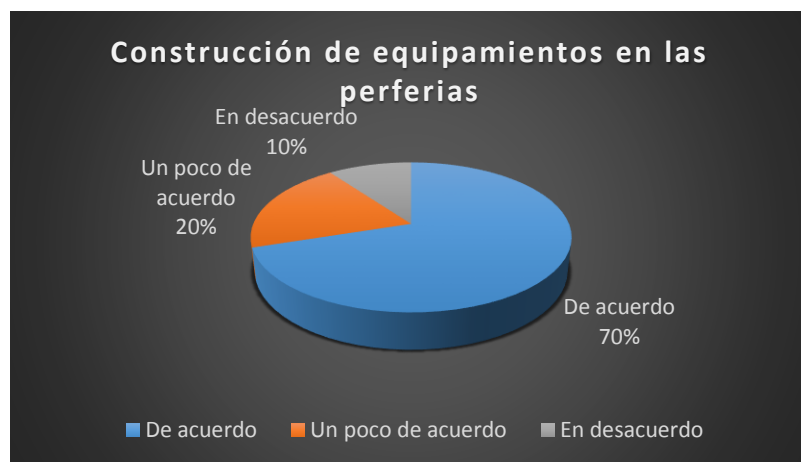
13. Su posición con relación a construcciones en altura y con diferente estilo arquitectónico en la periferia del pueblo

Figura 38. *Construcción en alturas y con diferente estilo arquitectónico*



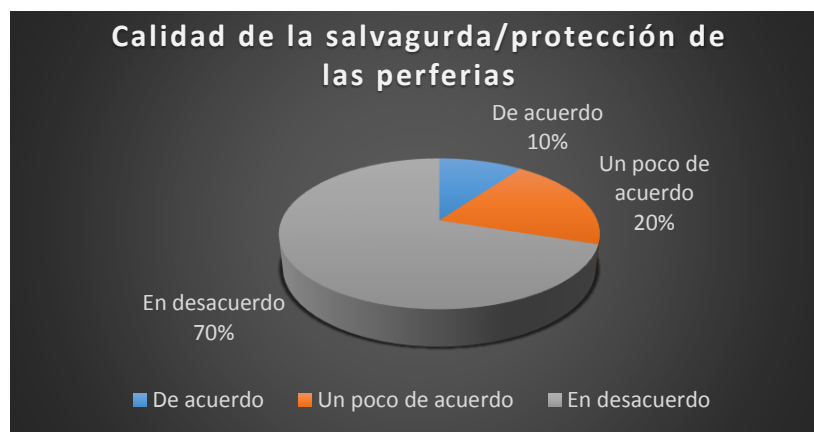
14. Las áreas periféricas de Barichara pueden servir para alojar o construir nuevos equipamientos públicos o comunitarios que beneficien a la ciudadanía

Figura 39. Construcción de equipamientos en las periferias



15. La conservación y/o salvaguarda del patrimonio natural y construido que se la ha dado a las áreas periféricas es adecuada

Figura 40. Calidad de las salvaguardas/ protección de las periferias



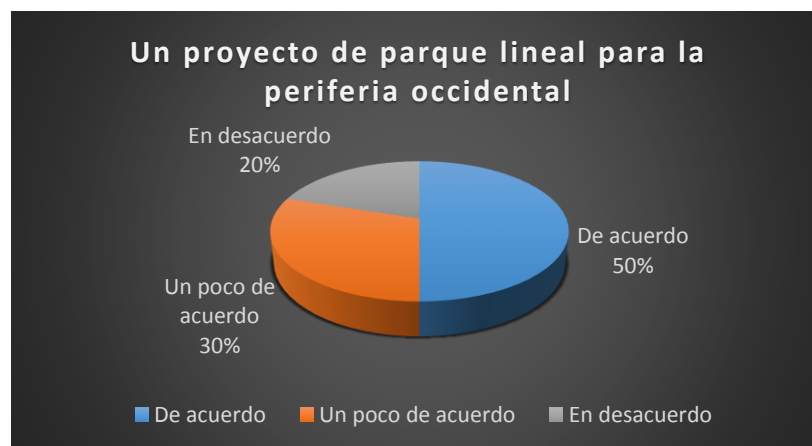
16. Barichara se beneficiaría con un cinturón verde, utilizable por la ciudadanía y que sirviera para evitar una brusca transición entre la arquitectura antigua y la moderna

Figura 41. *Implementar un cinturón verde polifuncional*



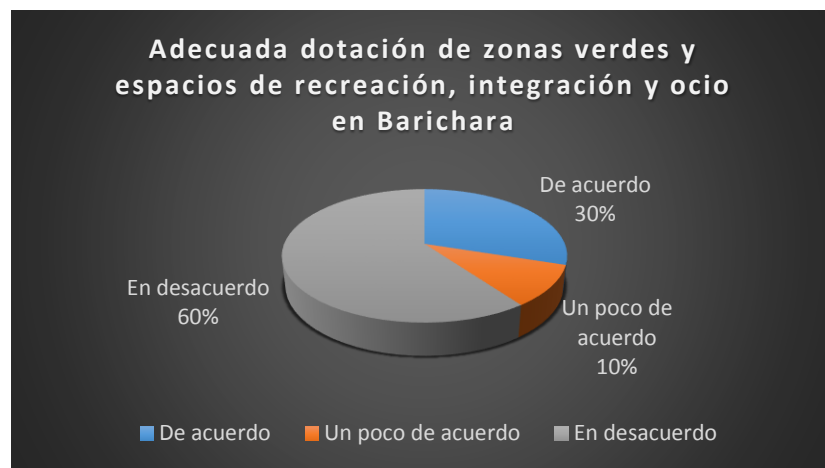
17. Un proyecto de parque lineal, adecuadamente planificado para la periferia oriental, donde se encuentran los actuales miradores, podría beneficiar en muchos aspectos a Barichara

Figura 42. *Un proyecto de parques lineal para la periferia occidental*



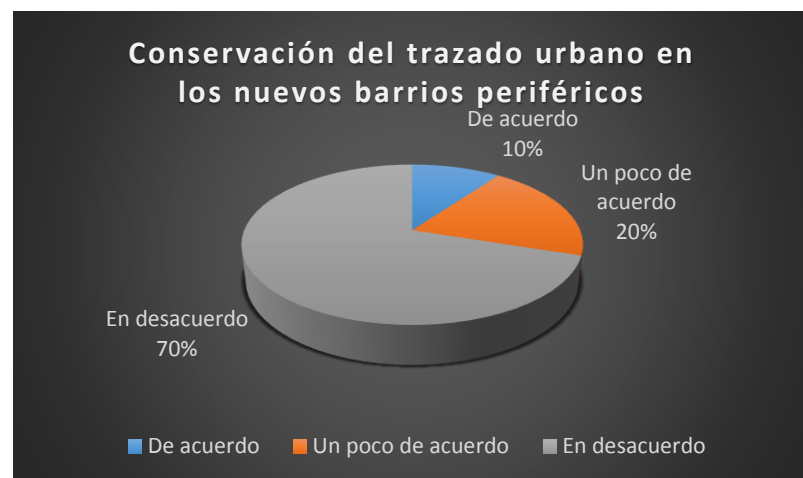
18. El casco urbano de Barichara cuenta con adecuadas zonas verdes, parques, plazoletas y/o equipamientos deportivos o de recreación

Figura 43. *Adecuada dotación de zonas verdes y espacios de recreación, integración y ocio en Barichara*



19. La construcción de nuevas vías se debe hacer respetando el trazado tradicional del pueblo (calles y carreras que conforman una cuadrícula), utilizando el mismo material que se ha usado en la zona histórica

Figura 44. *Conservación del trazado urbano en los nuevos barrios periféricos*



20. La alcaldía socializa oportunamente planes, leyes o normativas para la salvaguarda y protección del patrimonio histórico de Barichara. Ej.: El Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)

Figura 45. Socialización de planes y acciones por parte de la alcaldía



4.6. La Realidad del Territorio vs la Normativa Vigente. Confrontación con la Normativa Vigente (EOT y PEMP) y Otros Referentes

En este capítulo se realizará un análisis a detalle de la normatividad vigente en el EOT del municipio frente a la normativa establecida por el PEMP con el fin de establecer parámetros de confrontación que determinen criterios de evaluación para mejorar el desarrollo periurbano del municipio de Barichara. Así bien, se parte del numeral 1.3 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7 de la Ley 1185 de 2008, el cual señala:

(...) Los planos especiales de protección y protección relativa a bienes inmuebles deberán ser incorporados por las autoridades territoriales en sus designados planos de ordenamiento territorial. El PEMP puede limitar los aspectos relativos al uso y edificabilidad del bien declarado de interés cultural y su área de influencia, aunque el Plan de Ordenamiento Territorial ya hubiera sido aprobado por la autoridad territorial respectiva;9,(...) (Ley General de Cultura, 1997, p.5)

Al respecto, la normatividad estipulada por la Ley 397 de 1997 determina que los PEMP deben ser incorporados a los Planes de Ordenamiento Territorial siendo estos POT, EOT o PBOT por lo tanto en la actualización del próximo EOT debe ser incluido todos los parámetros establecidos por el PEMP para dar cumplimiento a esta Ley, el EOT vigente es del 2003 por lo y toca temas que están incluidos en la Resolución 0888 de 20 de mayo de 2015.

Por otra parte, el EOT en su Artículo 3. Principios, establece en sus puntos 2 y 3 aspectos específicos en pro del patrimonio natural y construido: “2. Prevalencia del interés general sobre el particular: Para procurar la utilización racional del uso del suelo. (EOT, 2002, p.1) 3. Distribución equitativa de las cargas y los beneficios: En aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes, preservando el patrimonio cultural y natural. (EOT, 2002, p.1). Lo anterior demuestra que desde la aprobación de este Esquema de Ordenamiento Territorial una preocupación por los usos del suelo e implícitamente por el desarrollo que tendría el territorio periurbano, el cual debe ser sostenible, organizado y por ende mantener el patrimonio cultural y natural del municipio.

Seguidamente, el EOT del municipio de Barichara en su Artículo 22º - estrategias, cita:

“(...) Control, seguimiento y evaluación de la estructura física del centro histórico para garantizar su conservación y mantenimiento y el cumplimiento de la normatividad urbana.

Control, seguimiento y evaluación de la estructura física de los sectores de conservación tipológica de la Cabecea Municipal y De Guane, para garantizar su conservación y mantenimiento.

Adelantar el proceso de reestructuración de las construcciones urbanas que difieren de la tipología de monumento nacional. (...) (EOT, 2002, p.15).

Esto contempla la exigencia de mantener las construcciones tipo según lo establecido en el PEMP, el cual en sus obligaciones exige los tipos de construcción permitido en el municipio en un párrafo que hace referencia a las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles, las cuales son consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluido el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente (...) (EOT, 2002, p.12)

En este orden de ideas, el Artículo 4 de la resolución 0888 de 2015 establece como objetivo general la importancia de conservar el patrimonio para bien de las generaciones futuras, tanto a nivel local, regional e inclusive como patrimonio de la humanidad. Así las cosas, este fin se lleva una vez más a tomar en consideración la necesidad de establecer parámetros específicos para la protección y desarrollo sostenible del territorio periurbano de la cabecera municipal y los bienes que allí reposan. específicamente, el artículo 4o. en su objetivo general preconiza la necesidad de dinamizar, potenciar, proteger, recuperar los valores ambientales, arquitectónicos, urbanos y de representatividad histórica, y sociocultural del Centro Histórico de Barichara y del Camino de Guane y sus zonas de influencia mediante la definición de acciones que contribuyan a su desarrollo y sostenibilidad para preservarlos para las generaciones actuales y futuras, y que emplean la apropiación de estos bienes por la ciudadanía.”

Esta directriz no es absolutista en términos de una conservación “estática del territorio”, o sea, un vínculo estricto de edificabilidad. De hecho, el EOT prevé en su Artículo 22º acciones tendientes a “Desarrollar proyectos de vivienda de interés social VIS determinando su ubicación en el área de expansión definida, donde se desarrollarán dichos proyectos. Para futuros proyectos de VIS, estos se podrán desarrollar en el área de amortiguación dando continuidad a los desarrollos ya consolidados.” En otras palabras, se tiene en cuenta la importancia de generar nuevos desarrollos en el territorio periurbano, dada la necesidad de viviendas para amortiguar la demanda que ha generado el crecimiento exponencial del municipio, sin olvidar, en ningún momento, la importancia del patrimonio natural y construido. Por lo tanto, es importante destacar que desde la formalización del EOT se pensaba en mantener el fuerte legado patrimonial que el pueblo ha sabido mantener su Figura y que no solo es bien de Santander sino de Colombia e inclusive a escala internacional, caracterización que impulsaría a Barichara a proyectarse ante el mundo ya que el turismo hace parte importante del desarrollo económico del municipio y el departamento. A pesar de esto, varios problemas se presentan en la cabecera municipal, como la problemática generada por una obra de vivienda ubicada en la entrada del municipio que hace parte de un desarrollo urbanístico que incumple las normas establecidas tanto en el EOT como en el PEMP ya que estas obras están en el perímetro urbano y son hechas en bloque y cemento.

Situaciones de esta índole llevó al Gobierno Nacional, valiéndose del PEMP, a establecer un parámetro o delimitación para el desarrollo urbanístico del municipio, contemplado en el Título 2 Delimitación que cita lo siguiente:

En términos de delimitación del centro histórico o área afectada de Barichara, el Artículo 6o. especifica como límites del Centro Histórico de Barichara, o área afectada, los siguientes:

(...)Se parte del extremo nororiental del predio 1 de la manzana 49, correspondiente al punto norte del parque de las Artes Jorge Delgado Sierra, para continuar en sentido sur por la calle 6ª hasta encontrar la carrera 12; se sigue por esta en sentido oriente hasta la calle 7ª, para dirigirse hacia el sur hasta la carrera 11, y luego seguir a lo largo de la misma en sentido oriente hasta intersecar la calle 9ª, a partir de la cual se avanza en sentido sur hasta la carrera 6ª, por la que sigue hacia el occidente hasta la calle 8ª, para continuar por ella en dirección sur hasta bordear la manzana 95 en sus caras oriental, suroriental y sur hasta llegar a la calle 7ª; luego se toma en sentido sur por ella hasta el extremo del Predio número 13, se contornea el mismo hasta encontrar el Predio número 3 de la misma manzana, y se continúa por el costado sur de este hasta llegar a la carrera 3ª; se sigue por dicha carrera hacia el occidente hasta la intersección con la calle 5ª, para dirigirse hacia el sur por esta misma hasta la carrera 2. ; a continuación se sigue en sentido occidente hasta la calle 4ª, por el cual se continúa en dirección sur hasta la carrera 1ª, ya lo largo de este en sentido occidente hasta encontrar la calle 3ª; se voltea por esta y sigue en sentido norte hasta llegar a la carrera 4ª, por el cual se gira hacia el occidente hasta la calle 2ª, y se continúa a lo largo de esta en dirección norte hasta llegar a la carrera 7ª; se sigue por esta en sentido occidente hasta llegar a la calle que bordea la escarpa, y se sigue por esta en sentido norte hasta la esquina suroccidental de la manzana 49, PARÁGRAFO. Esta delimitación se encuentra consignada en el Plano F-01a, que hace parte de la resolución integral de la presente. (...) (EOT, 2003)

En cuanto a la delimitación del área afectada del camino a guane el artículo 7º establece:

(...) Siete (7) kilómetros del camino, por el ancho de dieciocho metros (18) totales a todo lo largo del mismo, incluyendo el borde externo de las bardas o cercas que lo delimita n.

En los lugares en que no existe barda o cerca, el límite del camino se tomará como la proyección entre los puntos de barda o cerca existentes, siempre siguiendo el trazado original del camino, guardando el promedio general de su ancho:

Parágrafo. Esta delimitación se encuentra consignada en el Plano F-01b, que hace parte de la resolución integral de la presente.

Artículo 8o. Delimitación de la zona de influencia del camino a guane.

Una franja de veinticinco metros (25), sobre la totalidad del camino (7 km), en ambos lados a partir del límite del área afectada anteriormente descrita, y el área urbana del Corregimiento de Guane en su totalidad, comprendida entre el rectángulo virtual formado por dos cuadras al este y al oeste, a partir de la plaza central, y tres cuadras al norte y al sur, a partir de la misma plaza, por ser parte integral de su historia, final del camino, y núcleo de las relaciones socioeconómicas que le dieron sentido y justificaron social, desde antes de la colonia.

Parágrafo. Esta delimitación se encuentra consignada en los planos F-01b, y F01c que hacen parte integral de la presente resolución. (EOT, 2003)

A continuación, se muestran los planos contemplados en la resolución.

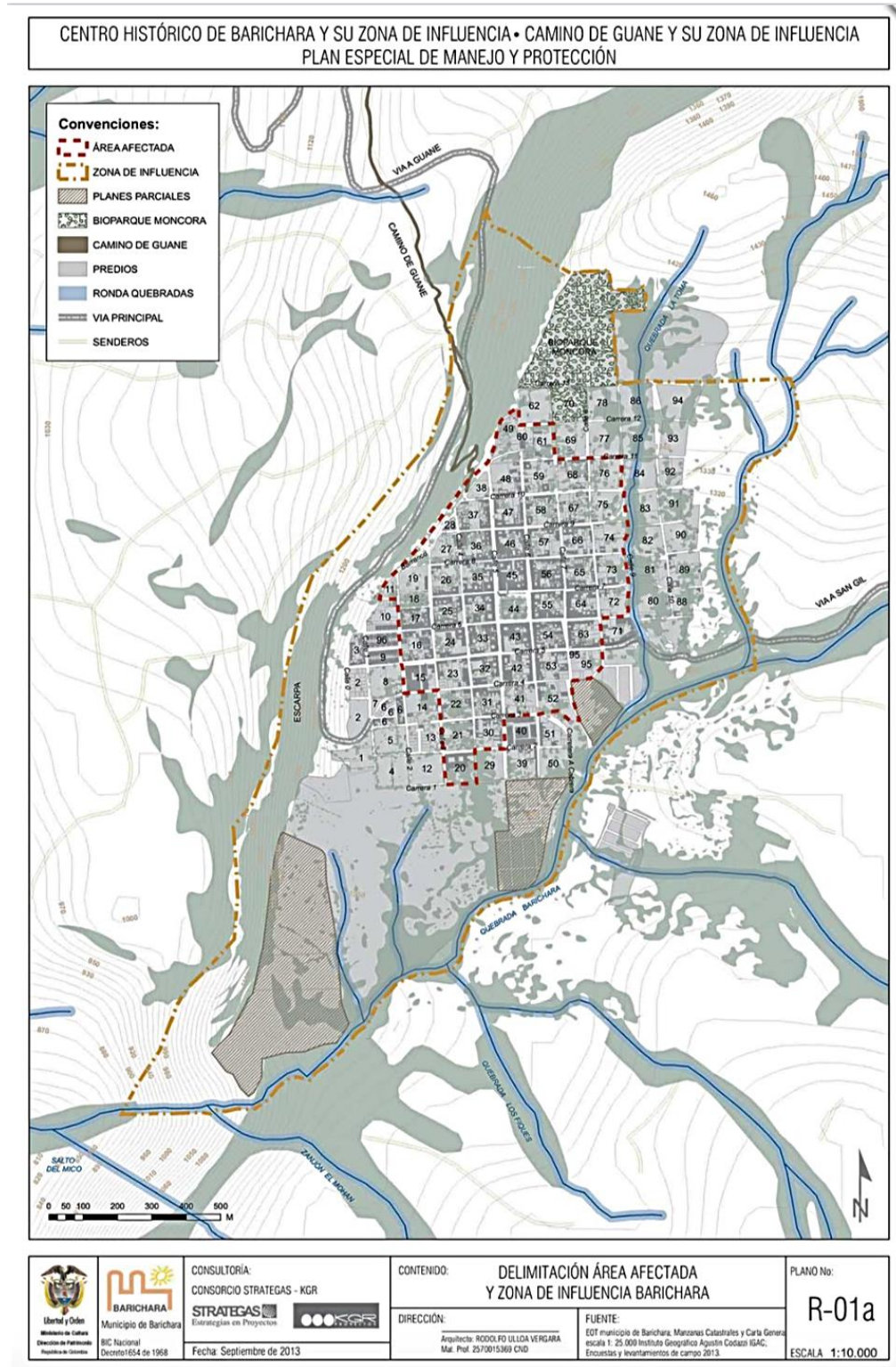
Figura 46. Centro histórico de Barichara y su zona de influencia delimitación del área afectadaAdaptado de www.baricharavive.com

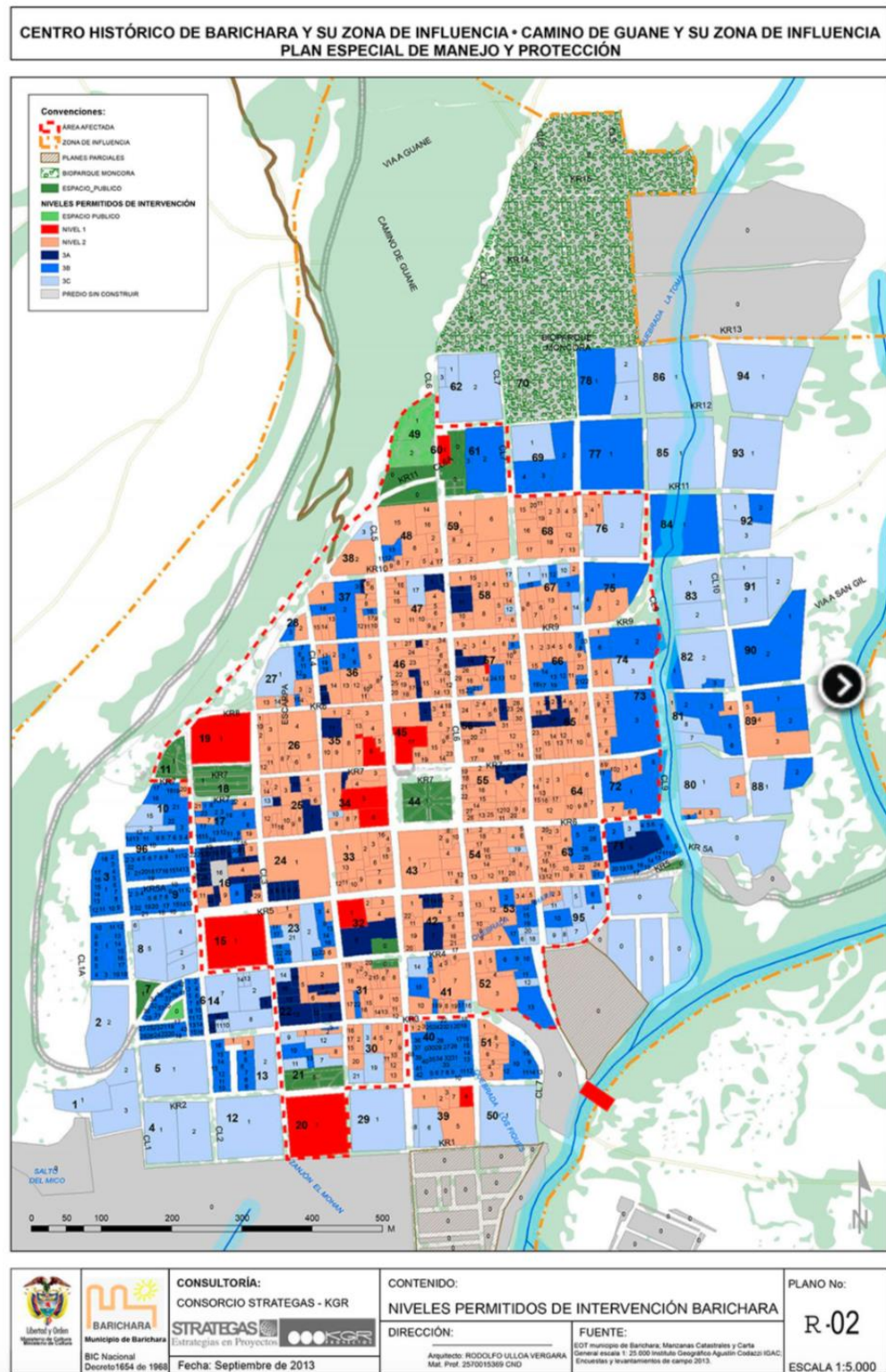
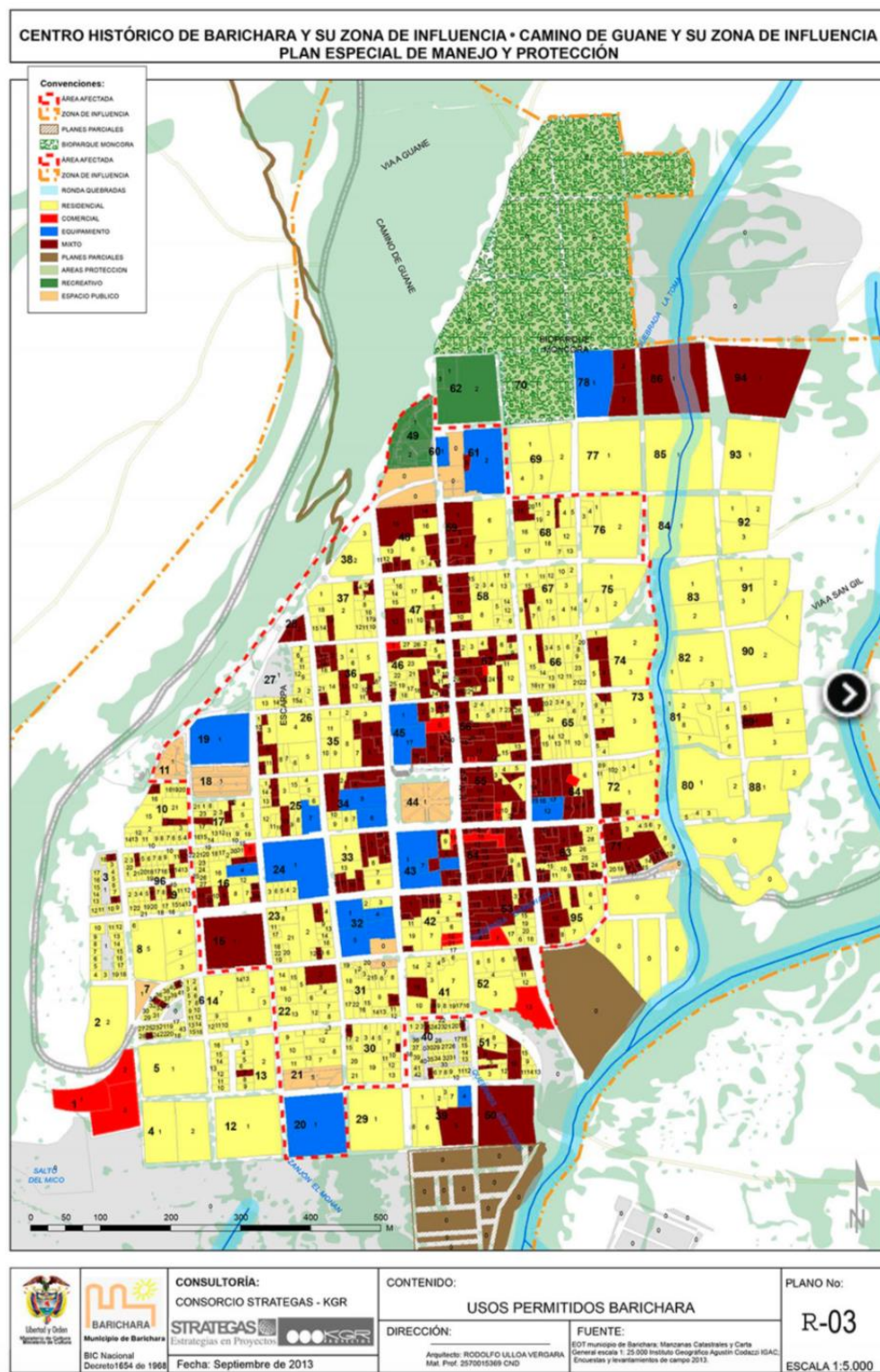
Figura 47. Centro histórico de Barichara y niveles permitidos de intervenciónAdaptado de www.baricharavive.com

Figura 48. Centro histórico de Barichara y los usos permitidos del sueloAdaptado de www.baricharavive.com

Asimismo, el EOT en su artículo 24 establece a través del:

(...) Parágrafo 1. perímetro de servicios el perímetro de servicios para Barichara en virtud de las proyecciones de población y de las áreas disponibles para vivienda el esquema define. El perímetro urbano queda definido mediante las poligonales que aparecen en el plano de Análisis de Perímetro urbano (Plano 2 del Diagnostico), así: Actual perímetro y perímetro de expansión. (...) (EOT, 2003)

En cuanto a las áreas de interés ambiental, el parágrafo 2 se pronuncia al respecto. En efecto, en el Acuerdo No. 002/94 se da especial interés a las normas urbanísticas y arquitectónicas concernientes a la conservación del patrimonio cultural tangible construido (se normatiza lo referente a los centros de manzana en lo que se refiere al espacio privado) pero “no se regula ni se normatiza lo referente a las zonas de interés ambiental para lo cual se hace necesario delimitar, especializar y reglamentar en el menor tiempo posible dichas zonas en donde quede restringido todo tipo de construcción o elemento que altere las fuentes naturales o ecosistemas naturales terrestres o acuáticos. Ver Plano No. 2 de Formulación Urbana. Sistemas Estructurantes Urbanos.” Si se analiza este artículo en sus párrafos podemos justificar el interés del EOT en la conservación del municipio como patrimonio de la humanidad y generar conciencia social y administrativa en pro del desarrollo sostenible con el sector turismo y ambiental del municipio.

En el PEMP ya entra más a fondo la delimitación de estas zonas de desarrollo y expansión en las áreas periurbanas y establece las condiciones de desarrollo para cada una de ellas como lo que se define en el siguiente apartado del documento:

Subcapítulo 1. Normas para el sistema ambiental.

Artículo 17. Elementos del sistema ambiental.

Los elementos que configuran el sistema ambiental del área afectada y de la zona de influencia del Centro Histórico de Barichara y del Camino de Guane, que constituyen su valor paisajístico y que son parte de la estructura del municipio, de conformidad con los artículos 19, 37 y 41 del Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo número 25 de 2003), hijo:

1. La escarpa del Mirador.
2. El salto del Mico.
3. Las rondas en suelo urbano de las quebradas La Toma y Barichara, constituidas por un mínimo de 15 metros a cada lado del cauce de estos cuerpos de agua.
4. Las rondas del río (franjas de terreno paralelas a los cauces), conforme a las normas vigentes que las determinan.

Subcapítulo II. Normas para el sistema de movilidad para el centro histórico de Barichara y su zona de influencia.

Artículo 18. El plan de movilidad que desarrolle el municipio de Barichara para el Centro Histórico y su zona de influencia, deberá cumplir con los siguientes lineamientos, con el fin de que no se afecten los valores patrimoniales del área afectada y de la zona de influencia:

1. Se restringe el tráfico de vehículos pesados de más de 3,5 toneladas en el municipio y la Inspección de Guane.
2. En el área afectada tradicional, las vías se tratarán con el sistema tradicional de losas de piedra, con la junta sin sobresalir de la piedra.
3. Se reglamentará la carga y descarga estableciendo horarios para realizar dicha actividad.
4. Se debe reorganizar el sistema de movilidad en el área afectada mediante el uso de un sistema de bajo impacto ambiental y de estructura liviana.

5. Se debe establecer un sistema de estacionamientos fuera del área afectada. Una vez se implemente el sistema de estacionamientos en la periferia, el estacionamiento en vías deberá ser exclusivo de residentes.

6. Se restringe la entrada de buses turísticos en el área afectada.

7. El Camino de Guane tendrá un carácter exclusivamente peatonal; en concordancia, se prohibirá el paso de cualquier vehículo motorizado.

Subcapítulo III. Normas del sistema de equipamientos.

Artículo 19. Normas para el sistema de equipamientos.

Se autoriza únicamente un sistema de equipamiento proporcional a las necesidades del municipio, inspección, y las veredas circundantes; en concordancia, se prohíben grandes equipamientos de carácter metropolitano o regional.

Parágrafo. Los equipamientos deberán cumplir con las normas de edificabilidad y usos establecidos en la presente resolución, sin importar su carácter público, privado o público-privado.

Subcapítulo IV. Normas del sistema de espacio público para el centro histórico de Barichara, su zona de influencia y la inspección de guane.

Artículo 20. No se permite la utilización de parques, plazas, vías y andenes para el estacionamiento permanente de vehículos ni su ocupación para la reparación de los mismos; solo se permite estacionamiento en vía de vehículos de residentes, mas no para su reparación. Los motocarros podrán estacionarse en las áreas dispuestas para tal efecto por la Alcaldía, con autorización del Ministerio de Cultura.

No se permite la utilización del espacio público para ventas ambulantes o estacionarias, con excepción de las áreas que transitoria y específicamente reglamente la Alcaldía para alojar ventas relacionadas con eventos tradicionales de carácter temporal, y la localización de mesas,

sillas y parasoles asociados a la ocupación temporal del espacio público. En las autorizaciones para este tipo de usos transitorios deberá quedar especificado el tiempo máximo de permiso y las condiciones de tratamiento e higiene del espacio público utilizado. El municipio deberá determinar las condiciones de ocupación y del mobiliario para estos usos previos autorización del Ministerio de Cultura.

Los módulos para ventas ambulantes o estacionarias deben estar contruidos con materiales tales que pueden un montaje reversible y que no alteren el espacio público en el que se implanten.

Parágrafo. La Administración Municipal estudiará y reglamentará la ocupación temporal del espacio público con ventas o eventos, así como su localización específica, el tiempo del permiso y la retribución económica que el municipio considera por el uso mencionado.

En cuento a las intervenciones en los espacios públicos como calles, parques, plazoletas, atrios de templos y andenes, el Artículo 21 establece que éstas requieren la autorización de proyecto correspondiente de intervención por parte del Ministerio de Cultura. Deben ser respetuosas con los valores urbanos, paisajísticos y ambientales reconocidos del centro histórico y su zona de influencia, algo que se reflejará atendiendo a los siguientes lineamientos:

1. Los materiales originales, y específicamente la piedra, son de estricta conservación. En caso de que sea necesario adelantar intervenciones para la instalación de servicios públicos, estos materiales obligatoriamente deberán ser tratados tal como aparece indicado en el detalle constructivo de la Figura 15 y 16 del Anexo 1.

2. Las nuevas pavimentaciones que se adelanten en el área afectada se realizarán obligatoriamente tal como aparece en el detalle constructivo correspondiente a la Figura 15 y 16 del Anexo 1.

3. La construcción, reparación o restauración del espacio público debe garantizar las condiciones requeridas para el buen funcionamiento del mismo, específicamente en lo relacionado con la continuidad, de modo que facilite el tránsito peatonal o vehicular, dependiendo de la naturaleza del espacio público, algo por lo cual se velará particularmente en los andenes de las calles con pendiente.

En estos subcapítulos se determina el uso de cada zona periurbana del municipio, establece las condiciones de desarrollo requerido para mantener el patrimonio cultural como objetivo principal.

Por otra parte, el EOT y el PEMP comparten los mismos criterios de construcción en cuanto a las alturas se refiere esto establece el subcapítulo ii. normas para las áreas sin desarrollar o urbanizar del PEMP, específicamente desde los artículos 7º hasta el 78 (Ver tabla 5).

Tabla 5. *Resumen normas para las áreas sin urbanizar*

No. del Artículo	Aspecto contemplado	Especificaciones
Artículo 70	Trazado urbano	Las nuevas áreas que se vayan a desarrollar deben respetar la continuidad vial, aunque el tratamiento de los materiales podrá ser una reinterpretación del enlosado con materiales y técnicas distintas a las tradicionales, pero homogéneas en su aplicación. Es necesario plantearse su continuidad en términos de dimensiones de las manzanas.
Artículo 71	Dimensiones de manzanas	Las dimensiones de las manzanas deberán cumplir los siguientes lineamientos: 1. Dimensiones mínimas de costados de manzana: 80 metros. 2. Dimensiones máximas de costados de manzana: 100 metros. PARÁGRAFO. Las manzanas siempre deberán estar delimitadas por espacios públicos (vías vehiculares o peatonales, parques o alamedas).
Artículo 72	Nuevos desarrollos	Los nuevos desarrollos de manzana se darán de forma que no se creen espacios vacíos entre los nuevos crecimientos y el municipio consolidado.

Artículo 73	Consideraciones formales o de lenguaje arquitectónico	La nueva edificación que se incorpora a la trama urbana en ningún caso debe ser repetición de la edificación tradicional existente. Deberá adecuarse a unas normas concretas establecidas en este capítulo dentro de parámetros de armonía y respeto con lo existente. Las nuevas edificaciones se deben reconocer como nuevas etapas del desarrollo urbano, diseñadas a partir de interpretaciones contemporáneas de los valores tradicionales del centro histórico.
Artículo 74	Paramento de construcción.	Las edificaciones deberán construir como paramento contra el espacio público, cuando no exista edificación, una barda de 1,80 metros de altura. Dicha barda estará coronada por elementos similares a los tradicionales.
Artículo 75	Lotes sin construir	Los lotes sin construir deben mantener como cerramiento una barda que guarde la continuidad del paramento de la manzana, y su acabado se hará con materiales permitidos para fachada.
Artículo 76	Condiciones mínimas	La superficie mínima de vivienda será de 80 metros cuadrados útiles por planta en todos los casos, y con un ancho mínimo de fachada de 8 metros en el caso de edificios unifamiliares.
Artículo 77	Voladizos	En las nuevas áreas de desarrollo ubicadas en la zona de influencia solo se permiten balcones abiertos en todos sus lados, de hasta 0,80 m de vuelo. La suma total del vuelo de los balcones no podrá exceder más del 30% del ancho de la fachada
Artículo 78	Alturas	El manejo de alturas se regirá por los siguientes lineamientos: 1. La altura máxima permitida es de dos pisos, que en total tendrá como máximo 6,50 metros medidos en el punto medio de la fachada desde la rasante hasta el encuentro entre el muro y el alero (ver la Figura número 14 del Anexo número 1). 2. En todos los casos, la altura mínima interna de los espacios no será menor a 2,40 metros, con excepción de baños y corredores interiores, que podrá ser de 2,20 metros. 3. La edificación se desarrollará mediante módulos de dimensiones preestablecidas respecto a la fachada, cuya anchura máxima dependerá de la pendiente del vial al que recaiga la fachada.

Adaptado de datos a partir del PEMP Barichara

Por otra parte , el Plan de Desarrollo Municipal de Barichara reitera la potestad del municipio como entidad fundamental de la organización política y administrativa del estado colombiano, en el cual convergen las diferentes obligaciones que corresponden al estado, tal como lo expresa el “artículo 311 de la Constitución Política de 1991 de cuya lectura se puede concluir que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos a su cargo, ordenar las obras que demande el desarrollo local y propender por el bienestar de la comunidad en general dentro del territorio que lo conforma”. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020). A pesar de la importancia del Plan de Desarrollo de Desarrollo Municipal, sus líneas de acción aun no contemplan de manera contundente el manejo sostenible de las áreas de margen (c.f. Sección 3.3. definición de ejes estratégicos), aspecto que bien puede originar sucesivas investigaciones dada la importancia de este instrumento de planificación que se presenta como válido soporte para la elaboración de los lineamientos

En síntesis, se puede decir que la normativa estudiada engloba de una parte acciones que pueden considerarse muy genéricas con respecto a la salvaguarda y protección del territorio periurbano: áreas de expansión, red de caminos, itinerarios y bordes o, inclusive, el pueblo como un gran museo, pero, por otro lado, los cuales no tendrían efecto si no se encajan a la realidad de Barichara con miras a una proyección a nivel internacional, etc. Sin duda, normase plausibles pero que en cualquier caso dejan por sentado que las estrategias que se asuman pueden aportar innovaciones de orden global pero no deben perder el enfoque local que debe estar estrechamente vinculado a la singularidad del lugar para que se pueda actuar en función de las peculiaridades del territorio. La pregunta fundamental en estas operaciones de planificación es, sin duda, la integración entre políticas, actores y financiamientos, meta que no siempre es fácil de lograr precisamente porque los intereses y problemas en juego son complejos y se ubican en diferentes

niveles institucionales. En una lógica correcta, el proceso de valorización antes de llegar a un eventual proyecto, parte de un conocimiento e interpretación del territorio; es la relación directa con el territorio la base desde donde comenzar y sobre la cual se cimentará cualquier proyecto o propuesta.

La sección final del trabajo se dedica a una serie de recomendaciones hilvanadas de acuerdo con las situaciones problemáticas y a las potencialidades identificadas a lo largo de la investigación. Sin embargo, es necesario dejar por sentado que el presente estudio es un producto académico y que encontrar un soporte en el sistema sociopolítico del municipio de Barichara es una actividad que podría articularse como fase posterior a la investigación ya que pensar en el patrimonio en términos de políticas públicas es una tarea difícil debido a su tema transversal: la cultura es un campo que involucra a toda la sociedad y abarca todos los aspectos de la vida urbana. Como en el pasado, el tema del patrimonio para Barichara dará buenas oportunidades para la eventual creación de futuras redes que se preocupen por colaborar en un desarrollo urbano más sostenible en una esfera de salvaguarda y revitalización del patrimonio histórico y natural del municipio

5. Lineamientos Estratégicos para la Planificación del Suelo Periurbano de Barichara

Los siguientes párrafos presentan una serie de recomendaciones que buscan soluciones a las problemáticas de las zonas periurbanas de Barichara pero que en cualquier no deben asumirse en forma aislada debido a su evidente relación con otras escalas de intervención: regional, municipal, local (calle, barrio o sector) y social (actores políticos y sociales). A su vez, han sido estructuradas para tenerlas en cuenta como referencia o directrices de actuación con una finalidad principal: elevar la calidad de vida del Centro Histórico y el paisaje que lo circunda.

La planificación integrada del territorio para un desarrollo urbano sostenible.

Figura 49. *La planificación integrada con múltiples frentes*



El reto

Intervenir a favor de los núcleos históricos locales implica también preguntarse por las medidas se deben tomar fuera de sus límites, debido a que muchas de las actuaciones o intervenciones que se requieren vienen condicionadas desde el exterior. Un programa de acciones destinadas a fortalecer la calidad de vida en el CH de Barichara está correlacionado desde muchos aspectos con la totalidad de la cabecera urbana, e inclusive sus áreas de periferia. Se trata de asumir el territorio como un ente único e identificar cómo las dinámicas que en él se desarrolla ejercen influencia en una centralidad tan importante como el núcleo histórico de la ciudad. Aunque la investigación no cubrió la totalidad del municipio, nunca se descuidaron aspectos que trascienden los dominios del casco antiguo, concentrándose, en este caso, en las variables atinentes a la recuperación de los espacios de integración social. La primera acción consiste en dirigir la mirada

más allá de los límites del CH para enfrentar retos de amplia cobertura territorial como la recuperación de la zona de la escarpa, así como los problemas de movilidad. Después, se pasaría a propuestas puntuales para una nueva oferta de equipamientos periurbanos concomitantes a los presentes en las áreas centrales, correctamente determinados según las dinámicas poblacionales pues sería inútil proponer lugares de integración para un sector con un discreto núcleo poblacional y que tiende cada día a perder más residentes. En síntesis:

(...) la estrategia de conservación del patrimonio cultural debe ser insertada o vinculada a las políticas generales de desarrollo del país, región o localidad; con un claro análisis no solo de lo que se requiere para conservar dicho patrimonio sino también de los aportes que dicha conservación puede hacer al desarrollo económico y social del país, región o localidad. No hay que olvidar que el patrimonio cultural ofrece oportunidades a otros sectores o políticas (turismo, artesanías, desarrollo urbano, empleo, ingresos, divisas) y facilita la aparición de sinergias intersectoriales (turismo, industria y comercio y otros servicios, entre muchas otras). (Luis Alberto Zuleta J. & Jaramillo G., 2003)

El futuro

Una situación ideal se vislumbra con una “regeneración urbana asequible” que solo se puede dar después de asumir que el patrimonio cultural es compatible con los conceptos de desarrollo urbano, sostenibilidad y participación ciudadana. Por tanto, las acciones futuras dependerán de articular una correcta reciprocidad entre los instrumentos de planificación como por el EOT, el PDM y el PEMP, todos ellos estructurados de acuerdo con las necesidades y exigencias de una población que debe ser correctamente censada y reconocida como protagonista activo en los debates sobre vivienda, reactivación de zonas residenciales, dotación de equipamientos, verde urbano y manejo de residuos, entre otros. Solo así, se justificaría pensar en

una regeneración física retomando sitios e instalaciones obsoletas, degradadas o simplemente abandonadas, las cuales pueden mutar en espacios de oportunidades económicas de bajo impacto ambiental y equipamientos que suplan las necesidades de la población residente. En fin, no se trata de una simple maniobra de conservación histórica sino de valerse del patrimonio natural y construido para lograr una mejor de vida con estrategias integradas entre sí, importantes para ciudades como Barichara, estrategias globalmente aceptadas, pero aún embrionarias en el país.

El patrimonio debe ser gestionado, no es una excedencia de procesos sin control, debe tener implícito un componente fundamental: la planeación que se convierte en un fundamento de dicha gestión, que implica que se diagnostique y se proyecte en el tiempo, se tenga en cuenta su expectativa de deterioro o conservación. Pero cuando desafortunadamente dicho patrimonio ha sido presa del tiempo, de una mala conservación, debe desarrollarse un proceso de renovación, que implica además de restauración, una práctica de renovación que se extiende al entorno del patrimonio, en equipamiento, edificaciones, vías y demás aditamentos urbanos. La planeación se convierte entonces en un medio fundamental para que exista gestión, son dos aspectos inseparables: “La planeación implica que, en lo urbano, exista un horizonte de trabajo y realizaciones, una estructura que desde una perspectiva organizacional permita desarrollar acciones concretas, supervisarlas, establecer estrategias, aplicar correctivos” (Barcenás, 2001).

Esta planeación fundamenta los procesos de renovación del patrimonio urbano, delimita y “facilita las labores de desarrollo de los procesos de desarrollo urbano que deben ser pensados, estructurados y cuantificados para desarrollar una gestión que genere incidencias positivas en dichos procesos.” (Barcenás, 2001, pág. 45) Otro aspecto fundamental es la gestión del territorio para que la planificación, tenga una respuesta apropiada en recursos y acciones que le permitan su sustentación. En este contexto, el patrimonio que subyace en redes sociales y socio-espaciales en

espacios de tiempo, debe ser intervenido, gestionado y sustentado en procesos de planeación que deben tender necesariamente a la renovación de esos espacios, de su entorno para lograr a mediano y largo plazo, que dentro de: “más condiciones de sustentabilidad, dinamice los nuevos escenarios sociales, económicos, sociales y espaciales, para que sea parte de los procesos urbanos, con unos límites ampliados, flexibles y conducentes a su estabilidad y preservación.” (Marin, 2003, pág. 54)

Integración entre patrimonio cultural y natural

Figura 50. *Panorámica de una calle en la periferia este de Barichara*



El reto

La mayor parte de las ciudades en el mundo enfrentan presiones por el cambio climático, crecimiento de la población, fuentes hídricas deterioradas, reducción de las áreas verdes urbanas y actividades edilicias que depredan el territorio natural. En el caso del centro histórico de Barichara se debe integrar el patrimonio construido y el natural para aprovechar las oportunidades que ofrece el territorio con miras a consolidar un escenario histórico con altos estándares de calidad

de vida. El reto reside en reactivar los “pasivos ambientales circunstantes” y proteger el paisaje que sirve de telón de fondo al patrimonio construido, para lograr una sostenibilidad ambiental. En la misma línea de actuación de la directriz anterior, se invita a la regulación de las intervenciones a través de una escala de actuación que envuelva no solo al centro histórico sino sus áreas circunstantes y haga frente a problemas fundamentales relacionados con el entorno construido como seguridad ambiental, accesibilidad, la gestión y mantenimiento. De carácter prioritario, es el manejo de la escarpa, el Bioparque Móncora y el camino de Lengerke que conecta Barichara con Guane. Por otra parte, la mayor frecuencia de eventos climáticos extremos obliga a las ciudades a ser más resiliente al clima con proyectos innovadores pero respetuosos del paisaje.

El futuro

Soluciones plausibles solo se podrán lograr con un enfoque holístico y consistente del problema a través de estrategias que interrelacionen el patrimonio natural con las especificidades del sistema histórico. Las problemáticas identificadas y descritas en la investigación requieren planes específicos deberán involucrar múltiples actores: la administración municipal, como ente encargado de la planificación y verificación de intervenciones; los profesionales involucrados en la planificación y gestión del territorio, como referencia esencial de las transformaciones en el entorno construido y naturalmente, los mismos usuarios (ciudadanía y visitantes, individuales y colectivos) como guías y veedores. El PEMP por sí solo no es garantía de una reactivación del CH. Se necesita un profundo conocimiento del sitio como requisito previo para intervenciones específicas en pro de una correcta relación entre el entorno construido y los elementos naturales. Por tanto, se debe apuntar a un inventario urbano exhaustivo y particularizado que no solo se centre en las especificidades de los bienes inmuebles del centro histórico de Barichara, sino que preste

importancia a las infraestructuras verdes allí presentes pues son participes fundamentales en la resistencia al cambio climático y en la habitabilidad de sus ciudadanos.

El verde urbano: elemento clave para la sostenibilidad de los centros histórico

Figura 51. Situación ideal de recuperación de vacíos urbanos y pasivos ambientales en la ciudad



Adaptado de Infraestructura proyect

El reto

El rescate o la dotación de cada metro de verde urbano en el entorno edificado es esencial en la creación de ciudades sostenibles. Hoy, las ciudades son una de las principales fuentes de emisiones de CO₂ y de consumo de energía por lo que la dotación de masas arbóreas y superficies permeables constituye un gran desafío para los centros históricos con características similares al de Barichara pues contribuyen a mejorar el paisaje urbano y elevar la calidad de vida de los habitantes. Árboles y superficies verdes hacen frente a fenómenos como la contaminación del aire causada por el tráfico automotor y la industria. Con certeza, especialmente en el CH de Barichara, es difícil encontrar espacios para grandes parques dentro de sus áreas internas, por lo que el reto consiste en recuperar el verde urbano existente en la periferia y buscar alternativas para crear nuevas superficies receptoras de biodiversidad. Sin duda, una estrategia que beneficiará una

población compuesta de personas de todas las edades, cada una con la necesidad atávica de contacto con la naturaleza, necesidad que puede ser satisfecha de muchas maneras, pero ciertamente todas con la inclusión de elementos naturales.

El futuro

El aprovechamiento de cada metro cuadrado de verde disponible y la incorporación de más superficies libres, correctamente amuebladas, hace parte de los facilitadores claves para un futuro verde y sostenible. En el CH aún existen lotes baldíos o subutilizados por lo que la administración pública debe pensar en un gran proyecto de pequeños espacios verdes, con varias funciones, distribuidos equitativamente por todo el tejido urbano. Sin duda, una ardua tarea de inventario, conciliación y adquisición de predios para articular una red que satisfaga las necesidades de una población que debe sentirse acogida en estos lugares, inclusive al interno del espacio privado. Al respecto, es solo cuestión de pensar como incluir los antiguos solares y patios de las casonas de Barichara dentro de los activos verdes del casco antiguo. A estos microclimas se les une el gran potencial de las áreas periurbanas, las cuales deben rehabilitarse para mitigar el impacto de intervenciones antrópicas invasivas o simplemente el abandono y olvido de las misma. Las áreas de borde acogerán proyectos paisajísticos con áreas verdes estructuradas y diseñados con ingenio como demuestran las experiencias en otros contextos. Aparecería, entonces, en primera instancia el parque lineal que bordea la escarpa y que va desde el Bioparque Móncora hasta el Salto del Mico, considerable tramo que debería albergar prados y árboles, con senderos creados por el uso y áreas de descanso con mobiliario sencillo pero duradero, dispuestos de manera que fomenten la conversación, la asociación, la contemplación y la recreación común.

*Hacia una movilidad urbana sostenible***Figura 52.** Integración entre áreas centrales y periferia. Situación ideal

Adaptado de Línea PGT

El reto

De acuerdo con la FAO (2019), desde 2008 las ciudades albergan el mayor porcentaje de habitantes por lo que la mayoría de los viajes comienzan y terminan en los centros urbanos. Es este el foco de problemas como las emisiones de CO₂ provenientes del transporte urbano que mueve bienes y personas desplazamientos en vehículo aumentan la congestión y la contaminación. Al respecto, son numerosas las buenas prácticas internacionales en materia de movilidad sostenible y protección del patrimonio. Las ciudades históricas luchan por la reducción del tráfico en pro de habitantes, comerciantes, turistas y, naturalmente, de sus monumentos. Prioridad es la seguridad de las personas que se desplazan a pie. El paisaje urbano se realza con la liberación de las mallas viales invadidas por el tráfico y el estacionamiento de automóviles. En otras palabras, una “dieta del tráfico” que implica “expulsar” el carro del CH para que sea más habitable y seguro. En este sentido, se requeriría regularizar los flujos vehiculares y peatonales en Barichara, a través de una correcta reformulación del EOT y del PEMP que asumirían gran parte de esas estrategias. El problema radica que aún no se consolidó una interrelación lógica y actualizada entre el

desactualizado EOT y el esperado PEMP, o inclusive, un Plan Maestro de Movilidad (PMM) a escala reducida que iría ligado a otros dos instrumentos. Es este el principal reto para Barichara en este aspecto.

El futuro

El escenario esperado se daría con la aparición de islas peatonales tanto en la Plaza Principal como en la Plazoletas cercanas, así como la peatonalización de muchas vías en el CH. Asimismo, restringir el acceso al CH en vehículo y solo permitirlo a residentes y a ambulancias. En cuanto al transporte urbano de mercancías, aunque este representa una proporción relativamente pequeña del tráfico urbano, mejorar su eficiencia es fundamental. Un ejemplo sería restringir los accesos al CH para carga y descarga en horarios específicos, lejos de las horas pico. Si bien el PMM Barichara 2010 considera muchos de estos aspectos, lo cierto es que su consolidación definitiva se presenta como una empresa bastante dispendiosa, complicada y con resultados lejanos. ¿Qué hacer entonces? Iniciar con acciones más viables a corto plazo como la reducción de las emisiones del transporte urbano con vehículos más respetuosos con el medio ambiente y un mejor uso del transporte público. Seguiría una fuerte actividad de concertación y concientización ciudadana que lleve a entender que el CH debe ser liberados de la excesiva carga de tráfico automotor pues ya no es solo un problema de contaminación, sino de ocupación del espacio público, de congestión y de seguridad vial, que afecta a todos los habitantes. Solo así se podría iniciar a liberar corredores del tráfico intenso y ceder el paso al peatón y la bicicleta.

Figura 53. Comercio sobre Ponte Vecchio en Florencia (Italia)



Adaptado de Archivos de Carlos Gómez A.

El reto

El desafío se condensa en una serie de interrogativos que requieren respuestas y acciones a corto plazo: ¿El CH de Barichara está destinado a un declive económico, social y cultural irreversible, o el desafío de regenerar el lugar implica imprimirle un “renovado magnetismo”? ¿El CH está condenado a una creciente marginalidad en comparación con otras centralidades del AMB, o por el contrario, puede constituirse como un lugar de “renacimiento económico”? ¿Es posible posicionar el CH como ejemplo de una nueva economía urbana, compuesta por un sector terciario avanzado, conocimientos innovadores, importantes relaciones internacionales y una nueva generación de jóvenes calificados y creativos? La actual situación del centro histórico de Barichara deja en claro que un enfoque económico demasiado fuerte podría comprometer el logro de los objetivos de la protección patrimonial. Sin embargo, no se debe abandonar el ideal de la innovación y el mejoramiento económico. A corto plazo, el resto consiste en trabajar con los activos urbanos existentes, gestionar el comercio invasivo y depredador, así como la posible reutilización de construcciones históricas para albergar actividades que promuevan un desarrollo económico sostenible de acuerdo con el “sello de la ciudad”.

El futuro

La investigación detectó la gran oportunidad que subyace en mostrar un nuevo enfoque a las áreas patrimoniales: la organización de eventos especiales, acciones tipo festival, cuidadosamente preparadas con la ayuda de voluntarios para aumentar el interés de las personas que residen en edificios antiguos y que a largo plazo pueden convertirse en organizaciones bottom-up para impulsar la renovación del patrimonio. En otras palabras, una reactivación de las áreas históricas desde el punto de vista de la colaboración ciudadana que aumente la participación de los residentes y fomente su participación equitativa en los procesos de regeneración urbana. Entra aquí en juego conceptos como economía circular, economía del conocimiento, economía compartida, emprendimiento, PYMES y gestión inteligente del tratamiento de residuos. Conceptos que buscan un desarrollo económico local pero que también requieren exhaustivos procesos de investigación e innovación con el fin de que cada actividad llevada a cabo en el Centro Histórico de Barichara genere empleo pero que también contribuya al bienestar ciudadano y un medio ambiente saludable. El proyecto de *Smart City* en la esfera de la revitalización del CH

Figura 54. *Patrimonio y modernización a través de Smart City*



Adaptado de A2ASmart City

El reto

La recuperación de los espacios de integración social para la reactivación del CH, en el marco de políticas innovadoras para relanzar el patrimonio, requiere la implementación de nuevas tecnologías por parte de la administración municipal con el apoyo de las fuerzas empresariales, académicas y científicas para que por medio de un trabajo mancomunado puedan encontrar formas de salvaguardar, reactivar y promocionar las zonas históricas del municipio. Por tanto, se requiere una financiación sustancial y sobre todo enfoques diferentes al problema, entre estos la innovación tecnológica de los procesos para enfrentar situaciones de desaceleración económica y social. Además, se debe involucrar fuerzas sociales interesadas en un proyecto de ciudad inteligente (*Smart City*) compatible con el CH, intención que impone detectar la necesidad de soluciones tecnológicas, verificar su viabilidad aplicativa y organizativa, así como su potencial para satisfacer la necesidad de revitalización y/o reconstrucción de contextos olvidados o degradados en diversas áreas del centro histórico.

El futuro

El municipio de Barichara se beneficiará de diversas propuestas adelantadas por la administración pública, entre estas las necesarias para relanzar la ciudad antigua, revitalizarla y activar su estructura social y económica. Es claro que el CH no es competitivo si se compara con otros referentes por lo que se deben asumir estrategias relativas a seis ámbitos “Smart”: Economy, Enviroment, Governance, Mobility y People. Las posibilidades son múltiples pero un futuro prometedor a corto plazo se puede dar inicialmente con las siguientes estrategias:

- *Smart Economy*: nuevos modelos de negocio en internet, comercio electrónico y, nuevos modelos de entrega de servicios con el uso de herramientas digitales.

- *Smart Enviroment*: resalta el valor y la importancia de la sostenibilidad ambiental y el uso de las TIC a favor de un CH más limpio y respetuoso con el entorno que lo rodea y la salud de residentes y visitantes.
- *Smart Governance*: apuesta por la plena participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de su entorno o barrio. Se deben asegurar sistemas que garanticen la privacidad de datos y su participación real en procesos de consulta.
- *Smart Living*: garantizar la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos en el entorno urbano en aspectos tan importantes como educación, cultura, ocio, salud y asuntos sociales. Las experiencias internacionales brindan ideas y puntos clave.
- *Smart Mobility*: aunque aún queda camino por recorrer, el futuro prevé asegurar nuevos medios de transporte individual y colectivo que fomenten una movilidad sostenible en el entorno urbano
- *Smart People*: un futuro con población formada, cívica y conocedora de las posibilidades que ofrece la Smart City. Implica una larga tarea para concienciar y formar a la ciudadanía sobre las innegables ventajas y opciones que les ofrecen las ciudades inteligentes.

Activación de un proceso de “cogeneración”: cultura colaborativa para la regeneración a través de un sólido enfoque participativo

Figura 55. *La participación social para un adecuado proceso de recuperación de las áreas peirubanas*



Adaptado de www.sustainability.es

El reto

El principal desafío es elevar el sentido de pertenencia. De la confrontación entre la lectura del territorio, el muestreo poblacional y las experiencias internacionales dejan sobre la mesa la importancia de pensar en el concepto de “patrimonio abierto” para direccionar una adecuada gobernanza, la cual debe basarse en asumir definitivamente el patrimonio como un término que no se define de arriba hacia abajo, sino mucho más como un tema abierto que debe desarrollarse conjuntamente con la población interesada, creando “comunidades patrimoniales” que velen por un sello característico y distintivo de Barichara dentro del conjunto de centros históricos menores. En otras palabras, la inclusión social para una óptima gobernanza que permita generar los proyectos necesarios para la integración social y por ende, la calidad de vida del Centro Histórico.

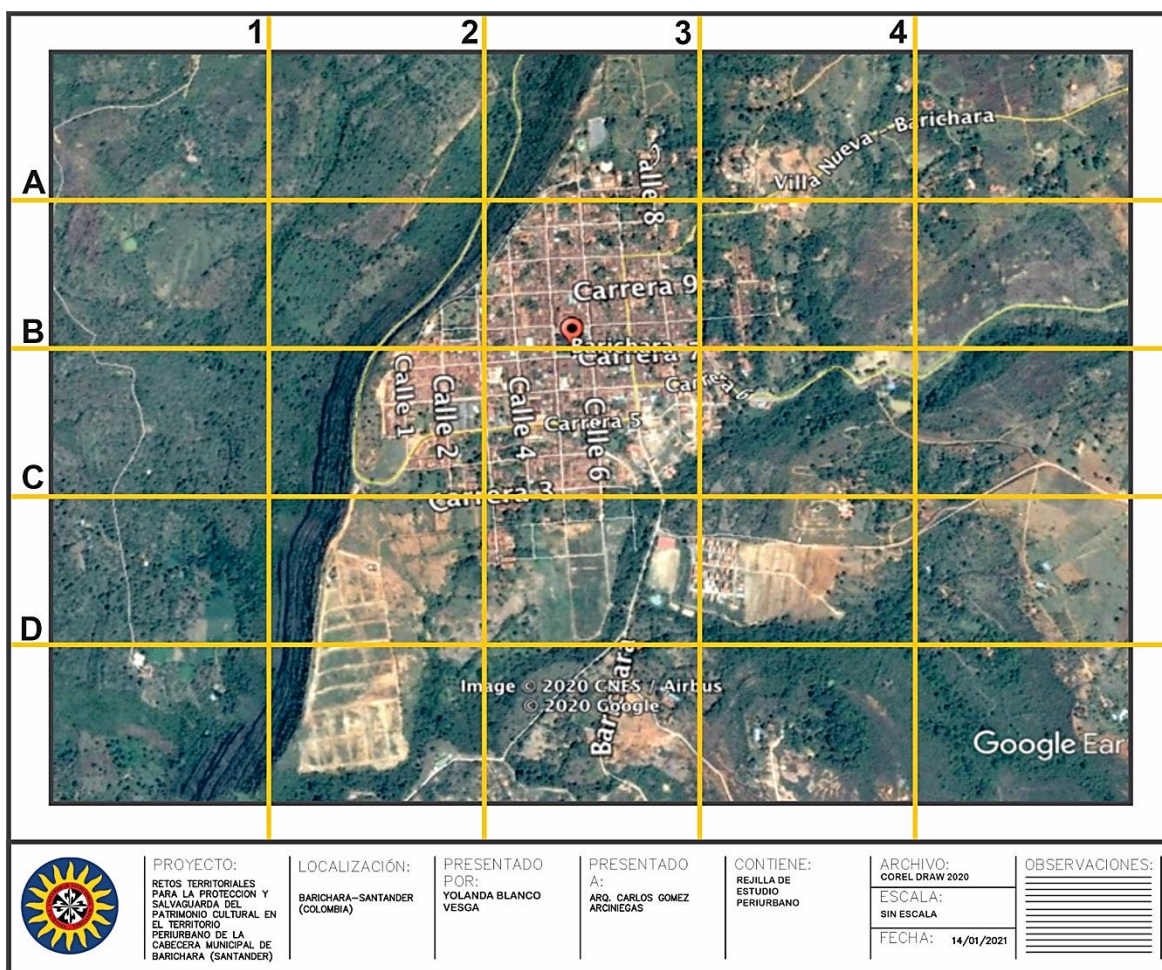
El futuro

Se trata de fomentar dentro del conjunto de asociaciones existentes en Barichara, una que trabaje con el patrimonio urbano en el marco de la integración social. El trabajo se podría sintetizar de la siguiente manera: una asociación ciudadana en la cual el patrimonio cultural sea visto como

una herramienta poderosa para lograr objetivos sociales, económicos y medio ambientales. Esta asociación, en directo contacto con la ciudadanía, debería tener injerencia en los procesos de planificación y gestión del territorio para analizar acciones que se refieren a la integración al patrimonio de actividades ambientales, turísticas, recreativas y de diversas índoles de beneficio social. Así las cosas, se examinarían temas como la gestión de flujos turísticos y su impacto en la ciudad histórica, industrias culturales de conocimientos especializados (saber hacer), artes y oficios e innovación en artes y cultura. En cuanto a los espacios físicos, se indagaría para la reutilización adaptativa, transformación, revitalización y reconversión del espacio urbano enfocándose en soluciones comunitarias; mecanismos de financiación y sostenibilidad financiera. No se descuidan temas de resiliencia del patrimonio cultural y natural presentes en estos entornos urbanos. En síntesis, un enfoque integrado y disciplinario para la gobernanza que se base en las expectativas de la comunidad a través de la movilización de los ciudadanos de cualquier edad para trabajar en la creación y mejora del patrimonio cultural; servicios culturales para propiciar una ciudad inclusiva que reformule el uso de bibliotecas públicas, escuelas y museos para que sean accesibles y utilizables por todos los sectores de la sociedad, ya sea la oriunda o foránea (colombianos y extranjeros), sin ninguna discriminaciones, donde la cultura sea asumida con un enfoque práctico, más transversal e intersectorial.

La cartografía para la planificación y gestión del territorio

Figura 56. Planimetría por cuadrantes para un mejor manejo del territorio



El reto

La correcta gestión del espacio, dentro del cual vive y trabaja la población, tanto residente como visitante, establece dinámicas específicas sobre el territorio antropizado y natural. Por lo tanto, es necesario contar con una serie de herramientas programáticas de carácter conceptual, normativo y técnico. El territorio es un todo complejo. Se puede comparar con diferentes tipos de matrices conceptuales. Lo que diferencia la planificación territorial de la planificación urbana es

principalmente la diferente escala espacial de intervención. Incluso si la planificación urbana se preocupa principalmente por el espacio urbano y la planificación territorial se ocupa de la vasta área, ambas disciplinas proceden con métodos de planificación destinados a definir planes precisos para el diseño, aprobación e implementación, respectivamente. Los procesos de planificación urbana y territorial se dividen en muchas fases de toma de decisiones. Algunas de ellas se refieren al diseño físico y espacial del territorio, otras, igualmente importantes, están encaminadas a permitir que las dotaciones económicas delegadas a los llamados servicios para la población (escuela, vivienda, transporte, tiempo libre, etc.) puedan ser concretamente realizados. En este orden de ideas, es evidente que la cartografía del municipio debe ser estudiada y presentada con las necesarias especificaciones y aproximaciones. Mapas temáticos e indicadores geoespaciales se hacen más que necesarios para una adecuada planificación urbana y territorial, la cual involucra urbanismo, ingeniería, servicios públicos, monitoreo ambiental, agrícola y forestal, actualización cartográfica, pre y post emergencia para protección civil, defensa y seguridad. En el caso de las áreas periurbanas, una planimetría por cuadrantes (Ver figura arriba) se constituiría una válida herramienta para una lectura más aproximada del territorio.

EL futuro

No debe olvidarse la estrecha correlación entre la planificación urbana y territorial. Son múltiples los aspectos y disciplinas que se envuelven en esta esfera. Un ejemplo son los flujos del tráfico rodado que derivan de hecho de los movimientos generados por el sistema de actividades y funciones del territorio y de la forma en que se relaciona con el sistema residencial. Por tanto, un adecuado ordenamiento del territorio debe tener en cuenta diversos escenarios y su situación actual de la red, dado que un análisis superficial de las características del territorio podría conllevar efectos negativos.

La cartografía adecuadamente estructurada y a diferentes escalas de aproximación fundamental para entender y actuar desde diferentes flancos como promover un desarrollo ordenado del territorio; velar por que los procesos de transformación sean compatibles con la seguridad y protección de la integridad física y con la identidad cultural del territorio; mejorar la calidad de vida y la salubridad de los asentamientos humanos; reducir la presión de los asentamientos sobre los sistemas naturales y ambientales (intervenciones para reducir y mitigar los impactos); promover la mejora de la calidad ambiental arquitectónica y social del territorio urbano o predecir el consumo de un nuevo territorio solo cuando no hay alternativas.

En cuanto a las áreas periurbanas, es necesario pensar a productos geo informativos, basado en orto imágenes satelitales para monitorear las transformaciones urbanas del territorio y apoyar los relativos procesos de actuación. En síntesis, suplir la ausencia de indicaciones precisas a nivel cartográfico en la normativa existente no solo de Barichara sino a nivel regional, departamental e inclusive nacional. En un futuro, no muy lejano, la municipalidad de Barichara debería esgrimir una nueva propuesta cartográfica con un manejo adecuado de la escala que se usen dentro de los textos de los instrumentos urbanísticos y que sirven como informe ilustrativo. El conjunto de información gráfica para las áreas periurbanas podría constar de: planimetría del contexto regional (escala 1: 25000 o 1: 50000); planimetría de todo el término municipal (escala 1: 10000 o 1: 5000); planos relativos al centro construido (escala 1: 2000 o 1: 1500) y otros documentos cartográficos para cualquier información detallada (escala 1: 1000).

6. Conclusiones

El mayor logro para la investigación aquí presentada consistiría en despertar la conciencia de actores públicos y privados, así como el de la ciudadanía en general para activar, por una parte, un laboratorio de diseño participativo destinado a relanzar los aspectos culturales que hoy se reconocen como el corazón pulsante de Barichara, por otra, acentuar la vocación de sus lugares públicos como espacios de reunión, de relaciones sociales y promoción de actividades. La principal premisa es dar vida a un innovador proyecto de recuperación de los márgenes periurbanos, guiñándole el ojo a la idea de crear un cinturón verde a partir de un correcto ordenamiento de las áreas periurbanas, territorio donde se amalgamen patrimonio e innovación.

Sin duda es prioridad de la administración pública velar por la correcta aplicación del PEMP de Barichara. Se espera que el instrumento propenda por la materialización de áreas de reunión, áreas verdes equipadas, circuitos peatonales de conexión, estacionamientos, atención al diseño de nuevos barrios, así como espacios para el comercio y una correcta conexión con el EOT de Barichara con el fin de aliviar varios problemas que actualmente afligen el casco antiguo. En cualquier caso, las acciones que puedan ser delineadas deberían mejorar las cualidades urbanas de Barichara junto con sus áreas de periferia a través de una búsqueda de respuestas concretas a las necesidades sociales, culturales, residenciales y comerciales de la población.

En síntesis, acentuar aún más la identidad del centro histórico, a través de obras que eleven sus cualidades, como la eliminación de barreras arquitectónicas, la revitalización del patrimonio histórico, rutas y accesos peatonales, seguridad vial, nuevos sistemas de iluminación, el rediseño del verde urbano y el mejoramiento de los espacios públicos frente a las actividades comerciales.

En estrecha relación con la dotación fundamental de dichos servicios se encuentra de valorización de la identidad social, hecho fundamental tanto para una ciudad pequeña como para una gran ciudad, ya que es el vínculo indisoluble que existe entre los objetos físicos que conforman el hecho urbano con su historia, su cultura, su territorio, sus tradiciones y en particular sus habitantes. En otros términos, encontrar la forma de utilizar los recursos presentes en el territorio (incluidos los habitantes) con el fin de amortiguar de la mejor manera posible los eventuales impactos que pudiesen causar las intervenciones de valorización y/o reestructuración. De hecho, el riesgo es que se presente un desequilibrio en las políticas sectoriales, como por ejemplo una promoción turística y comercial que vaya en detrimento de la pérdida progresiva de identidad del lugar, distorsionando su identidad y marginando a las comunidades locales.

Por tanto, es fundamental reconocer las necesidades específicas de quienes viven y trabajan en el casco antiguo e inclusive en el municipio de Barichara para actuar de acuerdo con las recomendaciones que se esbozaron precedentemente y que buscan, en líneas generales, los siguientes resultados:

Evitar el abandono de la población oriunda e intentar atraer grupos poblacionales más jóvenes a través de “cautivadores” incentivos fiscales y económicos.

Afirmar el potencial de trabajar en red, ya que el centro histórico de Barichara es un “sujeto territorial” que actualmente se caracteriza por un discutible grado de integración, desde muchos flancos.

Mantener y fortalecer un nivel de servicios comunitarios que incentive a vivir tanto en el núcleo histórico como en las áreas de margen para así disfrutar de las ventajas que estas brindan desde un punto de vista ambiental, social y cultural.

Promocionar con más fuerza las singularidades de las áreas periurbanas, sus construcciones y sus valores naturales para una reactivación social y económica a través de nuevas tecnologías como wifi urbano para promoción turística digital, cámaras de vigilancia e iluminación pública y artística controlada para destacar lugares y monumentos.

Recuperar y remodelar las áreas que bordean el pueblo en el marco de una plurinacionalidad sostenible.

Finalmente, debe considerarse al patrimonio como un producto vivo de la creación humana, por lo que: “La gestión del patrimonio cultural, histórico o urbano de una ciudad o región, implica que más allá de procesos simplemente indicativos, se intervenga el contexto social, urbano y económico en el que reposa dicho patrimonio, para que su sustentabilidad, sea factible.” (Marin, 2003, pág. 73)

El municipio de Barichara, ubicado en el Departamento del Santander, ha sido considerado históricamente como un lugar objeto de paz y tranquilidad, por consiguiente, ha recibido influencia de procesos económicos, políticos y sociales originados por la gran afluencia turística. En la actualidad es considerado el pueblito más lindo de Colombia y se ha afianzado a nivel regional, nacional e internacional, como uno de los territorios con más alto valor arquitectónico gracias a sus hermosos paisajes y clima.

Partiendo del hecho de que Barichara es un territorio rico en paisajes y el clima, hace que albergue a propios y a extraños generando grandes actividades económicas en la región. El primer aspecto a tener en cuenta es la conservación de las grandes zonas verdes que se conforman en la zona urbana, ya que es una cuestión de responsabilidad social y ecológica, para lograr la supervivencia de las especies naturales que allí se dan. La biodiversidad es sinónimo de calidad de vida y la visita a estos parajes de alto valor cultural y natural desconocidos hoy por los turistas se

deben conservar, con el fin de observar especies nativas en bosques, dando una posibilidad de desarrollar el senderismo y las caminatas generando una gran oportunidad de tener un contacto directo con la naturaleza. En tal sentido, el primer componente del EOT debe considerar conservar la biodiversidad de los ecosistemas terrestres a partir de la protección de los corredores ecológicos existentes en su estructura ecológica principal.

Para que lo anterior se logre es importante concientizar a la población y a las empresas de la necesidad de mejorar la relación con su entorno y su responsabilidad social y ambiental con el cuidado del medio ambiente.

Es importante impulsar en el municipio una gestión para generar el uso del suelo eficiente y seguir con la conservación y restauración de los objetos arquitectónicos, manejo y uso sostenible de ecosistemas y áreas protegidas de acuerdo al desarrollo rural integral sostenible. Urge la generación de proyectos de adaptación para generar un turismo contemplativo y arquitectónico.

Figura 57. *Panorámica del Salto del Mico*



Adaptado de www.blog.redbus.co

En general el Esquema de Ordenamiento Territorial debe articularse entre lo urbano y lo rural, de tal manera que permita incorporar elementos para el desarrollo de nuevas zonas urbanas teniendo en cuenta la arquitectura del municipio para no entrar en eclecticismos que no son acordes con su estructura arquitectónica generada a través del tiempo.

Para tal objetivo debe estar implícita en dicho proceso, una participación ciudadana, que puede utilizar los instrumentos que han construido y las diferentes instancias territoriales y evidentemente, ante su ausencia, la posibilidad de acudir a los instrumentos establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991. No obstante, es evidente que esta planificación cuyo principal beneficio es permitir conocer el propósito de la gestión territorial, estableciendo objetivos y metas realistas dentro de un marco de tiempo definido, está siendo instrumentalizado y ejecutado por dichas entidades, sin que exista una verdadera participación ciudadana, más allá de los mecanismos exigidos de difusión y puesta en conocimiento que procedimentalmente exigen las leyes y las disposiciones legales.

Es observable que se planifica de acuerdo con el alcalde, gobernador o presidente de turno, que se gestiona de acuerdo con los planteamientos y reflexiones sobre territorio y sostenibilidad que generan las diferentes dependencias de planeación y que es en estas que se fundamentan y descansan, se articulan y se desarrollan las acciones que se generan para el desarrollo de un territorio en particular, pero más allá de las concepciones técnicas y administrativas es evidente que todas estas acciones deben estar orientadas al beneficio de la comunidad de dicho territorio en la medida que estas acciones sean acertadas, o en detrimento de la misma, sino son exitosas; En los escritorios se establecen unas necesidades, se determinan unos planes y se estiman unos recursos que la comunidad desconoce siendo supuestamente la beneficiaria.

El hacer público los resultados a través de portales digitales o diarios, no implica participación ciudadana, ni genera consenso, es evidente que existen muchos planes que no se han ejecutado, obras que han fracasado, regiones, departamentos y municipios que se han estancado y naufragan entre procesos de planificación y gestión poco realistas, ineficaces e ineficientes es por eso que el municipio de Barichara necesita que se den las transformaciones territoriales y esto solo se logran en la medida que en dichos territorios sus administradores, sus habitantes, están articulados y propenden hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos para lograr tales cambio, esto obliga al municipio a tener una perspectiva de la participación ciudadana en dichos procesos de planeación y gestión, que implique una veeduría, control y seguimiento que tengan no solo un carácter de cumplimiento, sino que tenga un alcance administrativo y contextualizado desde la esfera jurídica, para seguir generando una expansión territorial acorde a la estructura que tiene hoy el municipio de Barichara, sin generar el estancamiento urbano o la manipulación de los usos del suelos en pro de solo unos urbanizadores que nada saben de planificación.

Es necesario que en la planificación y la gestión territorial se promuevan instrumentos tales como comités ciudadanos de planificación, gestión y control de los planes y proyectos tendientes a la organización o al desarrollo territorial, estos mecanismos impulsarán la participación ciudadana a través de la cual se puede optimizar los recursos orientados al logro de los objetivos propuestos por los diferentes entes territoriales. Por ello estos comités permitirán que exista un consenso, una articulación entre los planes de las administraciones y la ciudadanía en general y que implique la determinación de metas y la consecución de recursos en el corto, mediano y largo plazo, de unos objetivos, metas y políticas que serán la estructura central de las pretensiones, actividades y desarrollo del proceso ordenación y planificación.

Finalmente, se puede concluir que todo proceso de planificación y gestión pública en Colombia debe plantearse objetivos realistas, en concurso de los diferentes entes territoriales y su ciudadanía como mecanismos para generar consenso, minimizar los riesgos y de esta forma promover el nivel del éxito y una adecuada planificación dentro de un enfoque claro, que genere crecimiento sostenible y asegure el éxito a largo plazo, de los planes y programas surgidos de dicho proceso de planificación y gestión, este proceso debe ser flexible y adaptarse a las condiciones cambiantes, tanto internas como externas de un territorio y descansar en las necesidades, la veeduría y el control ciudadano, es así como se puede seguir generando gran impacto turístico, ampliar su estructura arquitectónica de municipio que avanza, progresa y amplía su perímetro urbano con todas sus riquezas arquitectónicas y paisajísticas para generar turismo de primera.

- La importancia y el valor patrimonial e histórico dentro de su cultura urbanística y de espacio vital del municipio de Barichara deben desarrollarse estrategias que permitan más atractivos turísticos transformando su entorno y rescatando su historia e imprimiéndole una Figura de progreso y cambio de un municipio que tradicionalmente es turístico y que debe seguir desarrollándose, pero con su atractivo arquitectónico y patrimonial de su región.
- Se debe tener en cuenta sus atributos naturales como lo es el Bioparque Moncora que borde toda la zona norte del municipio y se une con el imponente mirador hacia el cañón del río Suarez, donde se puede diseñar un gran corredor ecológico o parque lineal que motive y atraiga a propios y extraños a caminatas contemplativas y a gozar del clima, la variedad de especies nativas y espectaculares paisajes naturales.
- Después de hacer un análisis del crecimiento y expansión del municipio se ve la demanda incontrolada y poco planificada de urbanizaciones que dejan a un lado su importancia

histórica y valor patrimonial, apartando a Barichara de ese importante valor arquitectónico que hay en su casco urbano y dando origen a nuevos desarrollos sin previa planificación y generando actividades comerciales donde no se debe desplazando el uso residencial por el comercial lo cual hoy en día ha llevado a sus nativos a vender y salir fuera del municipio que por tantos años los acogió; De tal manera es importante rehabilitar las zonas mediante planes parciales o de renovación urbana buscando compensar los efectos de una expansión territorial al azar y sin ninguna planificación urbano como se ve reflejado en la zona de ingreso al municipio donde se implanto un corredor comercial atravesado en la vía que da acceso al municipio, sin ninguna normativa al igual que le barrio que se encuentra en la zona oriental que es una clara muestra de la mala planificación y el nulo control urbanístico.

Figura 58. *Infracción Urbanística Barichara*



- Con un plan de renovación urbana se busca rescatar aquellos sectores que por su uso del suelo están mal ubicados y de alguna manera ayudar a mejorar su condición arquitectónica rescatando sus atributos, con una buena propuesta urbanística el sector puede cambiar y atraer mucho más el acceso al municipio. A su vez urge la necesidad de ejercer un control

urbano entorno a dichas obras o sectores del municipio que se ejecutan sin la mínima planificación urbana.

- Se debe integrar la zona de patrimonio arquitectónico y cultural con los nuevos desarrollos para generar una integración espacial y funcional entre estos espacios para darlos a conocer a la población flotante y permitir llegar a estos nuevos desarrollos del municipio sin percibir el cambio de arquitectura, debe haber una integración entre lo antiguo y lo nuevo pero sin caer en un cambio abrupto de hable el mismo lenguaje arquitectónico que se maneja en el casco urbano para así generar una planificación igual a nivel arquitectónico.

Figura 59. *Panorámica mirador media torta*



En fin, tomar en cuenta innumerables estrategias, estudiarlas y definir su aplicabilidad. Nada se debe descartar antes de ser valorado como podría ser, por mencionar una de las múltiples posibilidades, la implantación de un microbús turístico que recorra los márgenes del pueblo. Para

finalizar, solo resta suponer, con amplio positivismo, que el futuro de los márgenes urbanos será garantizado por el renacimiento del interés de la administración pública, la cual incluirá siempre en su agenda una considerable cantidad de actuaciones en una lógica de sostenibilidad urbana que las reconozca como parte indivisible del pueblo gracias a el inmenso potencial de su patrimonio natural y construido. Solo así se podrá crear una nueva cultura del territorio que las promocióne y sobre todo que las caracterice como un gran escenario de integración social.

Se puede concluir que todas las estrategias mencionadas en los distintos apartes de este documento proponen utilizar los recursos locales en proyectos coordinados con los propios ciudadanos y así la conservación de los sectores patrimoniales generando un mejor aprovechamiento como oferta turística.

Según la confrontación de las normas del EOT y el PEMP se puede concluir que no están muy alejados de la realidad del cumplimiento normativo en el desarrollo urbanístico sostenible en pro del desarrollo municipal y regional.

Es necesario generar control sobre las nuevas obras que se van a desarrollar en el municipio para garantizar el cumplimiento de lo establecido por la normatividad vigente y así garantizar que el municipio siga siendo catalogado como el pueblo más bonito de Colombia.

Referencias

- BUNGE, M. (1989). *La investigación científica: su estrategia y filosofía*. Barcelona. al, D. e. (1991). *periurbanos*. Italia.
- Allen, A. (2003). *La interfase periurbana como escenario de cambio*. Bogota: CENDES.
- Ander- Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: LUMEN.
- Barcenás, J. (2001). *Gestión y planeación urbana*. Bogotá : La Fuente.
- Barichara, A. d. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal*. Barichara.
- Barichara, A. d. (2002). *Estrategia de Ordenamiento Territorial - EOT-*. Obtenido de Portal de Gobierno Digital:
https://baricharasantander.micolombiadigital.gov.co/sites/baricharasantander/content/files/000285/14249_acuerdo-n-14-de-juni-25-de-2003-1.pdf
- Cfr. Koolhaas, R. J. (2006). Per un ripensamento radicale dello spazio urbano. *Macerata Quodlibet*, 12-25.
- Congreso de la Republica de Colombia. (1997, 07de Agosto). *Ley General de Cultura*. Ministerio de Cultura. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=337
- Congreso de la republica de Colombia. (2008, 12 de Marzo). *Modificacion ley general de Cultura*. Ministerio de Cultura.
- Consejo Municipal de Barichara Santander. (2003). *EOT*. Obtenido de <http://www.barichara-santander.gov.co/normatividad/proyecto-de-acuerdo-n-014>
- Corchuelo, J. T. (s.f.). *Jaguey. Fotografía*. Propia, Barichara.
- Glutfelty, C., & Quesnel, E. (2014). *The Biosphere and the Bioregion: Essential Writings of Peter Berg*. Londres: Routledge.
- Gómez Arciniegas, C. H., Urbina Rojas, D. R., & Zuleta Torrado, C. A. (2013). Planificación De Las Áreas Verdes. *Revista M Vol. 10 No.1*, 12.
- Guerrero Rincón, A. A., Acevedo Tarazona, Á., & Ferreira Sequeda, M. T. (2011). *Diagnóstico dimensión biofísico ambiental territorial de santander*. Bucaramanga: universidad industrial de santander.
- Hevia, A. E. (febrero de 2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. Naciones Unidas Santiago de Chile.

IGAC. (2020). *Instituto Geográfico Agustín Codazzi*. Obtenido de www.igac.gov.co

Jiménez Herrero, L. (2018). Patrimonio natural, cultural y paisajístico. *Claves para la sostenibilidad territorial*, 11.

Luis Alberto Zuleta J., & Jaramillo G., L. (2003). Impacto económico del patrimonio. *Estudio para el Convenio Andrés Bello y*.

Marín, E. (2003). *Proceso de renovación urbana*. Madrid: Fuenterruna.

Merkel, A. (s.f.). *Climate-Data.Org*. Obtenido de <https://es.climate-data.org/america-del-sur/>

Ministerio de Cultura. (2002). *PEMP*. Bogotá.